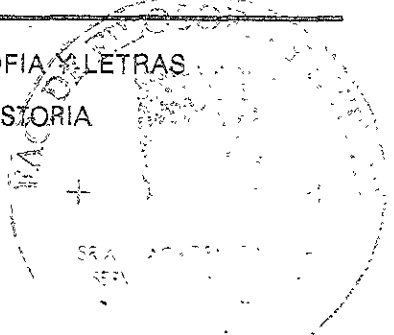




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA



DE LA BENEFICENCIA A LA ASISTENCIA PUBLICA EN MEXICO (1876-1940)

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADA EN HISTORIA  
P R E S E N T A :  
VIRGINIA AGUIRRE ARVIZU

ASESORA DE TESIS MTRA. MA. DEL CARMEN DE LUNA MORENO



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

MEXICO, D.F.

2000

2000



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos.

La realización de esta tesis fue posible gracias a la colaboración de muchas personas por eso quiero hacer patente aquí mi reconocimiento a todas ellas, en primer lugar a mis padres Imelda y Mario, y mis hermanos por su apoyo y cariño. Asimismo a mi asesora y amiga la Mtra. Carmen de Luna sin cuya valiosa ayuda, estímulo y paciencia no hubiera sido posible este trabajo. A mis amigos y colegas, quienes siempre me han brindado su amistad y comprensión: Isaac García, Lilibian Ortiz e Ignacio Hernández.

También agradezco a la Mtra. Aída Valero quien me alentó a realizar esta investigación. A mis sinodales: las maestras Gloria Villegas, Andrea Sánchez Quintanar, Begoña Hernández y Cristina Oemichen, por sus valiosos comentarios y sugerencias.

Agradezco la esmerada atención que recibí por parte del personal que labora en el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, a su directora la Lic. Irma Betanzos, y especialmente a don Gerardo Gómez y Pérez, quien siempre mostró su disponibilidad para atenderme y brindarme su asesoría para realizar esta tesis.

## INDICE

### DE LA BENEFICENCIA A LA ASISTENCIA PÚBLICA EN MÉXICO (1876-1940)

	Hoja
INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES TERRENALES Y LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES URGENTES	
1.1 Normar y vigilar	5
1.2 Intentos de Reorganización	24
Capítulo 2 LA BENEFICENCIA PÚBLICA DURANTE LOS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS	
2.1 La intervención de "las fuerzas vivas de la sociedad"	41
2.2 El mando de la Junta Directiva	49
2.3 La Beneficencia Pública adquiere personalidad jurídica	56
2.4 La administración del general José Ma. Tapia	70
Capítulo 3. DE LA BENEFICENCIA A LA ASISTENCIA	
3.1 Los primeros años del régimen de Cárdenas	84
3.2 La Asistencia Pública	102
3.3 La Nueva Secretaría	111
CONSIDERACIONES FINALES	123
APÉNDICE 1	136
APÉNDICE 2	138
BIBLIOGRAFÍA	142
ILUSTRACIONES	150

## INTRODUCCIÓN

A partir de un trabajo previo realizado para la Escuela Nacional de Trabajo Social en el que se revisaron las formas de ayuda y acción social durante la colonia, el siglo XIX y el porfiriato, me interesé por hacer un trabajo que retomara y ampliara el último período estudiado y que continuara hasta la presidencia del general Lázaro Cárdenas.

La ayuda a las clases menos favorecidas de la sociedad tiene en nuestro país una larga tradición, y sus sustentos ideológicos han sido diversos. Así, durante la colonia el fundamento para la acción social fue la caridad cristiana, es decir se buscó el bien común, brindando ayuda a los necesitados, a los pobres marginados, en virtud del amor a Dios. Fue traída por los españoles y dispensada a todos los grupos étnicos, se manifestó en las fundaciones que hicieron la Iglesia, los particulares y la Corona, como el caso de los hospitales.

En la segunda mitad del siglo XVIII llegaron a la Nueva España las ideas de la Ilustración y a partir de ese momento se perfiló otra concepción de la ayuda a las clases menos protegidas: la Filantropía, según ésta la pobreza, la indigencia y la marginación estaban ligadas al desarrollo de la sociedad. La Filantropía era entendida como una ayuda necesaria para redimir las desigualdades sociales y de este modo alcanzar el beneficio colectivo en el futuro. El amor al hombre se expresaba en un auxilio inmediato para sanar los males sociales y en la previsión de los mismos, que consistía en evitarlos. Estas ideas sirvieron para la acción social que se presió en esta época.

El término Beneficencia, es una palabra de origen latino cuya etimología (*beneficentia*) significa la "obra de hacer el bien a otros", de manera liberal y benéfica.<sup>1</sup> La liberalidad se refiere a la moderación del afecto humano en el dar

<sup>1</sup> Diccionario de autoridades, t. I, p. 592.

solucionarlas a fin de que la ayuda brindada fuera realmente efectiva.

Como ya se indicó en este trabajo se aborda el periodo comprendido desde el porfiriato hasta el cardenismo, el lapso es muy largo y por tanto requiere de una explicación el haber decidido abarcarlo.

Durante la investigación me fui percatando de que durante el siglo XIX hay una cierta uniformidad en el concepto de beneficencia y que continúa hasta los gobiernos posrevolucionarios y aún al inicio del régimen cardenista. Esto llamó mucho mi atención, pues el país había pasado por una serie de vicisitudes que lo habían ido transformando y, sin embargo, uno de los problemas persistentes era el de la pobreza y las medidas tendientes a conjurarla aunque se incrementaban y se mejoraban lograban muy poco. No alcanzaba a vislumbrar un cambio radical en la organización de la ayuda a los desprotegidos. Así continué buscando a lo largo del periodo Cardenista y encontré que al finalizar esta presidencia se abandona el concepto de Beneficencia y se sustituye por el de Asistencia, cambio que, al parecer, entrañaba otra organización y otra concepción de la ayuda.

Por otra parte, el estudio anterior se limitaba a la Ciudad de México y además las primeras medidas emprendidas por el gobierno de Porfirio Díaz se circunscribían a ese ámbito, por ello y ante la abundancia de información y la experiencia personal de haber manejado el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, opté por referirme sólo a la capital de la República.

Tomando en cuenta lo anterior se siguió un orden cronológico en la exposición del presente trabajo. El estudio está dividido de acuerdo con la periodización tradicional que toma en cuenta los momentos políticos más trascendentes en la historia contemporánea de nuestro país, porque se trataba de averiguar si por ser una dependencia gubernamental, la Beneficencia respondía a los proyectos políticos de quienes detentaban el poder. De este modo se inicia con el porfiriato, se continúa con la Revolución Mexicana, enseguida se aborda la

época posrevolucionaria, terminando con el cardenismo. Atendiendo a la interrogante planteada, en cada apartado se tratan los aspectos que se creyó ayudarían a conocer lo realizado por los distintos gobiernos: la situación a la que se tenían que enfrentar, las acciones emprendidas para combatir la pobreza y los resultados esperados, la administración de la Beneficencia, la concepción de la ayuda y, en la medida de lo posible, los resultados reales.

Las fuentes utilizadas fueron tanto primarias como secundarias. Fundamentalmente se revisó los documentos albergados en el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y en el Archivo General de la Nación. Cabe señalar que en el primer acervo mencionado existe una colección de artículos hemerográficos relativos a la Beneficencia, la realización de este trabajo de recopilación estuvo orientada por el afán de completar y aún de llenar vacíos de información, la abundancia de este tipo de testimonios demostró, además, que hubo reflexión, denuncia y deseos de contribuir a la solución de un mismo problema: la pobreza de la Ciudad de México. Así, los artículos periodísticos fueron utilizados con cierta amplitud, sobre todo en el Capítulo 3 del presente trabajo. También se consultó trabajos en torno a la pobreza y a la ayuda social, de particular importancia y utilidad es la obra de Moisés González Navarro, La pobreza en México, donde el autor presenta un panorama desde la Colonia hasta la década de los ochenta del presente siglo, señalando las acciones encaminadas a combatir la indigencia en todo el territorio nacional asimismo se consultaron obras de historia referentes al período estudiado.

## Capítulo 1

# LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES TERRENALES Y LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES URGENTES

### 1. 1 Normar y vigilar

En el presente capítulo se muestra una imagen muy general de lo que fue la Beneficencia Pública, durante el porfiriato y la revolución mexicana, el estudio se circunscribe al ámbito del Distrito Federal, pues es ahí donde se centraba tradicionalmente la ayuda a los menesterosos, enfermos, huérfanos y todo tipo de desvalido social, a través de instituciones como los hospitales, las casas de asilo, casas de cuna, hospicios,<sup>1</sup> entre otras. Muchas de estas instituciones habían sido creadas por el rey, la Iglesia o algún particular, durante la colonia y aún perduraban en el siglo XIX; entonces fueron secularizadas mediante las leyes de reforma, pasando a depender del Estado a partir de 1861.

Los gobiernos liberales del siglo XIX apoyaron la Beneficencia Pública y privada porque consideraban indispensable la ayuda a los necesitados para que la sociedad pudiera desarrollarse de manera armónica.

La beneficencia era entendida como una ayuda que el Estado brindaba a los desvalidos sociales. Con ella se trataba tanto de remediar los males existentes como de prevenirlos. Para ello se requería, por un lado, planificar la acción de la beneficencia y, por otro, la especialización conveniente de quienes estuvieran encargados de las instituciones. Para poder llevar a cabo esto se legisló sobre la materia, dictándose reglamentos y leyes referentes al control y administración de los bienes y de las instituciones de la Beneficencia.

<sup>1</sup> Vid. infra, h.11.



Al asumir la presidencia Porfirio Díaz, la beneficencia continuó dependiendo del Estado, pero éste ya no se concebía como responsable de brindar ayuda a los desvalidos, sino de atender las cuestiones propias de su gobierno, como eran la infraestructura y el desarrollo político, económico y social del país. Se pensaba que de esta manera se mejoraría la calidad de vida y se evitarían los males sociales. Pero para poder alcanzar la prosperidad en el país era necesario lograr la paz y modernizar la economía. Díaz, acorde con las ideas imperantes en la época, pensaba que bastaba con resolver el problema económico para que todo lo demás marchara solo.<sup>2</sup>

Así, los principales objetivos de la Beneficencia durante el porfirato fueron vigilar, normar y organizar las instituciones que estaban a su cargo, para lo cual se creó en 1877 la *Dirección de Beneficencia Pública* y se fomentó prioritariamente la ayuda privada; de este modo, el Estado sólo intervendría en donde el auxilio de particulares no lo hacía. En la circular del 23 de enero de 1877,<sup>3</sup> emitida por el Ministro de Gobernación, licenciado don Protasio Tagle, se dispuso la creación de una Junta llamada "*Dirección de Beneficencia Pública*". Su objetivo era vigilar los establecimientos, pues el personal del Ayuntamiento,<sup>4</sup> quien estaba a cargo de ello, lo hacía de manera ineficaz debido a que no se

<sup>2</sup> Ricardo García Granados, Historia de México. Desde la restauración de la república en 1867 hasta la caída de Porfirio Díaz, Tomo II, p. 12.

<sup>3</sup> Miguel S. Macedo, "La Asistencia Pública en México hasta 1900" en: La beneficencia pública en el D. F. Órgano oficial de la beneficencia pública en el D.F. p. 76-77.

<sup>4</sup> El Ayuntamiento era el encargado de aplicar por mitad, a la instrucción primaria y a la beneficencia, los productos de los capitales y bienes raíces comprendidos en las leyes de 25 de junio de 1856 y de 12 de julio de 1859, que no habían sido enajenados o dedicados a objetos públicos. Mediante el primer decreto, se autorizaba tanto a los inquilinos como a los arrendatarios a quedarse con las fincas del ciero mediante un precio equivalente a la renta que pagaban, considerándose ésta como el 6% del capital, el cual debía reconocerse a la Iglesia; la segunda ley se refería a la nacionalización de los bienes de la Iglesia. Vid. José C. Valadés, El porfirismo. Historia de un régimen, p. 24. Félix Navarrete, La masonería en la historia y en las leyes de México, p. 103-104. Rogelio Crozco Farias, Fuentes históricas. México 1821-1867, p. 175.

dedicaba exclusivamente a su control por realizar otras labores.<sup>5</sup>

Con la creación de la Junta se pretendía quitarle una pesada carga al municipio y hacer más eficaz la atención de la Beneficencia. También se estableció la Proveduría General a fin de mejorar el servicio y la economía de la beneficencia a través, por ejemplo, de la compra de víveres y de todo lo necesario para los asilados. Las compras se realizaban directamente con los hacendados para obtener un mejor precio. Entre los productos adquiridos destacaban el azúcar, el arroz, el frijol, el piloncillo, el café y el maíz.<sup>6</sup>

La Junta, integrada por los directores de los distintos establecimientos de beneficencia; estuvo estructurada, al principio, del siguiente modo: un secretario, un tesorero, dos escribientes, un portero, un mozo de oficios y un contador. En cada centro se nombraba a un ecónomo<sup>7</sup> quien estaba bajo la supervisión del Prefecto o Jefe del mismo.

Múltiples mejoras se realizaron a las ruinosas instalaciones de los establecimientos que quedaron a cargo del nuevo órgano. Para ello, el gobierno del Distrito Federal aplicó los fondos producidos por las licencias de casas de juego.

Sin embargo, al empezar el gobierno de Porfirio Díaz, los bienes asignados a la Beneficencia no siempre fueron empleados para lo que habían sido destinados, por tanto se concluyó que era necesario dotarla de fondos independientes del erario del municipio, y asegurar las donaciones que se le hacían a la *Dirección General de Beneficencia* para ayudar a establecimientos como el de *San Hipólito*, el *Hospital Morelos*, la *Casa de Maternidad e Infancia*,

<sup>5</sup> Juan Abadiano, Establecimientos de beneficencia. Apuntes sobre su origen y relación de los actos de su junta directiva, coleccionados por el actual secretario. En cumplimiento de los dispuesto en la circular de 23 de enero de 1877, p. IV.

<sup>6</sup> Ibid., p. v.

<sup>7</sup> El ecónomo era el encargado de administrar los bienes dentro de cada establecimiento.

la *Casa de Niños Expósitos*, el *Hospital del Divino Salvador*, el *Hospicio de Pobres*, el *Tecpan de Santiago* y el *Hospital Juárez*.

Otro medio por el cual se obtenía dinero para sufragar los gastos de la Beneficencia era a través de la Lotería. La Junta encargó al Dr. Eduardo Liceaga que elaborara un reglamento para la lotería a fin de que sus productos se emplearan en los establecimientos de beneficencia; cuando fue terminado el reglamento se presentó a las autoridades, se fijó un fondo de \$2,000, y los sorteos, según dicho reglamento, serían celebrados cada semana.

Por primera vez los fondos de una lotería fueron empleados totalmente para la Beneficencia, y se le denominó como la *Lotería de la Beneficencia Pública*. Se estableció en los bajos del *Hospital de San Andrés*; en 1878 fue su primer sorteo. Como en sus primeros años no pudo cubrir los gastos para lo que fue creada, el gobierno decidió traspasarla, cediéndola al general Pedro Barandas quien, a su vez, la cedió a la Compañía Internacional de Mejoras mediante un contrato celebrado el 31 de diciembre de 1888. Esta lotería contribuyó al sostenimiento de los establecimientos de beneficencia y con sus fondos se inició la construcción del *Hospital General* y del *Manicomio*.<sup>8</sup>

En 1879 la estructura interna de la Junta de Beneficencia se transformó. Hasta ese momento el presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México había fungido como vicepresidente; pero en ese año se dispuso la creación del puesto de Director General remunerado, y tres directores honorarios. Más tarde, en 1881, aquel puesto fue suprimido, y el ramo pasó a la Secretaría de Gobernación.<sup>9</sup> Dicha disposición fue dictada por el entonces presidente Manuel González.

<sup>8</sup> Virginia Aguirre e Isaac García, *De la Caridad a la Beneficencia Pública en la Ciudad de México (1521-1910)*, (en prensa), p. 95.

<sup>9</sup> Miguel S. Macedo, op. cit. p. 78.

Desde un año antes, la Junta había tenido problemas con la Secretaría de Gobernación a causa de la circular de 1879 que ordenaba reglamentar la administración de la Beneficencia Pública. Esta disposición molestó a los miembros de la Junta, quienes consideraron que la decisión había sido tomada sin un fundamento válido, pues se les acusaba de malos manejos, por lo que decidieron renunciar, para que la *Dirección de la Beneficencia Pública* actuara con absoluta libertad y le brindara a la Corporación Municipal una organización que satisficiera sus intereses y de quienes los consideraban como “un obstáculo para su marcha”.<sup>10</sup>

Era necesaria una buena organización pues se trataba de una institución a la que acudían un gran número de personas en busca de auxilio. El promedio diario de asilados era de dos mil seiscientos diecisiete personas, de una población de trescientos mil habitantes en la ciudad de México, y el costo de la ración diaria era de quince centavos por persona.<sup>11</sup>

El número de asilados demostró que el enriquecimiento económico no había llegado a toda la población, a pesar del incremento de la inversión extranjera, la ampliación de los ferrocarriles, la fundación de bancos, del crecimiento de la red telegráfica y de la producción minera, asuntos prioritarios del período presidencial de Manuel González. La gran mayoría de los habitantes seguía viviendo en la más absoluta miseria; en la ciudad de México, las condiciones de vida eran deficientes: calles inmundas llenas de basura, tierra suelta y estiércol, atarjeas malolientes; en suma una ciudad antihigiénica.<sup>12</sup>

Todo lo anterior contribuía a que el índice de mortalidad fuese muy elevado, por ello los diputados del congreso pidieron al entonces presidente

<sup>10</sup> Boletín de la dirección de beneficencia pública, p. 11

<sup>11</sup> José C. Valadés, op. cit., p. 167.

<sup>12</sup> Moisés González Navarro, Sociedad y cultura en el porfiriato, p.29-30.

Manuel González la aplicación de medidas higiénicas para mejorar el estado sanitario de la ciudad.<sup>13</sup>

Pero además de atender las cuestiones de salud se tenía que continuar haciendo frente de una manera más eficaz al problema de los desvalidos sociales; para lograr esto las instituciones que estaban bajo la Beneficencia quedaron divididas en tres clases, según el reglamento antes mencionado (1879): Hospitales, Hospicios y Casas de educación y corrección.

Los hospitales entonces existentes eran el de *San Andrés*, destinado a ser un hospital general, con una sala para hombres sífilíticos; el *Hospital Juárez*, donde se atendía a los presos, y que contaba con una sala para leproso; el *Hospital Morelos*, para mujeres sífilíticas, con una sala de pensionistas; el *Hospital de Mujeres Dementes* que funcionaba igual que el de hombres que era el de *San Hipólito*. Los hospitales de *San Andrés* y el de *Infancia*, contaban con dos consultorios que proporcionaban, de manera gratuita, medicamentos a los enfermos pobres.

El llamado *Hospicio de Pobres* era el único considerado en la clase de Hospicios<sup>14</sup>, y recibía tanto a niños de entre 7 a 10 años, niñas de 7 a 14, pobres y pensionistas<sup>15</sup>, como a ancianos pensionistas; asimismo recibía huérfanos niñas y niños de 2 a 7 años. Cuando los varones del Hospicio cumplían los 10

<sup>13</sup> Para contrarrestar esta situación, según nos narra José C. Valadés, fueron dictadas las primeras medidas para que las carnes que se vendían en la ciudad fueran previamente examinadas; se organizó una comisión de epidemiología y se convocó a un congreso de higiene, el cual sesionó en 1883 y aprobó las medidas sobre la organización de los servicios sanitarios, el control de enfermedades epidémicas y la necesidad de formar estadísticas de mortalidad. *loc. cit.*

<sup>14</sup> El *Hospicio de Pobres* fue fundado en 1774 por el chantre de la Catedral de México don Fernando Ortiz Cortés, recibía tanto a niños pobres, huérfanos y abandonados, como a ancianos. Archivo General de la Nación (AGN), Bandos, vol. 8 fojs. 210-211.

<sup>15</sup> Existían varias clases de asilados, los pensionistas eran una de ellas, se trataba de los asilados cuyos familiares o algún padrino aportaban una cuota al establecimiento por su estancia dentro del mismo.

años de edad, pasaban a la *Escuela Industrial de Huérfanos*<sup>16</sup>, donde recibían la enseñanza primaria e instrucción en artes y oficios; allí permanecían hasta los 18 años.

Para los jóvenes infractores existía la *Escuela de Educación Correccional de Agricultura Práctica*, donde se les impartía, además de esta materia, enseñanza primaria, artes y oficios. La edad límite para ingresar era de 16 años, contaba con dos departamentos, uno correccional y otro de reforma.<sup>17</sup>

Sobre las condiciones en que se encontraban estos establecimientos para la época, Juan de Dios Peza, en una serie de artículos periodísticos, dejó un importante testimonio sobre la historia de éstos y otros establecimientos, y de la situación que en ellos imperaba.<sup>18</sup>

Peza sugería vender los “tres lúgubres edificios, San Hipólito, San Juan de Dios [Hospital Morelos] y San Andrés, para construir un hospital general”,<sup>19</sup> porque consideraba que dichos edificios, además de insalubres afeaban el paisaje de la ciudad de México.

A fin de fundamentar sus observaciones Peza describió la situación de los establecimientos y sugirió algunas reformas cuando lo creyó necesario. Empezó por reconocer que si bien en el *Hospital de San Andrés* la Junta de Beneficencia había unido el departamento de mujeres con el resto del hospital, permitiendo un

<sup>16</sup> Esta escuela se fundó en 1850 con el nombre de *Tecpan de Santiago* donde asistían jóvenes de ambos sexos que eran pobres o huérfanos así como los jóvenes corrigendos. En 1866, se hizo exclusivo para varones y las niñas pasaron al Hospicio. En 1872 se convirtió en *Escuela Municipal de Artes y Oficios* porque a los internos se les enseñó, además de la escuela elemental, un oficio o a tocar algún instrumento musical. En 1878 se le denominó como *Escuela Industrial de Huérfanos*. Virginia Aguirre e Isaac García, *op. cit.*, p.24-27.

<sup>17</sup> Reglamento de la beneficencia pública en el Distrito Federal, (1881), p. 23. El departamento correccional era para los efectos de la ley transitoria del Código Penal.

<sup>18</sup> Los artículos de Juan de Dios Peza fueron publicados en 1881, bajo el título de La beneficencia en México, p. 85.

<sup>19</sup> Ibid., p. 16-17.

mejor aseo y el cuidado de las salas; eran necesarias más reformas, pues las condiciones higiénicas aunque habían mejorado aún no eran las adecuadas. Dicho establecimiento había sido fundado en 1779 por don Aionso Nuñez de Haro y Peralta, arzobispo de México, en el antiguo colegio de San Andrés, para curar la urgente necesidad de atender a los enfermos de la peste de viruela que se registró en aquella época.

Dentro del *Hospital Juárez* la situación no era mejor, ya que además de lo lúgubre del edificio, las salas estaban repletas de enfermos, la ventilación era mala, además de otras insuficiencias.<sup>20</sup> Este hospital, también conocido como el de San Pablo, había funcionado durante la Guerra de Intervención Norteamericana como hospital de sangre.<sup>21</sup>

En el *Hospital Morelos*, antiguamente de San Juan de Dios, fundado en el siglo XVII. se atendía a las mujeres sífilíticas que en su gran mayoría eran prostitutas; contaba con buenas condiciones higiénicas y era muy amplio, ocupando uno de los primeros lugares de servicio en la escala de la Beneficencia.

Conocido como el *Hospital de San Hipólito*, el hospital para hombres dementes contaba con dormitorios amplios y grandes terrenos donde los enfermos podían sembrar; aunque tenía algunas carencias no se le consideraba como de los peores hospitales. La zona de las celdas no poseía suficiente luz ni ventilación, los techos eran bajos y el barandal que los protegía no era suficientemente alto, lo cual posibilitaba que algún demente se lanzara al vacío o aventase a algún compañero, según pudo apreciar Peza

<sup>20</sup> *Ibid.*, p 34.

<sup>21</sup> Rogelio Vargas Olvera, "Los Hospitales de Sangre de la Ciudad de México y la Invasión Norteamericana de 1847", p. 112, en: Cuadernos para la historia de la salud. Según nos dice este autor los hospitales de sangre servían para recibir a los "heridos civiles durante enfrentamientos armados entre nacionales partidarios de diversos grupos económicos-políticos o por invasores extranjeros".

La *Casa de Maternidad e Infancia* había empezado a funcionar como hospital desde 1869, y contaba con muchos donativos; en ella los enfermos eran bien atendidos en cuanto a alimentos y ropa, y tenía cuartos bien aseados. Este hospital se encontraba en el mismo lugar que el *Hospicio de Pobres*.

Este último establecimiento fue fundado a fines del siglo XVIII por el chantre don Fernando Ortíz Cortés, para dar asilo a los niños y ancianos abandonados. Desde 1877 los niños mayores de 10 años pasaron al Tecpan, y los de este lugar que eran menores de 10 al Hospicio. A pesar de las mejoras que llevó a cabo la Junta en este lugar todavía faltaba mucho por hacerse

El *Asilo de Mendigos* era una institución muy reciente, apenas fundada en 1879 por don Francisco Díaz de León<sup>22</sup>, disponía de diversos fondos, gozaba de buenos alimentos, higiene, y además era amplio y cómodo.

La *Escuela Industrial de Huérfanos*, conocida como el *Tecpan de Santiago*, fue establecida con el fin de reformar a los jóvenes delincuentes. El primero de estos intentos se hizo dentro del *Hospicio de Pobres* hacia 1841; más adelante se creó uno independiente, para lo cual se arrendó el edificio del *Tecpan de Santiago*, en 1850. El establecimiento contaba con talleres para enseñar a los jóvenes algún oficio además de la enseñanza elemental que se les impartía; a juicio de Peza las reformas que se necesitaban hacer en este sitio eran muy pocas pues el lugar era limpio y la comida. lo mismo que la educación. muy buena.

La *Escuela Correccional de Momoluco*,<sup>23</sup> (*Escuela Correccional de Agricultura Práctica*) ubicada en el entonces pueblo de Coyoacán, fue creada en

<sup>22</sup> Francisco Díaz de León (1837-1904) Tipógrafo quien sirvió a Maximiliano, fue nombrado director de la Imprenta Imperial. Durante la República Restaurada montó un taller propio que gozó de gran prestigio. Humberto Musacchio, *Diccionario Enciclopédico de México*, Tomo A-D, p. 504. *Vid. infra*. h. 20.

<sup>23</sup> Llamada de este modo porque se estableció sobre los terrenos del rancho del mismo nombre, que había sido la antigua casa de los padres Camilos.



1881, para separar a los jóvenes delincuentes que se encontraban en el Tecpan; por su reciente creación tenía urgentes necesidades, tanto en lo material como en lo administrativo.

Otra institución de la cual se hacía cargo la Beneficencia Pública era la *Escuela de Ciegos*, de fundación particular, y bajo la protección del Gobierno desde 1871; daba instrucción a los jóvenes invidentes de uno y otro sexo. Se hallaba en un edificio amplio, donde aprendían a leer en sistema Braille, a tocar instrumentos, tejer, fabricar cepillos y esteras, elaborar cigarrillos, imprimir y encuadernar libros.

La *Escuela de Sordomudos* fue establecida en 1861 por mandato del entonces presidente don Benito Juárez y a iniciativa del Sr. D. Ramón Isaac Alcaraz<sup>24</sup>; sin embargo, su apertura fue aplazada por la Guerra contra Francia. El proyecto se realizó hasta 1867, y también se fundó una escuela para profesores, con el fin de formar personas que se encargaran de la enseñanza de los sordomudos en los estados de la república. Desde 1880 la educación de los niños se dividía en dos rubros, los estudios primarios y la enseñanza de un oficio; cuando Peza realizó su visita, se encontró con una escuela en perfecto orden.

La *Casa de Niños Expósitos* o *Casa de Cuna* fundada en 1767, por el Arzobispo Antonio Lorenzana, recibía a los niños menores de 7 años huérfanos o abandonados; se encontraba en la calle del puente de la Merced en un edificio amplio, los dormitorios contaban con buena luz y ventilación y estaban bien aseados. Desde 1862 estuvo a cargo de la Secretaría de Gobernación quien se

<sup>24</sup> Ramón Isaac Alcaraz, (1823-1886) Combatió contra la intervención estadounidense en 1847. Antisantanista. Diputado constituyente en 1856-57. Estuvo al lado de Juárez durante la intervención francesa. A la caída del imperio fue director de la Academia Nacional de Bellas Artes, del Monte de Piedad; miembro de la Academia Mexicana de la lengua. Escribió artículos y ensayos periodísticos. Autor del libro de *Poesías*. Musacchio, *op cit.* Tomo A-D, p. 42.

encargaba de vigilar su economía.

La Secretaría de Gobernación se hacía cargo de las instituciones antes mencionadas y también debía vigilar que en los establecimientos particulares se cumpliera la voluntad de los fundadores, que se emplearan eficazmente sus bienes y que se cumpliera tanto con el reglamento de policía como con el de salubridad.<sup>25</sup>

Ciertamente el paisaje nacional, en algunos lugares, se transformó y cobró un aspecto moderno y próspero, esto debido al crecimiento en los distintos rubros: de la explotación minera, del tendido de vías férreas y de las instalaciones eléctricas. Tal reactivación económica proporcionó trabajo a amplios sectores de la población; pero también requirió de técnicas especializadas y de servicio, lo que trajo como consecuencia una desigualdad en los salarios percibidos por los diferentes tipos de trabajadores; el país no contaba con trabajadores especializados; así, aunque había una amplia oferta de trabajo, la paga no alcanzaba a cubrir las necesidades de los trabajadores y sus familias.<sup>26</sup> Ciudades como la de Monterrey, Mérida y México, incrementaron su población por el desplazamiento masivo de las zonas rurales.<sup>27</sup> Para 1886

<sup>25</sup> Miguel S. Macedo, *op. cit.*, p. 78.

<sup>26</sup> A principios de siglo el salario de un obrero era de 50 a 100 centavos al día "Los obreros de aptitudes especiales, como mecánicos de las grandes fábricas, tintoreros, maestros tapiceros, encargados de secciones de máquinas o productos y ajustadores, ganan alrededor de cinco pesos diarios. Los trabajadores comunes, en fundiciones, pastelerías y tapicerías ganan dos pesos diarios. Los mismos trabajadores comunes, en otros ramos, como alcoholes, hilados, sombreros, etc. un peso y medio. Los peones, en cualquier trabajo, un peso diario. Las mujeres, en las factorías de cigarrillo, un peso diario, o poco más por tareas. Las mismas, en el ramo de confecciones, de un peso para abajo. Hay fábricas que las pagan hasta veinticinco centavos diarios, abuso incalificable, porque con esos veinticinco centavos no se paga ni el sacrificio de la libertad personal. Las aprendizas entran gratis." Julio Sesto El México de Porfirio Díaz, Valencia, F Sempere y Cía, 1918, p. 134, *apud*, Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, Memorias y encuentros: La Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928), tomo III, p. 368.

<sup>27</sup> Margarita Carbó y Adolfo Gilly, Oligarquía y revolución (1876-1920), p. 56

esta última tenía doscientos noventa y dos mil setecientos dieciséis habitantes, y para 1899, trescientos y un mil setecientos ochenta y uno.<sup>28</sup>

A fines del siglo pasado la ciudad de México tenía como límites, al norte, las calles de Granada, Constancia, Estrella y Carpio y la plaza de Santiago; al sur, el barrio de Romita y las plazas de San Lucas y Santo Tomás; al oriente, la plaza de la Candelaria y la estación del ferrocarril; al poniente, el monumento a Cuauhtémoc y las calles de Industria y Sabino. Pero fue en esta época cuando sus límites empezaron a expandirse debido al crecimiento propiciado por las continuas migraciones de trabajadores obreros.<sup>29</sup>

Los barrios bajos de la ciudad eran los de los Angeles, la Merced, la Palma, la Candelaria de los Patos, el Carmen, la Soledad, Santiago Tlatelolco, Martínez de la Torre y el Baratillo; barrios que contaban con vecindades con patios estrechos, alrededor de los cuales se disponían las viviendas, que contaban con habitación y cocina; un gran número de personas se hacinaban en cada cuartucho. Sólo había un baño que compartían todos los habitantes de la vecindad.<sup>30</sup> La gente que vivía en estos barrios eran obreros, jornaleros de talleres artesanales, albañiles, pepenadores, etc.

Estos barrios no contaban con buena higiene, carecían de agua, por lo que sus habitantes estaban desaseados y, por consiguiente, sufrían un serie de enfermedades infecciosas haciendo más grave el problema de la insalubridad en la ciudad.

Pero existía un sector de la población que se encontraba en peores condiciones: los hombres y las mujeres que carecían por completo de habitación y que dormían en plazas y calles; cuando contaban con alguna moneda se

<sup>28</sup> José C. Valadés, El porfiriismo. Historia de un régimen. El crecimiento, tomo II, p. 83

<sup>29</sup> Ibid., p. 84.

<sup>30</sup> Ibid., p. 97.

albergan en los mesones de los barrios. Para ellos fue creado en 1889 un dormitorio público que se instaló en el callejón del Ave María.<sup>31</sup> Este era uno de los principales grupos a quienes estaba dirigida la ayuda de la Beneficencia.

En contraste con estos grupos se encontraban los sectores ricos de la población, formados por profesionistas, grandes comerciantes, hacendados jefes militares y funcionarios gubernamentales,<sup>32</sup> quienes en ocasiones aportaban parte de sus bienes para obras de carácter filantrópico.<sup>33</sup> Tal actitud fomentada por el Estado, pero también de larga tradición, permitió que se cumplieran en parte las expectativas del porfiriato en esta materia, es decir que el problema de los desvalidos sociales fuera, en alguna medida, controlado, y que la población que contara con recursos los aportara y no recayera toda la responsabilidad en el Estado.

Como hemos podido ver aunque siempre hay interés por atender la beneficencia pública, no es un problema que quede del todo resuelto, incluso se llega el caso de querer asumir por completo la responsabilidad de la institución o hasta de dejar que participen los que tienen una situación económica favorable. Porfirio Díaz en su informes ante el Congreso manifestaba que los trabajos en los establecimientos de beneficencia iban avanzando con la rapidez que

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 96. Los mesones eran unas galeras sucias y nauseabundas, en donde alquilaban un petate y un pedazo de suelo por tres centavos la noche. Ahí llegaban hombres, mujeres y niños al caer la tarde para buscar un buen acomodo en el miserable suelo. John Kenneth Turner, *México bárbaro*, p. 100-101.

<sup>32</sup> Moisés González Navarro, *La pobreza en México*, p. 24.

<sup>33</sup> Diversas clases de ayuda eran impartidas por la Asistencia Privada: la de protección a la infancia, la de protección al anciano; la de carácter médico como hospitales, consultorios y dispensarios y la de ayuda diversa como becas, habitaciones baratas etc. A partir de 1889 los establecimientos privados gozaron de personalidad jurídica, en 1900 se dictó un reglamento relativo a la Beneficencia Privada en el D. F y territorios. Moisés González Navarro, *La vida social*, tomo IV, p. 499 en: Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*. El Estado intervendría en estos establecimientos para cuidar de que la voluntad de los benefactores fuera respetada, y sobre todo vigilar los estatutos de cada institución.

permitían los recursos; algunos fueron ampliados, como el *Hospital Juárez*, otros tuvieron mejoras materiales como la *Casa de Niños Expósitos* y también fueron creados nuevos como el *Hospital General*, cuya construcción se inició a fines del siglo XIX, con este hospital se planeaba dotar a la población de un establecimiento a la altura de la ciencia y de la cultura de la ciudad.<sup>34</sup>

La ciencia como sustento de la acción de los hombres estaba ligada a la filosofía positivista de Augusto Comte, que había sido introducida a México por Gabino Barrera, el hombre moderno puso en la ciencia la fe que antes tenía en la religión<sup>35</sup>

Al estudiar la cuestión de la beneficencia, se ve claramente cuánto urge la constitución de una nueva moral sobre bases científicas incommovibles y capaces de resistir un análisis profundo, para que no suceda con ella lo que con la moral religiosa, que desapareció cuando quedaron destruidas las creencias que le servían de fundamento.<sup>36</sup>

Por su parte, Justo Sierra pensaba que la ciencia además de buscar la verdad debía de inclinarse ante la miseria y la desgracia social para remediarla. Los problemas sociales eran vistos por Sierra como un cáncer social que aunque sería difícil de eliminar, no debía de soslayarse.

Al gobierno le interesaba más “activar un sistema asistencial que diera expectativas de contar con mano de obra ‘sana y útil’ al incipiente despegue

<sup>34</sup> Informe de Porfirio Díaz al abrir el 17o Congreso el 2o periodo del 2o año de sus sesiones, 1 abril de 1896, en: Los Presidentes de México Ante la Nación, Tomo II, p. 464.

<sup>35</sup> Leopoldo Zea, El positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia, p. 44.

<sup>36</sup> Miguel S. Macedo, op. cit., p. 85.

industrial del porfiriato”,<sup>37</sup> por esto fundó, entre otros establecimientos, el *Hospital Nacional Homeopático*, y no tanto para comprobar la eficacia real de la terapéutica, aunque esto le valió a la homeopatía su fortalecimiento en el país, ya que había sido atacada por la comunidad médica. Los médicos galenos<sup>38</sup> de la época no la aceptaban, sin embargo recibió ayuda oficial; el general Porfirio Díaz y su ministro de Gobernación Manuel Romero Rubio, establecieron la *Escuela Nacional de Homeopatía*, en 1895.<sup>39</sup>

Asimismo, el gobierno se sintió el responsable de vigilar el buen funcionamiento de la beneficencia privada, pues junto con la pública contendrían el problema de los desahuciados sociales, por ello dictó una ley, en 1900, por medio de la cual alentaría “el espíritu humanitario y filantrópico de los benefactores, dándoles la seguridad correspondiente de que su voluntad será fielmente respetada”, y se creó una Junta que estaría al pendiente de que los estatutos de cada institución privada fueran cumplidos.<sup>40</sup>

Se esperaba que las instituciones de este tipo mejoraran gracias a la confianza que tendría la gente en esta ley; además, al incrementar la riqueza de las familias más adineradas, éstas tendrían la posibilidad de destinar algún capital a instituciones benéficas. Tal esperanza se cumplió, en algunos casos, pues hubo personas que destinaron, una parte o toda, su fortuna personal a

<sup>37</sup> Hugo Eduardo López Aceves, “La Homeopatía mexicana durante el porfiriato. Antecedentes y contexto (1893-1916)”, en *Cuadernos para la historia de la salud*, pp.100-101.

<sup>38</sup> Es decir los alópatas, para diferenciarlos de los homeópatas o hannemanianos.

<sup>39</sup> “Breve reseña sobre el período oficial de la Homeopatía en México”, en *La Beneficencia Pública en el Distrito Federal*, Tomo II, p. 20. Existe una versión que justifica el apoyo de Díaz a la terapéutica, gracias a su propia experiencia; don Porfirio recibía un tratamiento homeopático que le curó de un mal hepático, después de haber intentado varios tratamientos infructuosos alopáticos. Vid. Ricardo Martínez Medina, *Fragmentos Históricos de la Homeopatía en México*. [s.p.i], apud, Joaquín Pérez, *Apuntes para la historia de la homeopatía en México*. [s.p.].

<sup>40</sup> Porfirio Díaz al abrir sus sesiones el 19o Congreso, 1 de abril de 1900 en : (PMN), *op. cit.*, Tomo II, p. 574.

obras de ayuda pública; la señora Concepción Béistegui quien instituyó un Hospital que hasta la fecha lleva su nombre, o el *Asilo de Mendigos* fundado por el distinguido tipógrafo don Francisco Díaz de León.<sup>41</sup>

También tenemos el caso de la creación de la *Casa Amiga de la Obrera* en 1887, realizada por la esposa de Porfirio Díaz, la señora Carmen Romero Rubio: dicha institución estaba destinada a ayudar al cuidado de los hijos de las madres trabajadoras. Este sector de la población constituía una base muy importante para el fortalecimiento de la industria, por ello era indispensable garantizar que las obreras no descuidaran su trabajo ofreciéndoles un servicio que a la larga sería más benéfico para la economía del país.

Al Estado le correspondía ahora continuar reorganizando las instituciones benéficas que tenía bajo su responsabilidad. Hacia 1903, cuando los servicios benéficos a cargo del Ayuntamiento pasaron a depender del gobierno del Distrito,<sup>42</sup> la Beneficencia había atendido en sus hospitales a veintidós mil quinientos ochenta y cuatro enfermos, con un promedio diario de dos mil personas. En los asilos, escuelas y en la *Casa de Niños Expósitos* el porcentaje era de mil quinientos asilados. Todo lo cual tuvo un costo de seiscientos cuatro mil ciento un pesos.<sup>43</sup>

Los servicios médicos mejoraron gracias a la apertura del *Hospital General*. El hospital iba acorde con los progresos de la higiene de esa época. Tenía sesenta y cuatro edificios, treinta y dos pabellones con una capacidad para atender a mil enfermos, el resto era para los servicios generales. Tres hospitales fueron clausurados al inaugurarse éste: el de *San Andrés*, el de

<sup>41</sup> Miguel S. Macedo, *op. cit.*, p. 80.

<sup>42</sup> Moisés González Navarro, *La pobreza en México*, p. 95. Los establecimientos a que se refería la ley del 26 de marzo de 1903 eran el dormitorio público, y los baños y los lavaderos de La Lagunilla.

<sup>43</sup> Porfirio Díaz al abrir sus sesiones el 21o Congreso, 16 de septiembre de 1903 en (PMN) *op. cit.*, Tomo II, p. 700.

*Maternidad e Infancia* y el *Ginecológico "González Echeverría"*. Los enfermos de todos estos hospitales fueron llevados al nuevo edificio.

El *Hospital General* atendía a todo tipo de enfermos con excepción de los locos, y los reclusos<sup>44</sup>, estos últimos serían tratados en el Juárez. El nuevo nosocomio fue uno de los grandes proyectos del porfiriato, donde se concentró a la mayoría de los enfermos, a fin de controlar los diversos padecimientos que aquejaban a los desamparados y para lograrlo fueron empleados los mejores recursos científicos, tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de las enfermedades.

En el año de 1905 fue dictada una ley sobre bienes, fondos y gastos de la beneficencia pública del Distrito Federal, en dicha ley se establecía que los fondos de la Beneficencia serían manejados por la Tesorería General y figurarían en partidas pomenorizadas en el presupuesto anual de egresos. El pronunciamiento de dicha ley coincidió con la crisis económica que sufrió el país en ese año; para remediarla hubo necesidad de hacer cambios. Limantour, el ministro de Hacienda de Díaz, llevó a cabo una reforma monetaria, la cual traería más tarde un agravamiento de la situación y una baja en los salarios reales de la población.<sup>45</sup>

Los capitales de la Beneficencia y las herencias, legados y donaciones, según lo establecido en esta ley, serían destinados a cubrir los gastos de asistencia y alimentación de los asilados. Los fondos pertenecientes a un fin específico dentro de la beneficencia no podrían desviarse, como por ejemplo los capitales pertenecientes a la *Casa de Niños Expósitos*.

También se planteaba que los bienes de la Beneficencia Pública no

<sup>44</sup> Los reclusos enfermos eran enviados al Hospital Juárez, donde se atendía a los heridos por alguna riña.

<sup>45</sup> Jean Meyer, *La Révolution mexicaine 1910-1940*, p. 31.



podían ser vendidos, enajenados ni destinados a otro propósito que no fuera la beneficencia. Los bienes de la Beneficencia serían defendidos por un abogado dependiente de la Dirección General.

Durante el porfiriato también fue inaugurado el nuevo edificio que albergaría el *Hospicio de Pobres*, ubicado sobre la calzada de Tlalpan a la altura del río de la Piedad, con capacidad para atender a mil cien niños. El problema de los niños huérfanos y abandonados era muy grave, los niños del hospicio ingresaban a éste ya fuera como asilados o pensionistas, no todos eran huérfanos, algunos eran llevados allí porque sus padres no podían mantenerlos pero no querían perder contacto con ellos; otros efectivamente eran abandonados, sobre todo cuando sus madres eran solteras. Al respecto Bulnes comentó "Según el registro civil de la ciudad de México el 70% de los nacidos, eran hijos naturales; no había necesidad de bolchevismo, para practicar el amor libre; una alarmante mayoría de las hembras del pueblo, se encontraba, en el concepto de los machos, nacionalizada. La violación de las mujeres de la clase humilde, era un costumbre arraigada y respetable".<sup>46</sup>

Para mejorar los servicios médicos, además del *Hospital General*, fue inaugurado en el año de 1908 un *Consultorio General*, para atender a los menesterosos. Este venía a ser el segundo en su tipo, pues el primero había sido fundado en 1881, ambos creados con el fin de brindar consulta externa a los pobres en los mismos barrios donde habitaban.

Otra de las grandes obras llevadas a cabo en este régimen fue la construcción del *Manicomio General de la Castañeda*; fue realizada por el teniente coronel e ingeniero Porfirio Díaz, bajo contrato firmado en 1908, y terminada en 1910. Su inauguración sirvió para darle un mayor realce a las

<sup>46</sup> Francisco Bulnes, El verdadero Díaz y la revolución, p. 422.

fiestas del Centenario de la Independencia, y festejar, con este acto, el progreso, el desarrollo y la paz del país. Los enfermos que se encontraban en los hospitales para dementes fueron trasladados a la Castañeda y los hospitales antiguos, clausurados. En el nuevo nosocomio los internos fueron separados según sexo y padecimiento.

Tanto la construcción del *Hospital General*<sup>47</sup> como la del *Manicomio de la Castañeda* respondieron a las ideas positivistas imperantes en esa época, dicha filosofía sirvió al régimen de Díaz como apoyo contra el pueblo y como herramienta para mantenerlo bajo el dominio de la burguesía nacional y extranjera.<sup>48</sup> De ahí que las clases más desprotegidas continuaron con sus problemas, su situación económica no mejoró al progresar la economía del país; terminar con los pobres era algo no contemplado en el porfiriato pues la pobreza no se consideraba como “una injusticia social, sino una creación de la naturaleza y una de tantas pruebas a que está sujeta una criatura; de que los pobres que saben serlo, valen más que los ricos que conforme a la ley divina no son dueños absolutos de sus bienes sino sólo administradores de ellos.”<sup>49</sup>

Los pobres debido a la situación económica sufrieron aún más, y su número creció, las ciudades se llenaron de trabajadores fabriles que pasaron a engrosar las filas de los miserables, el pobre se volvió miserable constatando con su pobreza una condenación evidente para el darwinismo oficial.<sup>50</sup> Pero ya no le correspondería al gobierno de Díaz ver por su mejoría ni vigilar las

<sup>47</sup> Este nosocomio tenía el carácter de Hospital-escuela, pues además de asistir a los enfermos tenía el objetivo de impartir educación higiénica y la enseñanza de la medicina. Fernando Martínez Cortés, El hospital general en el centro de grandes problemas de México, apud., Fernández del Castillo Francisco. El Hospital General de México. Antecedentes y evolución, p. 42.

<sup>48</sup> Eli de Gortari, La ciencia en la historia de México, p. 307.

<sup>49</sup> López Portillo y Rojas, apud., Moisés González Navarro, Sociedad y cultura en el porfiriato, p. 274

<sup>50</sup> Jean Meyer, La révolution mexicaine, p. 23.

instituciones que para ellos se destinaban, ya que la revolución dio paso a nuevos gobiernos quienes se encargarían de las instituciones benéficas dándoles otro carácter, también crearían otras nuevas, acordes con las necesidades provocadas por la lucha que por más de diez años asoló al territorio mexicano.

## 1.2 Intentos de Reorganización

La Beneficencia, durante el periodo de lucha revolucionaria, fue objeto de constantes intentos de reorganización, pues al llegar un nuevo gobierno éste buscaba darle otro funcionamiento, considerando que en el periodo anterior se le había dejado en una completa ruina y abandono, esta es una constante que se observa a través de los informes que dan los encargados del ramo a cada gobierno entrante.

El concepto mismo de beneficencia como una cuestión de la cual el gobierno se encargaba para mantener un orden en la sociedad, no cambió durante esta época, se le continuó viendo como una institución necesaria para el desarrollo de la sociedad que era apoyada por las instituciones de beneficencia privada.

Al presentar Porfirio Díaz, en 1911, su renuncia como presidente de la república, después de una lucha que había iniciado meses antes Francisco I. Madero, la primera magistratura quedó en la persona del licenciado Francisco León de la Barra, quien se dedicó a reorganizar los servicios públicos que debido a la situación por la que atravesaba el país habían sufrido graves daños.<sup>51</sup>

<sup>51</sup> Francisco León de la Barra, al abrir sus sesiones ordinarias el Congreso, el 16 de septiembre de 1911 en : (PMN), op. cit., p. 876.

Esta reorganización también incluyó a la Beneficencia Pública, para la que se estaba formulando un proyecto que tenía como fin aprovechar un terreno cercano al *Manicomio General* y establecer allí la *Escuela Industrial de Huérfanos* y la *Casa de Niños Expósitos*, pero el proyecto nunca se concretó; pues al entrar en funciones Francisco I. Madero como presidente electo, no lo prosiguió.

En cambio, en su gobierno, Madero sí continuó con la vigilancia de la Beneficencia, estableciendo las oficinas de ese rubro en un mismo edificio ubicado en la calle de Xicoténcati núm. 9, para de esta manera tener un mejor control sobre ella.

Los establecimientos de Beneficencia Pública eran los heredados del porfiriato, a los cuales se les hicieron obras de conservación y mejoramiento, pues se encontraban en la más completa ruina y abandono, según lo manifestó el ingeniero Alberto Marín al director de la Beneficencia Pública, en un informe que le entregó sobre los principales trabajos y obras llevados a cabo en los diversos establecimientos de ese rubro.<sup>52</sup>

La cuestión educativa también fue considerada, pues era una necesidad para los habitantes de la república para que “entre ellos existan lazos sociales que subordinen para siempre al bien público las mezquinas ambiciones y las envidias disolventes y que cada hombre aspire a ser una unidad socialmente útil”<sup>53</sup> Pero esta educación debía estar de acuerdo con la situación de cada individuo, así lo manifestó Madero en su informe ante el Congreso. al implantar el sistema militar para varones en el *Hospicio de Niños* y la ampliación de la esfera de conocimientos de las mujeres “sin perder de vista la condición de la

<sup>52</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 14, Exp. 2, Fj. 1.

<sup>53</sup> Contestación del diputado lic. Guillermo Obregón, presidente del Congreso, a Madero en abril de 1912, en: (PMN), op. cit. tomo III, p. 19.

clase social a la que pertenecen”.<sup>54</sup>

Por principio Madero defendía al desvalido de sus explotadores y buscaba el mejoramiento de sus condiciones de vida pero no a través de la caridad, sino como recompensa a un esfuerzo; el pobre debía merecer lo que su destino le hizo poseer; el desvalido debía mediante su esfuerzo salir de su condición.<sup>55</sup>

El interés de Madero por la situación de la Beneficencia lo llevó a mandar a Rafael Icaza Icaza a que estudiara la organización de ese rubro en Europa; éste, a su regreso, presentó un informe de lo observado en distintos países europeos.<sup>56</sup> Sin embargo, Madero ya no hizo más reformas en lo concerniente a la Beneficencia ni en ningún otro rubro, porque no terminó su periodo de gobierno, debido a los acontecimientos que tuvieron lugar a principios de febrero de 1913, conocidos como la “Decena Trágica” y a su renuncia días más tarde, quedando en el poder Victoriano Huerta.

El país se encontraba en plena discordia civil, y la beneficencia pública ya no solamente atendió a los desvalidos sociales, sino también a los damnificados por la guerra, principalmente a través de los hospitales, atendiendo a los heridos en combate, como en el caso del *Hospital General*, donde se instaló una sala para la asistencia de los individuos de los cuerpos rurales, y el *Hospital Morelos* que pasó a ser hospital de sangre -es decir atendió a los heridos- a raíz de los sucesos de la “Decena Trágica”. Además se dio alimentos a los menesterosos en la *Escuela Industrial de Huérfanos* y en el puesto de Socorros de la 1a calle

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>55</sup> José T Meléndez, *Historia de la revolución mexicana*, tomo I, p. 83.

<sup>56</sup> Rafael Icaza Icaza, *Beneficencia*. En este estudio el autor hace un recorrido por la organización de la Beneficencia en los países europeos que visitó, como fueron Francia, Italia, Alemania, España, Austria, Suiza y Bélgica, proporcionando un panorama de la situación que encontró en cada lugar.

de la Colonia.<sup>57</sup>

El problema principal al que se enfrentaba en ese momento el gobierno de Huerta era el de pacificar al país, problema que según él comprendía tres rubros: el militar, el político y el social. Pero dicha pacificación estaba lejos todavía; Venustiano Carranza había desconocido a su gobierno y formado un ejército, al que encabezaba, para restituir el orden constitucional. Por esta razón las cuestiones de la Beneficencia se fueron resolviendo conforme se iban presentando y no de una manera planificada.

El antiguo edificio que ocupaba el *Hospital Morelos* fue destinado al establecimiento de la *Casa del Mendigo* y como *Dormitorio de Niños sin hogar*; aunque el edificio era de la Beneficencia Pública el sostenimiento de la institución se hizo con fondos privados.<sup>58</sup> El conflicto bélico había ocasionado una crisis financiera, lo que impedía al gobierno hacer frente a los gastos de la beneficencia; y por ello los particulares tuvieron que aportar recursos para enfrentar los problemas más inmediatos.

A pesar de la escasez de fondos durante el gobierno de Huerta se instituyó la *Junta Inspector de Beneficencia*, que tenía como fin "saber cuáles eran las necesidades de todos los establecimientos de beneficencia, y satisfacerlos oportunamente."<sup>59</sup> La mencionada Junta llevó a cabo sus funciones; sabedora de los problemas económicos por los que atravesaba el gobierno, y ante la necesidad de satisfacer las necesidades de los establecimientos, la Junta decidió emitir una iniciativa que proponía a la Secretaría de Gobernación "la creación de un impuesto especial que grave sobre las diversiones públicas en el Distrito Federal. Este impuesto que existe en varios países europeos

<sup>57</sup> El presidente interino Victoriano Huerta, 1o de abril de 1913 en: (PMN), *op. cit.*, Tomo III, p. 54.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>59</sup> *Ibid.*

donde es conocido con el nombre 'Derecho del pobre', podría implementarse con toda facilidad entre nosotros; bastaría para ello, con que el Gobierno gravase el importe de los boletos de entrada para todas las diversiones, con un diez por ciento."<sup>60</sup> Esta iniciativa no fue puesta en vigor.

En su último informe ante el Congreso, abril de 1914, Huerta anunció nuevas iniciativas tendientes a mejorar los servicios públicos y de salubridad; tres meses más tarde Huerta renunciaba ante el levantamiento, encabezado por Venustiano Carranza.

A la renuncia de Huerta, 15 de julio de 1914, tomó posesión el licenciado Francisco Carbajal, como presidente interino. Bajo su gobierno, de casi un mes, la Secretaría de Gobernación dictó un Reglamento de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, que se había elaborado en el régimen anterior y que derogaba el de 1881. A pesar de la cortedad del periodo gubernamental del licenciado Carbajal, la Beneficencia Pública fue atendida debido a la imposibilidad de postergar su labor, sobre todo en esos años de lucha cuando la miseria creció.

En el reglamento antes mencionado se creó una oficina llamada *Dirección General de la Beneficencia Pública del Distrito Federal*, que dependería directamente de la Secretaría de Gobernación. Esta dirección se encargaría de los establecimientos de Beneficencia, entendiéndose por éstos a los Hospitales, Hospicio, Casa de Dementes, Orfanatorios, Casa de Maternidad, y, en general, todos aquellos que tenían por objeto la "caridad" en todas sus manifestaciones.<sup>61</sup> La ley de 1905 que se refería a los capitales y fondos de la beneficencia

<sup>60</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública; Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 17, Exp.18, Fjs. 41-42. Por diversiones públicas se entendía los toros, teatros, cinematógrafos, frontones y todo aquel espectáculo, en que para apreciarlo, se tuviera que pagar.

<sup>61</sup> México, Secretaría de Estado y del Despacho de Gobierno, Reglamento de la beneficencia pública del Distrito Federal, p. 2.

continuaría vigente.<sup>62</sup>

Al mando de la Dirección se encontraría el Director, quien sería el enlace entre la Secretaría de Gobernación y los establecimientos de Beneficencia; un sustituto de éste y jefe inmediato de la Dirección, era el Secretario General. Además de estos cargos existían el de ciudadano visitador, quien vigilaría el buen funcionamiento de los establecimientos; el de abogado defensor; el de ingeniero que se encargaría de todas las obras tanto de construcción como de reparación necesarias en los establecimientos, éste tendría un ayudante; un notario quien extendería las escrituras y actos protocolarios de la institución.

A través de este nuevo reglamento se puede apreciar el control que se pretendía establecer en la Beneficencia, es decir que fuera de manera total contemplándose aspectos como el archivo, la sección administrativa, la proveduría y el almacén general. Asimismo se buscaba que la institución estuviera lo suficientemente organizada para ser capaz, por sí sola, de hacer frente a la situación que imperaba en ese momento en la capital.

La Beneficencia se concebía como una institución encargada de satisfacer "necesidades reales de manera gratuita para los verdaderos indigentes",<sup>63</sup> los que no lo eran también serían auxiliados, pero deberían de pagar una cuota. El trabajo dentro de los establecimientos se consideraba como una distracción, prohibiéndose éste como un castigo, salvo en aquellos establecimientos en que así lo dispusieron.

Hasta aquí podemos apreciar que la Beneficencia Pública se planteaba como una necesidad ante el problema de los menesterosos, huérfanos, pobres, enfermos e inválidos quienes debían ser ayudados para evitar que su número creciera sobre todo en ese momento en que el país atravesaba por una guerra;

<sup>62</sup> Vid supra, h. 21.

<sup>63</sup> Ibid., p. 38



sin embargo se percibe una cierta continuidad de las ideas manejadas en el periodo anterior, es decir se intenta mantenerlos dentro de ciertos límites, pero no su reintegración a la sociedad, esto se consideraba como algo imposible; tampoco se pretendía cambiar la estructura social, sino sólo proporcionar un paliativo.

En el país distintas fuerzas políticas y militares se enfrentaban entre sí en diversos puntos del territorio, los constitucionalistas, los zapatistas y los villistas, cada una con su propia ideología. La primera de ellas se definía en el Plan de Guadalupe, en él se desconocía el gobierno de Huerta y se llamaba a la lucha para derrocarlo, cuando triunfara, el orden legal sería restablecido, la jefatura del movimiento correspondía a Carranza quien asumiría la presidencia interina, y convocaría a elecciones. Esta era la única que tenía un proyecto de nación.<sup>64</sup> En la Constitución, promulgada más tarde, el concepto básico que aparecía era el de nación, el gobierno era la expresión de la soberanía nacional, y sería el regulador y controlador del equilibrio socioeconómico nacional.<sup>65</sup>

El villismo desde sus inicios estuvo subordinado al constitucionalismo, por lo menos en su aspecto formal, pero fue mostrando una independencia que lo hizo diferente a éste; dichas diferencias se mostraban en lo militar y en lo político, como su medida confiscatoria de las tierras y otros bienes de las familias oligárquicas de la región nortehña; estos bienes serían administrados por el Estado y, al triunfo de la revolución, repartidos de manera equitativa, siendo los principales beneficiarios los revolucionarios y sus familias y los despojados injustamente por la oligarquía, de estos beneficios quedaban fuera los campesinos, los desposeídos de tierra y otros grupos marginados. Villistas y

<sup>64</sup> Felipe Arturo Avila Espinosa, El pensamiento económico, político y social de la convención de Aguascalientes, p. 65.

<sup>65</sup> Tzvi Medin, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, p. 11

carrancistas rompieron debido al proyecto centralista de los segundos, lo que iba en contra de la iniciativa y autonomía que defendían los primeros. Francisco Villa manifestaba que el objetivo de la división del Norte era ayudar a establecer un gobierno que fuera democrático, justo, que cimentara un nuevo régimen a través de reformas; el nuevo régimen se basaría en la igualdad de derechos para todos y en el bienestar de las clases desheredadas. Más adelante el villismo rompió definitivamente con el carrancismo.<sup>66</sup>

Otra de las fuerzas era la de los zapatistas, quienes desde 1911 se habían sumado al maderismo, al cual desconocieron cuando consideraron que la revolución no había concluido. En el Plan de Ayala manifestaron su postura, a Madero lo consideraban un traidor; y plantearon su proyecto campesino independiente con organizaciones de pueblos y del Ejército Libertador.<sup>67</sup>

La ciudad de México fue ocupada por las fuerzas del ejército constitucionalista, lo que trajo dificultades a la población y, desde luego, a los establecimientos de beneficencia, como en el caso del *Hospital Juárez* "Tal miseria reina en el nosocomio, que a la gasa misma se la substituye con manta de cielo raso. Carece en absoluto de pan y los enfermos sólo reciben ocho tortillas diarias."<sup>68</sup>

A fines del agitado año de 1914 llegó a la ciudad de México Eulalio Gutiérrez, en calidad de presidente provisional de la República, por la Convención de Aguascalientes. Los convencionistas advirtieron que la población ciudadana, pero sobre todo los pobres padecían por la falta de alimentos por su elevado costo y por si fuera poco por la especulación realizada por los comerciantes. Para contrarrestar esta situación los convencionistas decretaron

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 74-81.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p.p. 58-64

<sup>68</sup> Rómulo Velasco Ceballos, *El Hospital Juárez*, p. 129.

precios oficiales para la carne, el pan y otros artículos de consumo popular; asimismo coaccionaron a los comerciantes para que se sometieran a las disposiciones recién dictadas y satisficieran las necesidades de la población, mediante un buen abastecimiento y precios bajos. Además, aprovecharon los recursos de las cercanías para trasladarlos a la capital e incluso repartieron cereales entre los más necesitados. Pese a todas estas medidas no lograron conjurar el hambre de los capitalinos, pues ante el asedio de los constitucionalistas tuvieron que emplear los medios de transporte para los militares en perjuicio del abastecimiento de alimentos.<sup>69</sup>

En enero de 1915 Alvaro Obregón estableció una junta revolucionaria de auxilio al pueblo, en ese año la capital del país vivió una terrible hambruna porque los víveres no llegaban, pues entonces las vías de ferrocarril estaban sido destruidas a causa de los enfrentamientos bélicos entre las distintas facciones revolucionarias. Sin embargo, se logró introducir alimentos que fueron repartidos en los barrios pobres. La junta obtuvo fondos de las contribuciones que impuso al clero y a los ricos, obteniendo dos millones de pesos en efectivo y artículos de primera necesidad <sup>70</sup>

Debido a la situación de guerra los problemas sociales se acrecentaron obligando al gobierno a tomar medidas urgentes para contrarrestarlas, en la medida de lo posible. Así, la Secretaría de Justicia, a mediados de 1915, obligó a los empleados y funcionarios de ese ministerio a contribuir con el 10% de su sueldo para la creación de comedores públicos, a fin de atenuar el problema del hambre. Fueron instalados puestos de socorro y comedores públicos en Nonoalco, Garibaldi, Anzures, Mixcalco, Colonia de la Boisa, Misioneros, Santa Julia, Romita, Valladolid, Coyoacán, Churubusco y Guadalupe Hidaigo; sólo

<sup>69</sup>Felipe Arturo Ávila Espinosa, *op. cit.*, p. 147.

<sup>70</sup> Moisés González Navarro, *La pobreza en México*, p. 16.

comedores en la avenida del Hospital, Esquina de Cuauhtemotzín y Viga, 8a de Vidal Alcocer, la de Guerrero, Calzada de Guadalupe Hidalgo, Tacubaya, en la de Lerdo de Tejada, núm. 59 y 49, y de Ignacio Zaragoza 356, dónde se les ofrecía caldo, carne, frijoles y pan.<sup>71</sup> Asimismo, la Secretaría de Gobernación creó dos asilos para mendigos, con capacidad para 500 personas.<sup>72</sup>

Otra de las instituciones benéficas fundadas durante esta época fueron los *Asilos Constitucionalistas*, donde albergaban a los hijos de los soldados constitucionalistas que quedaron huérfanos a raíz de la guerra así como a los ancianos; existieron varios asilos de estos tipos, entre ellos uno para ancianos de ambos sexos; al ser redistribuida la población el número de asilos se redujo. En total habían sido creados cinco asilos, pero para esta época solamente existía el Asilo Constitucionalista número 2 para niñas, en Mixcoac (calle Merced), y el Asilo número 4 Popotla para niños. Anexos a éstos había escuelas primarias.<sup>73</sup>

En mayo de 1916, la *Dirección General de la Beneficencia Pública*, formó la *Junta de Damas Constitucionalistas*, que encabezaba la esposa del primer jefe del ejército constitucionalista la señora Virginia S de Carranza, dicha junta se encargaría de estudiar la forma de ayudar a indigentes, huérfanos y demás amparados que albergaba la Beneficencia.<sup>74</sup>

El proyecio carrancista de un estado fuerte, centralizado y autoritario se

<sup>71</sup> “Actuación del gobierno revolucionario en el ramo de la Beneficencia Pública”, en: *Revista Enciclopédica de la beneficencia pública del D.F.*, núm. I, mayo de 1917, pp. 14 y 16.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>73</sup> *Ibid.* Los asilos con su número y dirección eran los siguientes: Asilo Constitucionalista núm. 1 Puente de Alvarado, Asilo Constitucionalista núm.2 5a. Donceles 121, Asilo Constitucionalista núm. 3 Plaza de la Merced núm. 10, Asilo Constitucionalista núm. 4, para ancianos, 4 Árboles núm. 26 Popotla, Asilo Constitucionalista núm. 5, para hijos de Constitucionalistas únicamente, Calle de los Héroes núm. 44.

<sup>74</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg 21, Exp. 9, Fj.8.

fue imponiendo, la legalidad estaba defendida por el mismo y las reformas que planteaba se tenían que hacer dentro del aparato estatal. Venustiano Carranza convocó a un Congreso Constituyente, para lo cual fueron elegidos diputados quienes se reunieron en Querétaro del 1o de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917.

Al iniciar las sesiones Carranza manifestó que el proyecto que presentaba no era perfecto sin embargo consideraba:

las reformas que propongo son hijas de una convicción sincera, son el fruto de mi personal experiencia y la expresión de mis deseos hondos y vehementes porque el pueblo mexicano alcance el goce de todas las libertades, la ilustración y progreso que le den lustre y respeto en el extranjero, y paz y bienestar en todos los asuntos domésticos.<sup>75</sup>

Para que el pueblo pudiera gozar de esa libertad era necesario establecer el orden, y para que éste existiera era necesaria la ley y el respeto al derecho ajeno; el progreso social sería la base sobre la cual se establecería el progreso político.

Una vez terminadas las sesiones Carranza anunció que las elecciones presidenciales y del congreso de la Unión se realizarían el 11 de marzo de 1917. La Constitución fue promulgada el 5 de febrero de ese año. La nueva Carta Magna era un proyecto de nación que no era posible realizar de inmediato por la inestabilidad del país, debida a la lucha de facciones, al deterioro de la economía, a la interrupción de las comunicaciones, al hambre, a las epidemias y

<sup>75</sup> (PMN), op. cit., tomo III, p. 111.

al bandidaje. De todos modos es el punto de partida de la institucionalización del Estado basado en una política social que garantizaba a todos los mexicanos educación, salud, vivienda, tierra y trabajo.<sup>76</sup> Respecto de las instituciones de Beneficencia Pública o Privada se estableció que en ningún caso podrían estar “bajo el patronato, dirección o administración de corporaciones religiosas ni de los ministros de los cultos”. Podrían adquirir bienes raíces cuando fueran indispensables y siempre y cuando se utilizaran directa e inmediatamente en beneficio de la institución. Asimismo se les concedía el derecho a manejar capitales impuestos a interés sobre bienes raíces. Dicho interés “no será mayor en ningún caso, del que se fije como legal y por un término que no exceda de diez años.”<sup>77</sup>

Al tomar posesión Carranza de la ciudad de México ésta quedó restablecida, 12 de marzo de 1917, como capital de la República. En abril se instaló la XXVII Legislatura, ante la cual rindió Carranza un informe de las acciones que realizó entre febrero de 1913 y abril de 1917, cuando fungió como primer jefe encargado del poder ejecutivo; el 1o de mayo asumió la presidencia de la República tras su triunfo en las elecciones

Entre 1917 y 1920 se aprecia una tendencia restauradora en el ámbito económico del país. Los elementos fundamentales de la política de Carranza fueron, en el interior, una política conservadora y, hacia el exterior, emprendió un rumbo nacionalista que, más adelante, lo llevaron a un conflicto con las empresas petroleras extranjeras y con gobiernos. Carranza intentaba transformar ampliamente las condiciones políticas, sociales y económicas que distinguieran

<sup>76</sup> Ma. Cristina Oehmichen Bazán, Reforma del Estado, política social (1988-1996), p 25.

<sup>77</sup> Constitución de 1917, artículo 27, fracción 4a en: Documentos históricos constitucionales de las fuerzas armadas mexicanas, tomo IV.

al México posrevolucionario del régimen porfirista.<sup>78</sup>

Sin embargo, en materia de beneficencia, continuaron las tendencias del antiguo régimen, siguió ésta a cargo de la *Dirección General de la Beneficencia Pública*. El promedio de asilados entre mayo y julio de 1917 fue de 5,209 personas; en algunos establecimientos se hicieron mejoras y reparaciones urgentes.

El mejoramiento de las condiciones de vida de las clases inferiores se consideraba como una necesidad social, pues si se atendía a éstas el bienestar general mejoraría, creciendo en intensidad y extensión la vida del individuo y de la colectividad, por ello se pensaba que todo gobierno debía estimular el progreso de las masas.<sup>79</sup>

Este progreso se podría lograr al ayudarlas con medidas que estaban encaminadas a proteger su economía, como ejemplo de ello tenemos que en 1918 fue inaugurada una farmacia de la Beneficencia Pública con la cual se extendió la ayuda a los menesterosos mediante la venta de medicamentos a precios reducidos.<sup>80</sup>

Antiguas instituciones de ayuda y las de reciente creación eran utilizadas para hacer frente a los problemas sociales derivados de la lucha, como el de los niños huérfanos, mismo que se acrecentó y agravó; fueron el *Hospicio de Niños* y la *Casa de Niños Expósitos*, dos de las instituciones con más larga tradición en la capital, las que afrontaron y padecieron más la situación, el número de asilados de éstas aumentó cuando se fusionaron los *Asilos Constitucionalistas* 2 y 4, y pasaron los niños a estos establecimientos.

<sup>78</sup> Hans Werner Tobler, La revolución mexicana. Transformación social y cambio político 1876-1940., p. 375.

<sup>79</sup> Mauricio Magdaleno, Hombres e ideas de la revolución, p. 115 apud. Jorge Vera Estañol, La Revolución mexicana. orígenes y resultados

<sup>80</sup> Informe de Venustiano Carranza al abrir las sesiones el Congreso el 1o de septiembre de 1917, en: Los presidentes de México Ante la Nación, Tomo III, p. 285.

La beneficencia pública pudo funcionar mejor con la creación de un *Asilo de Mendigos*, con la instalación de *Consultorios Gratuitos* y con el impulso dado a los talleres de la *Escuela Industrial de Huérfanos*. Estas instituciones respondían a los problemas más inmediatos como el de proporcionar albergue a los ancianos sin hogar, atender a los enfermos de los sectores más pobres y a la necesidad de reconstruir la industria, preparando a jóvenes que pudieran contribuir para ello.

Carranza consideraba de primordial importancia eliminar los vicios de los habitantes de la ciudad, uno de los principales era el juego, por eso emprendió campañas para erradicarlo. Este rasgo de su gobierno se había observado desde años antes, cuando en 1915 suprimió la Lotería Nacional porque consideraba que iba en contra de la moral y de los intereses públicos, a pesar de que parte de sus fondos se empleaban en obras benéficas; también suprimió los bailes públicos y ordenó el cierre de los expendios de alcohol a horas convenientes; todo esto con el fin de mantener el orden; para vigilar que estas medidas se llevaran a cabo creó un cuerpo de Gendarmería Montada.

Los establecimientos que dependían de la beneficencia pública en esta época eran el *Asilo de Mendigos*, los *Consultorios Gratuitos*, la *Escuela Industrial de Huérfanos*, la *Escuela de Sordomudos* y la *de Ciegos*, los *Baños y Dormitorios Públicos*, el *Hospicio de Niños*, la *Casa de Cuna*, los hospitales *General*, *Juárez*, *Morelos* y *Homeopático* y el *Manicomio*. Los *Asilos Constitucionalistas*, los *Puestos de Socorro* y los *Comedores Públicos*, fueron cerrados paulatinamente al considerarse que ya no eran necesarios, pues la lucha había casi finalizado y los servicios que prestaban ya no eran indispensables.

Obregón se había retirado a Sonora desde 1917, había sido el punto de apoyo militar más importante para Carranza. Zapata había sido asesinado, y



otros jefes militares, como Gildardo Magaña, se habían rendido. En el norte del país los ataques villistas aún persistían.

La fase de estabilización de la revolución estaba cerca. A mediados de 1919 Obregón lanzó su candidatura a la presidencia de la república, y en 1920 Carranza apoyó a su candidato quien era un civil, Ignacio Bonillas. Los carrancistas se dividieron en dos grupos: los que apoyaron a Venustiano Carranza y los que favorecían a Álvaro Obregón.

El 23 de abril de ese año Adolfo de la Huerta lanzó el Plan de Agua Prieta, desconociendo al Gobierno de Carranza; la revuelta se extendió y Carranza tuvo que salir de la capital de la república. De la Huerta convocó a sesiones extraordinarias en el Congreso de la Unión, según lo establecido en el Plan de Agua Prieta, y fue nombrado presidente provisional; así se inició una nueva etapa en la revolución mexicana, que fue encabezada por el grupo de Sonora, ya que de allí provenían los hombres que dirigieron los destinos del país desde ese momento y por más de quince años.

Como se ha podido observar, durante el régimen de Porfirio Díaz el estado compartió con la iniciativa privada la ayuda social; esta medida significó la transformación de la idea de Beneficencia Pública sostenida a partir de los primeros gobiernos del México independiente; entonces se consideraba que en el Estado recaía toda la responsabilidad de la asistencia a los necesitados. En cambio, el gobierno porfirista no asumió él solo la tarea de mitigar la penuria de los desposeídos; sino que recurrió al apoyo de la asistencia privada, aunque el Estado guardó para sí la vigilancia de las instituciones de beneficencia, conservó la manutención y la administración de algunas instituciones y vigiló el buen funcionamiento de establecimientos fundados por particulares. No obstante la reorganización no fue del todo acertada; la ubicación del sistema de Beneficencia fue removida de dependencia con cierta frecuencia y los fondos de

la misma también fueron objeto de constantes reacomodos.

También trató de atemperar el problema de la pobreza, a través de la educación, pues así se formarían individuos autosuficientes y podrían obtener un ingreso a corto plazo. Se consideró que los pobres eran un problema y que afeaban la ciudad, por eso era necesario terminar con ellos; quizá procurando el logro de esto último se requirió la ayuda de los particulares.

Díaz pretendió demostrar el progreso, el desarrollo y la paz del país con la fundación de instituciones acordes con los avances científicos, y aprovechó la inauguración del *Manicomio de la Castañeda* para patentizarlo, pero la realidad era distinta. Si bien existía una mejoría -con respecto a otras épocas- ésta no era para todos; la gran mayoría de la población se encontraba en una gran miseria y descontento. Sólo unos meses después de la inauguración del Manicomio estalló un movimiento que puso en evidencia la inconformidad de la población ante el régimen de Díaz.

Durante la etapa maderista no se apreció un cambio sustancial en el concepto de la beneficencia, ésta era necesaria en la medida que era importante para mantener el equilibrio social; también como en el periodo anterior se trató de organizarla, pero debido a la inestabilidad política del país, esto no fue posible, pues al depender del gobierno la beneficencia fue abandonada en los momentos más difíciles de la contienda bélica.

Con todo, quizá por la difícil situación imperante en la Beneficencia, se empezó a ver la exigencia de diferenciar a los verdaderos necesitados de aquellos que no lo eran, y que tenían la posibilidad de pagar por el servicio que se les proporcionaba.

El estado de guerra propició nuevas necesidades, como la de dar asilo a los huérfanos, cuyos padres habían muerto en campaña y a los ancianos que habían quedado solos; para solucionar este problema fueron creados los *Asilos*

*Constitucionalistas*, mismos que desaparecieron cuando ya no fueron necesarios por la paulatina pacificación del país; las personas que los habitaban fueron canalizadas a los establecimientos ya existentes.

A fines del siglo pasado la población del Distrito Federal era de aproximadamente 450, 000 personas y el promedio de asistidos diariamente por la beneficencia era de 2,600. no existen datos sobre el número de la población para 1917, pero se sabe que el número de asistidos era de 5,209 personas diarias; para 1921 el número de la población era de 906,063 personas de las cuales aproximadamente 10,000 recibían ayuda. Como vemos el aumento de la proporción del número de asilados es mayor al del incremento de la población.

## Capítulo 2

### LA BENEFICENCIA PÚBLICA DURANTE LOS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS

#### 2.1 La intervención de “las fuerzas vivas de la sociedad”

Aquí se trata lo relativo a la Beneficencia Pública en el periodo comprendido entre 1920 y 1934; se hará referencia a los cambios que hubo respecto de los años anteriores, así como a la distinta concepción de la sociedad que se tuvo en esta época.

Adolfo de la Huería gobernó interinamente al país de mayo a noviembre de 1920, fue entonces cuando se llevó a cabo una transformación institucional profunda del Estado, de ciertos sectores de la economía y de la sociedad. Su política se orientó hacia el logro de la estabilidad del país; al exterior procuró el mejoramiento de las relaciones con los Estados Unidos y, al interior, controló la situación militar después de la rebelión de Agua Prieta

Según el informe que presentó Rafael Alvarez, director general de la Beneficencia durante el interinato de De la Huerta, dicho rubro se encontraba desorganizado, como consecuencia de haber pasado a depender del gobierno del D.F., a la Secretaría de Gobernación.

Para continuar con su funcionamiento y reorganización fue necesario tomar medidas drásticas, como la selección de empleados y la destitución de los no aptos o quienes hubieran realizado malos manejos administrativos; incluso hubo empleados acusados de robo, mismos que fueron puestos a disposición de las autoridades judiciales; las vacantes serían ocupadas por personas honradas; los ineptos se dedicarían a labores que estuvieran de acuerdo con la

“escasez de sus facultades”; los puestos que dejaran vacantes serían ocupados por personas capaces de desarrollar satisfactoriamente su encargo<sup>1</sup>. No había lugar para vicios del pasado, lo que hacía falta era depurar las instituciones del gobierno y mejorarlas para lograr la prosperidad del país.

Aunque el Estado no consideraba la beneficencia como un deber sino como una caridad social, como una noble institución, no podía dejar de destinar una gran partida del presupuesto del gobierno para aliviar a los desheredados de la fortuna, quienes aumentaban día con día, y requerían de atención. Fue el mismo gobierno quien hizo un llamado a los diputados a fin de que votaran en favor de un presupuesto que ayudara a mejorar los servicios para los necesitados.

La demanda de cuidados era alta, se impartía diariamente auxilio médico a más de tres mil pacientes, de una población que en 1921 era aproximadamente de 906,000 personas en el Distrito Federal;<sup>2</sup> la atención se daba en el *Hospital General*, el *Hospital Juárez*, el *Hospital Homeopático*, el *Hospital Morelos*, el *Manicomio*, el *Consultorio Central* y el *Consultorio número 2*, en este último se les daba medicina gratuita. Además de estos establecimientos la ayuda se brindaba en instituciones como la *Escuela de Ciegos*, la *de Sordomudos*, la *Industrial de Huérfanos*, el *Hospicio de Niños*, la *Casa de Expósitos*, la *Casa Amiga de la Obrera*<sup>3</sup>, los *Baños y Dormitorios*

<sup>1</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 27, Exp. 2, Fj. 3 y 4.

<sup>2</sup> María Soledad Cruz Rodríguez, Crecimiento urbano y procesos sociales en el Distrito Federal (1920-28), p. 62.

<sup>3</sup> Esta institución fue fundada por la señora Carmen Romero Rubio, fue donada en 1916 a la Dirección General de la Beneficencia Pública porque esta aportaría los gastos para el sostenimiento de los asilados, la donación definitiva del edificio que la albergaba se hizo cuando se cubrió el capital de \$20.000.00 que sobre él se reconocía a la Testamentaria Pesado. AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 1, Exp. 3, Fj. 5.

### *Públicos.*

Para poder atender a las personas que acudían a dichos centros era necesario sacar adelante la economía de la Institución, por eso fue necesario establecer medidas de ahorro, ejemplo de esto fueron las convocatorias para celebrar concursos entre los proveedores, a fin de obtener productos a precios más bajos.

Además, la ayuda brindada no era exclusiva para los habitantes de la ciudad de México y del Distrito Federal, pues de distintas partes de la República llegaban las personas buscando auxilio médico o el servicio que se prestaba en alguno de los establecimientos. Por consiguiente, se pensó en pedir a los gobiernos de las distintas entidades del país ayuda para sufragar los gastos. Los principales servicios requeridos por los habitantes de la provincia eran los del *Hospital Morelos*, a donde acudían las mujeres que padecían algún mal venéreo; los de la *Escuela Nacional de Ciegos*, los de la de *Sordomudos* y los del *Manicomio*, ya que en los estados no se contaba con este tipo de asistencia.

La Sección de Contabilidad de la institución inició labores de inspección de cuentas de los distintos establecimientos, para detectar las fallas en la administración y corregirlas. Para hacerse de recursos se proyectó la creación de Juntas Caritativas en las que intervendrían particulares con el fin de ayudar, como mejor lo consideraran, a los establecimientos ya existentes. Otras medidas de ahorro económico, además de los concursos para las compras de víveres, fueron la reducción del número de empleados con derecho a alimentación y el proyecto de crear un Monte de Piedad.<sup>4</sup> El presidente constitucional sustituido Adolfo de la Huerta decretó la creación de una lotería, cuyos productos se dedicarían a la Beneficencia Pública, pues recordemos que la que ya funcionaba

<sup>4</sup> Se trataba de crear uno especial para la Beneficencia Pública, pues ya existía uno fundado por Manuel Romero de Terreros en 1775.

con este fin había sido clausurada por Venustiano Carranza; la nueva lotería tendría sus oficinas principales en la ciudad capital y dependería de la Secretaría de Hacienda.<sup>5</sup>

A pesar de las dificultades económicas la modernidad llegó a los centros benéficos con la instalación de aparatos telefónicos en todos y la dotación de aparatos cinematográficos en cuatro de ellos.

Las carencias económicas tampoco impidieron la continuación de los trabajos dentro de la institución ni el esfuerzo por llevar a cabo nuevos proyectos para solucionar algunos problemas de la sociedad. En el caso de los niños anormales, entendiéndose por éstos, según los conceptos imperantes en la época, a los que tenían defectos físicos, los retardados, “los anormales intelectuales que presentan toda gama en su evolución psíquica, y entre los cuales se encontraban comprendidos los idiotas, los imbéciles, los simples retardados y los anormales morales”<sup>6</sup>, de todos ellos se hacía cargo en parte el *Manicomio*, pero en adelante serían atendidos en una institución creada expreso para ellos.

Otro proyecto puesto en marcha fue el de los dormitorios públicos; en el invierno de 1920 se crearon ocho, para evitar que los niños y adultos sin hogar, sufrieran las inclemencias del tiempo, en estos lugares se ofrecía techo y cobijo por la noche y un desayuno por la mañana.

<sup>5</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 28, Exp. 16, Fj. 1.

<sup>6</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 27, Exp. 2, Fj.10, subrayado en el original. Estas clasificaciones eran empleadas en la época para designar los distintos padecimientos psíquicos de las personas, se sabe por ejemplo que se clasificaba como idiotas a aquellas personas “incapaces de alcanzar un dominio pleno de la palabra, y tenían edades mentales inferiores a los tres años; los imbeciles no podían alcanzar el dominio pleno de la escritura, y sus edades mentales variaban entre los tres y los siete años”. Stephen Jay, La falsa medida del hombre, p 158.

A principios de diciembre terminó el gobierno interino de De la Huerta y ocupó el poder Alvaro Obregón quien orientó su gobierno a un afianzamiento político del nuevo régimen. Iniciando el año de 1921, se llevó a cabo el *Primer Congreso Mexicano del Niño*<sup>7</sup>, a raíz de una convocatoria emitida por el periódico El Universal; en ese Congreso se estudiaron los problemas relacionados con la infancia para poder darle una protección eficaz. La Beneficencia Pública participó en ese evento con dos delegados; el doctor Gonzalo Castañeda quien expuso un estudio sobre los “Cálculos vesiculares en la infancia”; y el licenciado Luis Jaso, quien presentó un trabajo sobre las “Obligaciones y derechos de los Directores de Asilos y Hospicios, en relación con la protección a la infancia desvalida”; es decir, un problema de salud muy concreto, quizá frecuente entre la niñez asistida, y las obligaciones de los encargados del cuidado de los niños que estaban bajo la tutela del Estado fueron las principales preocupaciones de los delegados de la institución.

El trabajo del licenciado Jaso analizó la relación de las obligaciones y derechos que tenían los directores de las instituciones de Beneficencia Pública, para ver si éstas respondían a la función social para la cual habían sido creadas, y si las leyes vigentes solucionaban el problema de los niños abandonados, cuyo origen se encontraba, según la visión de Jaso, en la inmoralidad y en la miseria que agobiaba al país. Se consideraba a los huérfanos y a los desamparados como los descendientes de la miseria que implicaba, no sólo carecer de lo indispensable para vivir, sino una degradación moral, que se originaba en los “tugurios” donde la promiscuidad se hacía presente procreándose niños que no serían reconocidos, y por quienes las instituciones

<sup>7</sup> Luis Jaso era el abogado de la Dirección General de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, Luis Jaso, “El primera Congreso Mexicano del Niño”, en Boletín de la Beneficencia Pública, febrero 1921, pp. 9-19



públicas no hacían nada, "porque el legislador olvida el deber imperioso de encaminar sus esfuerzos a la disminución de hijos ilegítimos; en la falta de escuelas que no nutran cerebros solamente, sino que nutran almas; y en la falta de leyes y de fuertes sanciones que prevengan el pauperismo, garantizando a todos los padres hábiles para el trabajo una labor remunerada que permita obligarlo a vestir y a alimentar a sus hijos, como hoy se le obliga a enviarlos a la escuela".<sup>8</sup>

La crítica a las leyes vigentes en ese momento era sobre todo porque no prevenían los males sociales, mismos que eran comparados con una enfermedad y por eso se podían tanto prevenir como combatir. El licenciado Jaso proponía la imposición de penas severas contra los que abandonaran a un infante; que a las mujeres se les brindara ayuda para evitar que decidieran desamparar al niño por cuestiones económicas, que fueran establecidas brigadas de vigilancia maternal, gotas de leche<sup>9</sup>, escuelas para madres y médicos para el servicio higiénico; es decir contemplaba la atención materno infantil como parte de la solución al problema de los niños abandonados.

En el aspecto formativo una de las medidas propuesta rescataba la idea de crear escuelas, donde se le enseñara al niño el amor al trabajo, para que fuera útil a sí mismo y a la sociedad; de este modo, al salir del seno de la institución los niños no serían ya una carga para la sociedad.

Siguiendo los nuevos lineamientos, se procuró inculcar el amor al trabajo, empleando a los mismos asilados de las instituciones en tareas útiles, por ejemplo los niños de la *Escuela Industrial de Huérfanos* hacían todos los trabajos de electricidad que la Beneficencia Pública requería, asimismo

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 13-14.

<sup>9</sup> Las gotas de leche eran instituciones que se encargaban de brindar gratis o a precio muy reducido leche a la población más necesitada.

realizaban trabajos de carpintería, hojalatería e imprenta, el Boletín de la institución se imprimía en su escuela. Algunas señoritas del *Hospicio de Pobres* fueron empleadas en labores de oficina dentro de la *Dirección General* de la institución. Así se empleaba a los propios asilados y se les daban medios para ganarse su propio sustento.<sup>10</sup> Sin embargo, cabe destacar que el trabajo era proporcionado en los mismos centros y, andando el tiempo, dichos lugares serían insuficientes para captar la fuerza laboral de los asilados; así, pronto tendrían que salir a ofrecer sus servicios al exterior, lo que no sería fácil debido al recelo de la sociedad hacia individuos formados fuera de un ambiente familiar.

Como la Beneficencia Pública, no era suficiente para solucionar todos los problemas siempre requirió de la ayuda privada. Para que esta última alcanzara su máxima eficiencia y facilitar su desarrollo, se le concedió personalidad jurídica a instituciones como la "Sociedad Mutualista y Moralizadora de Obreros del D.F." y a la "María de la Luz Alamán para la educación de Niños y Niñas", a la fundación "Agustín González de Cosío", al "Sanatorio Infantil doctor Nicolás San Juan", a la "Junta Central para evitar la Ceguera en México", a la "Sociedad Protectora del Niño" y al "Comité de Salubridad Mixcoac". Éstas no eran las únicas instituciones privadas que funcionaban en la época, había otras con una larga tradición de ayuda que junto con las de Beneficencia Pública auxiliaban a la población de la ciudad de México y de los Estados.

No obstante, los problemas sociales en la ciudad de México no se resolvían, las condiciones de vida en la capital no eran mejores que en años anteriores, inclusive se habían agravado a consecuencia de los años de lucha, y el número de mendigos adultos e infantes se había incrementado; para paliar este crecimiento se ideó un servicio nocturno que recogía tanto a adultos como

<sup>10</sup> Editorial, Boletín de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, año 1, núm. 5, marzo de 1921, p. 1-2

a niños que no tenían casa, llevándolos a los *Dormitorios Públicos*.

Ya se indicó que el sostenimiento de los establecimientos de la Beneficencia Pública no se consideraba como una función primordial del Estado, la existencia de éstos era vista como una muestra de la cultura de una nación y servía “de cauterio para las llagas sociales y de tabla salvadora para las miserias humanas”,<sup>11</sup> por eso algunas autoridades de la Beneficencia trataron de hacerla autónoma para que ningún gobierno se enriqueciera con ella, o la descuidara, por lo que era necesario estimular sus propios recursos<sup>12</sup> a fin de que el gobierno ya no interviniera. En 1922, el presupuesto asignado a ese ramo había sido ampliado con \$30,000.00 más de los \$361,046.00 que ya recibía.<sup>13</sup> Se proyectó establecer una *Junta de Beneficencia Pública*, que estaría integrada por un delegado de la Secretaría de Gobernación en representación del ejecutivo, uno de las Cámaras de Comercio; uno de las Cámaras Industriales, otro de los Gremios obreros y uno más por el Consejo de la Lotería Nacional procurando con ello que todas las “fuerzas vivas de la sociedad quedaran representadas”, porque en su provecho se justificaba la institución.

A los establecimientos que estaban a cargo de la Beneficencia se les dio mantenimiento; ya que los distintos edificios se encontraban en un estado deplorable. Para 1923, el número de establecimientos que dependía de la

<sup>11</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg 29, Exp. 8, Fj. 1.

<sup>12</sup> Los productos fijos que recaudaba anualmente eran: por réditos de Capitales de beneficencia \$90,918.60; por réditos de Capitales de Expósitos \$31,008.00; por rentas de fincas de la Beneficencia \$2,494.00; por rentas de fincas de la Casa de Expósitos \$2,424.00; por réditos del legado A.G. Echeverría \$4,800.00; por réditos del legado Francisco Fagoaga \$360.00; por aprovechamientos diversos \$15,500.00, por productos de pensiones del Manicomio, Escuela de Sordomudos, Casa de Niños Expósitos y del Hospital Juárez \$115,000.00; sumando un total de \$262,504.60; además se le agregaba a esto los productos obtenidos de la Lotería Nacional que del mes de junio de 1921 a julio de 1922 fueron de \$1,790,663.27, haciendo un total de \$ 2,053,167.87 *Ibid.*

<sup>13</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 34, Exp. 3, Fj. 4.

beneficencia pública era de 20, en ellos eran atendidas 8,022 personas.<sup>14</sup>

## 2.2 El mando de la Junta Directiva

En 1924, durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, se transfirió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la organización y funcionamiento económico de la Beneficencia Pública del Distrito Federal. En agosto se creó la "*Junta Directiva de la Beneficencia Pública del Distrito Federal*", que manejaría sus bienes y caudales así como los que provenían de la Lotería Nacional, dicha junta, a su vez, encargó a un Comité ejecutivo -integrado por tres de los siete miembros de ella- la administración económica.

La primera Junta "autónoma" de la Beneficencia Pública del D.F. empezó a funcionar con tres filántropos extranjeros.<sup>15</sup> Los miembros de la Junta eran las siguientes personas: Sr. Lic. Eduardo Mestre Ghigliazza<sup>16</sup>, como presidente, vocales, Sr. Agustín Legorreta, Lic. Aquiles Elorduy, Sr. Epigmenio Ibarra Jr., Sr. Víctor Ayguespasse, Sr. Bertram E. Holloway y Sr. Adolfo Prieto.<sup>17</sup>

A decir de las propias autoridades de la época la Junta gozó de autonomía para que no dependiera de la política, y cumpliera mejor su misión; no obstante debía enviar sus presupuestos anuales al ejecutivo federal, así como sus cuentas mensuales a la Contraloría General de la Nación para su revisión. Para sus gastos la Beneficencia contaba con los productos de la Lotería Nacional, con los productos de impuestos de la misma, con parte del impuesto sobre sucesiones y donaciones, con los réditos de capitales impuestos

<sup>14</sup> Alvaro Obregón informe del 1 de septiembre de 1923, en (PMN), *op. cit.* tomo III, p. 544

<sup>15</sup> Alvaro Obregón, informe del 1 de septiembre de 1924, en *Ibid.*, p. 619.

<sup>16</sup> Este apellido también aparece escrito de la siguiente manera Ghigliazza.

<sup>17</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 1, Exp. 5, Fj 93

sobre hipotecas y con las pensiones que pagaban los asilados de distinción en los hospitales.<sup>18</sup>

La administración de la Junta Directiva de la Beneficencia del Distrito Federal estaba organizada de la siguiente manera: la Junta Directiva, la Dirección General con cuatro departamentos (Legal, de Construcción y Conservación de Edificios, Administración de Bienes Propios y Proveduría General). La Secretaría funcionaba a través de las secciones Administrativa, de Estadística, de Inspección y Generalidades, de Archivo, de Inspección Escolar y del Visitador Fiscal de Establecimientos.

Se pretendía implantar en todos los establecimientos el buen orden, la moralidad, la higiene y la economía, para que se pudieran cumplir los fines para los que habían sido creados y favorecer así a los "desheredados de la fortuna".<sup>19</sup> Los establecimientos se dividían en varios grupos. El de Asistencia Médica incluía los Hospitales *General, Juárez, Homeopático, Manicomio General* y los *Consultorios Médicos* y los *Dispensarios* números 1, 2, 3 y 4. El de Asilo: *Asilo de Beneficencia Pública*. El de Asilo y Educación: *Casa de Niños Expósitos, Hospicio de Niños, Escuela Industrial de la Beneficencia Pública y Escuelas de Sordomudos y Ciegos*. El de Asistencia Diurna y Educación: *Casa Amiga de la Obrera*. El de Indigentes No Asilados: *Dormitorio Público y Baños de la Lagunilla*.<sup>20</sup>

Para 1925, según el informe de ese año, la correcta administración de la Junta se reflejó en la bonancible situación de la Beneficencia, pues se había logrado nivelar sus ingresos obteniendo un superávit de más de \$100,000.00,

<sup>18</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 1, Exp. 5, Fj. 98

<sup>19</sup> AHSS Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 33, Exp. 14, Fj. 2

<sup>20</sup> Plutarco Elías Calles, al abrir sus sesiones ordinarias al Congreso el 1 de septiembre de 1925, en (PMN), *op. cit.*, tomo III, p. 715.

cantidad que permitió dotar a los hospitales de aparatos, medicamentos, ropa y hacer reparaciones en las casas de beneficencia; además se cubrió puntualmente el salario de los empleados, los gastos de sostenimiento de las diversas oficinas y pagar las deudas pendientes. La nivelación fue lograda por las utilidades obtenidas de la *Lotería Nacional*, así como por los pagos que recibió del Gobierno federal por anteriores adeudos.

También se logró alguna reducción en los gastos adquiriendo mercancías en grandes cantidades; la compra fue hecha directamente por los miembros de la Junta, pues ellos tenían relaciones con la agricultura, el comercio y la industria y conseguían diversas mercancías a precios bajos, así, por un tiempo, se olvidaron de los contratos.<sup>21</sup>

En algunos establecimientos se realizaron reformas administrativas, por ejemplo en el *Hospital General* se introdujo para el registro de los enfermos el sistema de kardex<sup>22</sup>. En otros, como el *Hospital Juárez*, que además de ser hospital civil atendía a las víctimas del delito de lesiones, se reconstruyó el depósito de cadáveres y varias salas. En el *Homeopático* se edificaron más salas para poder brindar un mejor servicio. En el *Manicomio General*, considerado el primero en el país, se aumentó el personal y se creó el puesto de médico encargado para el Departamento de Electroterapia, y se renovaron diversas salas.

Otros establecimientos como los *Consultorios Públicos* también fueron objeto de atención. El *Consultorio núm. 1* fue trasladado del número 117 de la calle de Bucareli, al número 67 de la 5ª calle de Lucerna, ahí contó con

<sup>21</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 1, Exp. 4, Fj. 3-4.

<sup>22</sup> Dicho sistema que hasta la fecha se emplea en los hospitales, consiste en una serie de tarjetas donde se anotan los datos generales del paciente y el tratamiento que se le está administrando, son empleadas principalmente por la enfermera, quien va anotando los medicamentos suministrados al paciente.

instalaciones tan modernas que llegó a ser el mejor de la capital y aun del país. En el *Consultorio núm. 2* se crearon nuevos puestos para proporcionar una atención adecuada, además, se llevaron a cabo arreglos materiales. Dos nuevos departamentos: uno de medicina interna y otro de medicina y de cirugía de niños, fueron instalados en el *Consultorio núm. 3*. El *Consultorio núm. 4*, de reciente creación, fue ampliado según las necesidades del mismo.

En los establecimientos de asilo se hicieron cambios como en el caso del antiguo *Asilo de Mendigos*, cuyo nombre fue cambiado por el de "*Asilo de la Beneficencia*". por razones de respeto a los "infelices que, por la edad o por las enfermedades, no pueden ya valerse de sí mismos, pero que no pueden incluirse entre los que profesan la mendicidad".<sup>23</sup> Dentro del establecimiento existían talleres de zapatería, carpintería y cepillos, bajo la responsabilidad de los propios internos, en ellos también se hicieron mejoras materiales. En la *Casa de Niños Expósitos*, se creó el puesto de médico puericultor en sustitución del de médico externo y de la prefecta, asimismo se instituyó la plaza de bacteriólogo. En el *Hospicio de Niños* fue instalado un taller para la fabricación de ropa tejida incluyendo bordados realizados con máquinas *Singer*. La *Casa Amiga de la Obrera*, fue renovada completamente; pues se argüía que debido a la ausencia de su fundadora se encontraba en un completo abandono.

En la *Escuela Industrial de la Beneficencia Pública*<sup>24</sup>, -donde los alumnos eran sometidos a un régimen militar, a fin de alejar a los jóvenes de la holgazanería y del crimen por medio de la disciplina- se mejoró su biblioteca, el comedor, la cocina y fueron reparados los desagües y los caños. En la *Escuela de Sordomudos*, única en el país, y que atendía a cerca de 15,000 alumnos, se

<sup>23</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública. Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 1, Exp. 4, Fj. 29.

<sup>24</sup> Conocida anteriormente como *Escuela Industrial de Huérfanos*. Vid supra, cap. I Nota 16.

introdujeron métodos de enseñanza europeos, especialmente los de los institutos alemanes. En la *Escuela de Ciegos*, aunque requería de una reorganización casi absoluta tanto en la parte técnica como en la material, sólo se realizaron las mejoras más indispensables.

En los centros para indigentes también hubo cambios; en el *Dormitorio Público*, único en su género, se construyeron nuevas habitaciones, y se repararon ventanales. En los *Baños Públicos* se continuó con los mismos servicios. Todas estas renovaciones, hechas en 1925, tuvieron un costo de \$ 5,618,775.46.<sup>25</sup>

El número de asilados en las diversas instituciones, sin incluir los consultorios, dormitorios y baños, fue de 6,116; en los Consultorios 411,861; en el *Dormitorio Público* 86,400; en los *Baños la Lagunilla* 22,054, estos últimos pasaron a depender del Departamento de Salubridad a fines de 1926.<sup>26</sup> Con el incremento del número de personas atendidas el gobierno aspiraba a que las clases humildes se sintieran cada día más unidas a él porque se preocupaba por sus miserias y trataba de remediarlas.<sup>27</sup>

Asimismo, la Beneficencia procuraba atraer cada vez más a las clases poseedoras, rindiendo cuentas sobre el empleo de los recursos y medios de los que se valía para obtenerlos, para ello incluyó en el Boletín de la Beneficencia Pública<sup>28</sup> -a través del cual se informaba de la situación de la Beneficencia- noticias de sus distintos establecimientos y presentaba la historia de la

<sup>25</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 1, Exp. 4, Fj. 45.

<sup>26</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 41, Exp. 1, Fj. 5-6.

<sup>27</sup> Así lo afirmó Plutarco Elías Calles al abrir las sesiones ordinarias del Congreso el 1 de septiembre de 1925; en (PMN), op. cit., tomo III, p. 717.

<sup>28</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 1, Exp. 5, Fj. 43.



fundación de los mismos.

Pese a todo lo logrado, se creyó necesario vigilar el buen funcionamiento de la institución y para ello se creó el puesto de visitador, quien tenía la obligación de practicar visitas extraordinarias a los empleados que manejaban fondos, examinaba la documentación, pasaba revista al personal y examinaba los presupuestos de los departamentos de Construcción y Conservación de Edificios.

En el año de 1926 surgieron diferencias entre el clero y el gobierno respecto de la aplicación de los artículos 3o, 5o, 24, y 27 de la Constitución. <sup>29</sup>Calles procuró diezmar el poder de la Iglesia Católica y dictó en dicho año una ley que entre otras cosas prohibía los actos políticos en los lugares dedicados al culto católico, la crítica a las leyes y al gobierno por parte de los sacerdotes. El clero no tardó en responder a tales limitaciones y suspendió el culto religioso y cerró los templos, desatando así un levantamiento armado que se extendió muy pronto, conocido como "rebelión cristera" o "cristiada". Durante este

<sup>29</sup>Artículo 3o "Habrá plena libertad de enseñanza; será *laica* la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos:"

Artículo 5o "El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de *voto religioso*. La ley, en consecuencia *no reconoce órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse.*"

Artículo 24."Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular siempre que no constituya un delito o falta perada por la ley.

"Ningún acto religioso del culto público deberá celebrarse fuera del interior de los templos los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad."

Artículo 27 "Las corporaciones e instituciones religiosas cualquiera que sea su carácter, denominación duración y objeto, no tendrán capacidad legal para adquirir en propiedad o para administrar más bienes raíces que los edificios destinados inmediata e directamente al servicio u objeto de dichas corporaciones e instituciones Tampoco la tendrán para adquirir o administrar capitales impuestos sobre bienes raíces.

*Constitución de 1917 op. cit*

período las instituciones benéficas, tanto públicas como privadas, sintieron los efectos de la contienda pues fueron clausuradas las capillas que se encontraban en los asilos públicos, prohibiéndose además la intervención de religiosos u órdenes religiosas en general, en todos los centros de beneficencia. Esta medida fue reiterada casi al final del conflicto al disponerse que no se permitirían prácticas de ningún culto en los establecimientos de beneficencia; en caso de que algún enfermo lo requiriese, tendría que pedir permiso al director del mismo y éste sólo lo concedería cuando se tratase de casos de peligro de muerte y sin que los demás enfermos participasen en el acto.<sup>30</sup>

A principios de 1927 el presidente Plutarco Elías Calles inauguró solemnemente el edificio recién reconstruido de Donceles núm. 39; ahí habían sido trasladadas, desde 1922, las oficinas de la Beneficencia Pública.

El interés por ampliar servicios de la Beneficencia, revela el continuo incremento de menesterosos, y la exigencia de crear instituciones que atendieran los apremios de una sociedad imposibilitada de acceder a los servicios de salud y aún de satisfacer sus necesidades más vitales; así, se proyectó la creación de un sanatorio para tuberculosos en Tlalpán, otra *Casa Amiga de la Obrera* en Tacubaya, un lazareto en Tepexpan y un dormitorio para niños en el anexo del templo de la Soledad, éste estaba ya, próximo a inaugurarse.<sup>31</sup>

Logros y nuevos proyectos eran, al menos en los informes, aciertos notables de la *Junta Directiva*, y perseverando en su afán de continuo ascenso los miembros de dicha junta atajaron cualquier alusión que empañara la imagen de la Beneficencia Pública. Así lo demostró el siguiente suceso: en mayo de

<sup>30</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 50, Exp. 6, Fj. 1.

<sup>31</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie, Dirección General, Lg. 41, Exp. 1, Fj. 13-14

1928 se presentó una obra de teatro titulada "Los tres Mancos" en la cual había una escena en la que se representaba al primer mandatario dando una consigna al entonces gerente de la Lotería Nacional para favorecer a una determinada persona con el premio mayor; ante tal mención el director de la Beneficencia Pública se preocupó, considerando que perjudicaba gravemente los intereses de la institución, pues no todas las personas tomaban el suceso en la persona del otrora presidente Manuel González "sino lo interpretan dolosamente", causando daño a la Lotería y, por lo tanto, a la Beneficencia, por ello el director general de la misma pedía al secretario general del gobierno, Lic. Primo Villa Michel que dictara la medidas procedentes para suprimir la obra o por lo menos la escena referida.<sup>32</sup> Infortunadamente se desconoce el resultado de tal protesta.

### 2.3 La Beneficencia Pública adquiere personalidad jurídica

El Estatuto legal de la Beneficencia, fue dado a conocer a fines de 1928 en la ley orgánica del Distrito y Territorios Federales. A partir de entonces, la Junta Directiva quedó investida de personalidad jurídica. La Junta contaba con representación jurídica para ejercer las acciones legales necesarias y lo relativo a su defensa en juicios que se entablaran en su contra.<sup>33</sup> Los miembros de la Junta serían nombrados cada dos años por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con aprobación del Ejecutivo, cuando ellos faltaran serían cubiertos por sus suplentes, podrían ser removidos de sus puestos, por causas justificadas, por el mismo Jefe del Gobierno.

<sup>32</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 43, Exp. 5, Fj. 2.

<sup>33</sup> Ley orgánica del Distrito y de los Territorios Federales, 31 de diciembre de 1928 AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 28, Exp. 16, Fj. 15.

El nuevo Código Civil del Distrito Federal pretendía armonizar los intereses individuales con los sociales, corrigiendo el exceso de individualismo que imperaba en el de 1884; en el reciente Código se equiparaba la capacidad jurídica del hombre y con la de la mujer, se protegía a la clase desfavorecida e ignorante, subrayándose que los hombres dentro de una sociedad estaban desigualmente dotados por su riqueza y cultura, esto se aplicó en el caso de los contratos legales; asimismo se suprimió la diferencia entre hijos legítimos e ilegítimos.<sup>34</sup> La protección a la infancia desvalida o con "herencias no favorables que la hacían antisocial" fue contemplada en dicho código. Según la nueva legislación los menores de 15 años que delinquieran, víctimas del abandono moral y del ambiente social, no contraían responsabilidad criminal por infracciones a las leyes y en lugar de un castigo se les daría un tratamiento de carácter médico, educativo y de vigilancia que los restituiría al orden social; los tribunales para menores serían apoyados por la Casa de observancia de la Beneficencia Pública y Privada.

Asimismo, se creó el Departamento Central de Enfermeras, que tenía a su cargo la Dirección Técnica y la organización del servicio en todos los establecimientos de la institución; este nuevo Departamento se encargaría de averiguar el número necesario de enfermeras para atender los distintos centros de Beneficencia; también vigilaría el cumplimiento del reglamento que las regía y las ayudaría a la presentación de su examen profesional.<sup>35</sup>

En el gobierno del Distrito Federal se llevó a cabo una labor de rehabilitación de sus finanzas, en los renglones de la previsión social y de las obras públicas, también se reorganizó el propio gobierno empezando por la

<sup>34</sup> Plutarco Elías Calles, al abrir sus sesiones ordinarias el Congreso, el 1 de septiembre de 1928, en (PMN), op. cit., tomo III, p. 818.

<sup>35</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 4, Exp. 10, Fj. 1.

propia denominación de la institución y de las distintas dependencias; ya que algunos empleados cometían errores cambiando la denominación oficial, por ello fue preciso mandar una circular en donde se especificaba la organización general del departamento del Distrito Federal, con el nombre propio de las dependencias.<sup>36</sup>

A raíz de la crisis del 1929 aumentó el número de asilados tanto en la Beneficencia Pública como en la Privada, llegando a ser de 10,000;<sup>37</sup> por consiguiente fue creado, a principios de ese año, el servicio de *Higiene Infantil*: se creía que la elevada mortalidad de infantes era causada por la ignorancia y por la miseria. La población del Distrito Federal tenía una mortalidad general de 25.3% y una mortalidad infantil de 22.3%, en esta última de las 10 muertes, 9 eran ocasionadas por infecciones y una por violencia.<sup>38</sup>

El objetivo del servicio de *Higiene Infantil* era ayudar a la madre en el momento del parto y al menor desde su nacimiento y durante toda su niñez, para que ambos se desarrollaran en las mejores condiciones de salud. También

<sup>36</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg, 50, Exp. 8., Fj. 3-4. La organización era la siguiente: El Jefe del Departamento del Distrito Federal. a) Secretaría particular, b) Oficina de Publicidad y Quejas. Secretaría General. Oficialía Mayor. Oficina Administrativa: a) Secciones Varias, b) Almacenes y Proveduría General, c) Central Telefónica, d) Intendencia, e) Sección Técnica del Servicio Médico. Oficina Central de Correspondencia. Archivo Central del Departamento. Oficina de Hacienda. Tesorería del Distrito Federal. Oficina de Catastro. Oficina Consultiva de Asuntos Jurídicos y Fiscales. Dirección de Obras Públicas. Oficina de Gobernación: a) Secciones Diversas, b) Tribunal Administrativo para Menores, c) Penitenciaria del Distrito Federal, d) Cárcel General de Belem, e) Reformatorio para Mujeres, f) Escuela Correccional para Varones, g) Juzgados del Registro Civil. Oficina de Acción Educativa, de Reforma, Recreativa y Social. Jurado de Revisión en Materia Fiscal. Jefatura de Policía: a) Policía de Seguridad, b) Escuela de Policía, c) Comisarias, c) Cuerpo de Bomberos. Jefatura de Tráfico. Delegados del Departamento del Distrito Federal. Consejos Consultivos del Departamento Central y de las Delegaciones Beneficencia Privada. Beneficencia Pública. Junta de Conciliación y Arbitraje. Registro Público de la Propiedad. Archivo General de Notarías. Consejo de Notarios.

<sup>37</sup> González Navarro, La pobreza en México, p. 205.

<sup>38</sup> José Rodríguez Domínguez, Historia de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. La Escuela de Salud Pública de México, p. 2.

fue creada la *Escuela de Puericultura* donde se preparaba al personal técnico que auxiliaría a médicos, enfermeras, maestros de escuela, amas de casa y a las niñas enseñándoles higiene infantil.<sup>39</sup>

Otra organización fundada durante la misma época, pero de carácter particular, fue la *Asociación Nacional de Protección a la Infancia* que se beneficiaba de la cuota adicional de un centavo, establecida sobre la tarifa del porte de determinada clase de correspondencia; lo recaudado de este modo permitió establecer una maternidad, cuatro hogares infantiles en barrios populosos, clínicas de posnatalidad, donde realizaban su labor las visitadoras sociales del *Departamento de Salud Pública*, enseñando a las madres los cuidados para los niños, esta tarea se realizó en toda la república.<sup>40</sup> Con el tiempo estas visitadoras se transformaron en las trabajadoras sociales y gracias a su labor hubo una mayor afluencia de embarazadas a los *Centros de Higiene Infantil*, lo que permitió un tratamiento preventivo, reduciendo tanto la proporción de abortos como la de la eclampsia.<sup>41</sup>

Tratando de hacer frente a los problemas que aquejaban a la población infantil, se emitió la *Ley de la Dirección General de Protección al Niño* en el Distrito Federal y en los Territorios Federales, dicha *Dirección* se encargaría de

<sup>39</sup> Emilio Portes Gil al abrir sus sesiones ordinarias el Congreso, el 1o de septiembre de 1929, en Luis González, *op. cit.*, tomo III, p. 942.

<sup>40</sup> *Ibid.* Dicha institución se creó a iniciativa de varios particulares, su objetivo era proteger al niño desde los puntos de vista físico, social y moral, creándose y manteniéndose centros de higiene para el cuidado de mujeres embarazadas, casas de maternidad, casas para niños semabandonados, colonias de vacaciones y campos de juego, su centro de acción fue el Distrito Federal y los Territorios. comenzó sus funciones a partir del 27 de abril de 1929. Aunque era una institución de beneficencia privada estaba subvencionada por el Estado. AHSS, Fondo Salubridad Pública, Serie Higiene Infantil, Caja 6, Exp. 6, Fj. 36.

<sup>41</sup> Pascual Ortiz Rubio al abrir las sesiones ordinarias el Congreso el 1 de septiembre de 1932, indicó la siguiente proporción: los abortos se redujeron al cuatro por mil y los casos de eclampsia al dos por mil. Sin embargo no indicó porcentajes anteriores que permitan establecer una clara relación. En (PMN), *op. cit.*, tomo III, p. 1163.

los niños cuando no hubiera quien lo hiciera, atendería las escuelas de anormales, las correccionales y los tribunales para menores, realizaría planes para colonias hogares, escuelas-granjas, orfanatorios, hospicios y hogares infantiles, desarrollando una labor de formación social, educación y trabajo; en suma, se pretendía terminar con el abandono, la miseria moral, fisiológica y económica de los niños. También se encargaría de las madres, mediante la creación de un seguro de maternidad, y todo lo que se relacionara con su trabajo y salud. Esta dirección dependería del *Departamento de Salud Pública*, bajo la dirección de un médico.

La protección a la infancia comprendería cuatro periodos: el primero que iba de la concepción hasta el momento del nacimiento, el segundo desde éste hasta los dos años, el tercero a partir de los dos años hasta los cinco y el cuarto de los cinco a los quince.<sup>42</sup>

En noviembre de 1929, se dio a conocer el reglamento de la *Junta Directiva de la Beneficencia Pública* que como mencionamos anteriormente, ya gozaba de personalidad jurídica. En él se establecía que la administración de los servicios públicos proporcionados por la Beneficencia serían ejercidos por la Junta a través de su presidente, por lo tanto operaciones como compraventa,

<sup>42</sup> Para cada uno de estos periodos se tenía planeada la protección necesaria, se atendería a la mujer embarazada cuando ésta fuera notoriamente pobre y cuando su estado fuera incompatible con el trabajo que desempeñara, brindándosele ayuda médica, alimentación y educación. La primera se le proporcionaría en los *Centros de Higiene*, la segunda a través de los comedores maternos y la última por conducto de las Enfermeras Visitadoras, de conferencias, medios de publicidad y de propaganda. En caso de que tuviera un trabajo incompatible con su estado, se gestionaría su cambio. El segundo periodo incluía la atención durante el parto, medicamentos para ambos, ropa, gotas de leche, educación a la mujer sobre los cuidados pueriles y el establecimiento de hogares infantiles. Con el fin de cubrir lo planeado para el tercer periodo se crearían colonias de anormales, hogares infantiles, orfanatorios y hospicios. El último periodo comprendía medidas de control higiénico, persecución de la mendicidad infantil, deportes y tribus exploradoras. AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Higiene Infantil, Caja 6, Exp. 6. Fjs. 6-13.

hipoteca, arrendamiento, cesión, donación, préstamo y las de traslación de dominio o de derechos, se harían por acuerdo de la misma.

El departamento de Hacienda de la Secretaría sería el ejecutor de los acuerdos de la Junta, en lo concerniente a los bienes de la institución y llevaría la contabilidad general de la Beneficencia Pública.

La Junta Directiva nombraría su propio presidente que sería uno de sus miembros, las decisiones se resolverían por mayoría de votos, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate. El presidente de la Junta aprobaría los contratos de ministración de equipos, abastos materiales de construcción, instrumentos y útiles de cirugía, medicamentos y todo lo que fuere necesario. Autorizaría las tarifas de pensionistas, así como las condiciones de admisión de asilados en los establecimientos y los reglamentos de estos últimos; asimismo definiría la misión social de las diversas fundaciones, la instalación de nuevas o la clausura de las existentes, según las necesidades y condiciones económicas del país. El presidente podría elegir a los empleados de las oficinas generales y de los establecimientos -a excepción de la Oficialía Mayor- jefes de Departamento, Proveedor y Directores de los establecimientos quienes eran nombrados por la Junta, a propuesta del presidente de la misma.

Los médicos serían elegidos por el presidente de la Junta a sugerencia del director o jefe del Departamento respectivo. El personal dependería de los administradores quienes tendrían a su cargo el manejo de todos los servicios y el cuidado de la disciplina y el orden en los planteles; cumplirían las órdenes de la Junta, a excepción de la *Casa Amiga de la Obrera* donde el director asumiría dichas funciones.

Los directores tendrían a su cargo la dirección técnica de los servicios de orientación científica por conducto del administrador. Cada uno de los miembros de la Junta se responsabilizaría de uno o varios de los establecimientos en



calidad de patrono para estudiar sus necesidades, iniciaría las reformas convenientes sometiéndolas a consideración de todas los integrantes de la Junta. Ésta también tendría un secretario general elegido y removido por la misma.

Al iniciar su periodo presidencial Pascual Ortiz Rubio declaró que su gobierno sería social, borrando cualquier línea de separación entre la sociedad y el Estado, para lograr ese fin promovería la creación de nuevas fuentes de trabajo y de producción, aseguraría el crecimiento interno de la población atacando las causas de la mortalidad infantil que para entonces alcanzaban casi el 50% de la natalidad.<sup>43</sup>

Durante la presidencia del ingeniero Pascual Ortiz Rubio se proyectó fundir en una sola institución el *Asilo de la Beneficencia Pública* y la *Escuela Nacional de Ciegos y Sordomudos*, esta última ubicada en un lugar y edificio inadecuado. El lugar proyectado para su construcción era un terreno de 80 hectáreas que la beneficencia adquiriría en la Villa de Guadalupe Hidalgo. El *Asilo de la Beneficencia* era visto como una institución onerosa (con un gasto anual de \$80,522.59) y perjudicial, ya que no eliminaba la mendicidad, ni regeneraba a sus protegidos, ni evitaba la delincuencia, ni recompensaba siquiera moralmente a la sociedad el gasto que en ella se hacía. Por ello, además de lo ruinoso del edificio, se consideró urgente la creación de otro asilo que fuera también escuela, campo agrícola y taller. Para que resultara más económico se fundirían en él la *Escuela de Ciegos y Sordomudos*; se trataba así de reducir sueldos y costos; el nombre propuesto para el nuevo asilo era el de *Hogar del Pobre*.

En dicho centro habría pabellones para la dirección y administración y

<sup>43</sup> Pascual Ortiz Rubio al protestar como presidente constitucional de la República Mexicana, el 5 de febrero de 1930, en (PMN), *op. cit.*, tomo III, p. 963.

todos los demás departamentos, pabellones con dormitorios comunes para los asilados solos y celulares para las familias a fin de que llevaran una vida normal y que pudieran gozar de su vida sexual, ya que la experiencia les había demostrado que su prohibición contribuía a la degeneración de los internos.<sup>44</sup> Finalmente en el terreno sólo se construyó otro asilo sin incluir las escuelas, inaugurándose el 15 de abril de 1931, bajo el nombre de *Asilo Nicolás Bravo*, con 200 huéspedes.<sup>45</sup>

Las reformas propuestas durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio estuvieron inspiradas en el pensamiento de Charles Gide<sup>46</sup> y de Roberto Malthus<sup>47</sup>. Gide sostenía que si la Beneficencia Pública no se sujetaba a las formas científicas de previsión social ni aspiraba a la readaptación del indigente para luchar por la vida, a la regeneración tanto física como mental del menesteroso, ocasionaba perjuicios a la sociedad. Había pues que darles no sólo casa, vestido y sustento, sino también educación, trabajo, hábitos de higiene, de diligencia, de ahorro, de orden, de disciplina y de moralidad, para que las obras emprendidas con los menesterosos fueran útiles a ellos mismos, a

<sup>44</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 6, Exp. 6, Fj. 59.

<sup>45</sup> *Ibid.*, Fj. 207

<sup>46</sup> Charles Gide (1847-1932), economista francés fue uno de los mejores doctrinarios de la escuela cooperativista, consideraba que el principal beneficiario de la organización debía ser el consumidor, planteaba que la cooperativa podría cambiar el orden de las cosas existentes de arriba hacia abajo, por eso había que unir las diversas categorías de cooperativas como eran las de producción, consumo y de crédito. Enciclopedia Universal Ilustrada, Madrid, Espasa-Calpe, 1925, tomo XXVI

<sup>47</sup> Tomás Roberto Malthus, (1766-1834) economista inglés fue célebre por su teoría de la población que planteaba que cuando ésta no era contenida se incrementaba en progresión geométrica duplicándose cada 25 años y, en cambio, las subsistencias, en buenas épocas, crecían en proporción aritmética. Por ello aconsejaba retardar el matrimonio hasta que se tuvieran los medios suficientes para cubrir las necesidades y estaba en contra de las limosnas y la beneficencia porque alentaban la pereza y el número de desgraciados Enciclopedia Universal Ilustrada, op. cit., Tomo XXXII Jean Touchar, Historia de las ideas políticas, pp. 323-324.

la sociedad y al Estado.<sup>48</sup>

También se pensaba acorde con las ideas de Malthus, que al aumentar la ayuda se incrementaba el número de indigentes, pues se reducía la actividad productora y el hábito del ahorro, ya que la certidumbre de poder contar con un retiro gratuito con el que, sin esfuerzo ni trabajo, se satisfacerían las necesidades de la vida, reducía la disposición para el trabajo y el espíritu de iniciativa e invención, fomentando, por el contrario, el ocio y la pereza.

Los problemas sociales en la ciudad de México cada vez se hacían más graves, el número de personas necesitadas de ayuda social crecía al grado de que era casi imposible vislumbrar una solución al problema, la mendicidad era vista como una de las lacras más bochornosas y rebeldes. Por ello se consideró preciso organizar razzias de mendigos quienes fueron llevados a la cárcel del Carmen, y de allí fueron remitidos a los varios establecimientos de beneficencia, según iban siendo clasificados.

La primera razzia fue realizada el 4 de marzo de 1931, se aprehendió a los mendigos que se encontraban en el centro de la ciudad, para ello se utilizó un camión cerrado de la propia institución; recogieron a 12 mendigos, de los cuales ocho eran hombres y el resto mujeres; cuatro eran ciegos, dos ancianos incapacitados o mutilados y tres eran reincidentes; los varones fueron enviados a Tlalpan; pero ahí no se contaba con los elementos necesarios para hacer el aseo completo de los recogidos.<sup>49</sup> En el caso de las mujeres solamente una era parcialmente ciega y las tres restantes ancianas, todas ellas fueron enviadas al *Hospital Homeopático*, de donde serían trasladadas al lugar que les correspondía. Este tipo de razzias fueron cada vez más frecuentes pues se

<sup>48</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 6, Exp. 6, Fjs. 17-19.

<sup>49</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Junta Directiva, Lg. 6, Exp. 6, Fj. 5.

trataba de mejorar el aspecto de la ciudad quitando a los mendigos que afeaban el paisaje.

El doctor don Francisco Ortiz Rubio, hermano del entonces presidente de la república Pascual Ortiz Rubio; asumió el cargo de presidente de la Beneficencia Pública el 13 de junio de 1931; encontró serios problemas en la dependencia pues el anterior presidente, Moisés Saenz había sido acusado de malos manejos, por ello el nuevo funcionario pretendía sanear la administración.<sup>50</sup>

Una de las primeras actividades que realizó el Dr. Ortiz Rubio al frente de la *Junta de Beneficencia* fue la "Semana del aseo", efectuada durante la primera semana de agosto de 1931, en las diferentes escuelas; también hubo pláticas sobre higiene en los distintos establecimientos.<sup>51</sup> En ese mismo año se llevó a cabo en México el Tercer Congreso Médico Panamericano, entre cuyos participantes se encontraba el médico neoyorquino J.C. Pe. Creeft, quien se entrevistó con el presidente de la *Junta*, y con su secretario general, doctor Alfonso Priani; para después realizar una visita a algunos establecimientos, tomando información de cada uno de los hospitales y consultorios de la institución.<sup>52</sup> No se encontró referencia alguna respecto de los resultados de la inspección del médico Creeft.

Otra de las acciones emprendidas durante los primeros días de la presidencia del Dr. Ortiz Rubio fue la de proteger la recaudación de fondos para la Beneficencia, especialmente los provenientes de la *Lotería Nacional*, con este

<sup>50</sup> "Piden dejar en libertad al presidente de la Beneficencia", El Gráfico, 10 de julio de 1931.

<sup>51</sup> "La beneficencia pública está participando también en la 'Semana del aseo', El Universal Gráfico, 28 de julio de 1931, "Plática sobre higiene en la Beneficencia", El Nacional, 29 de julio de 1931.

<sup>52</sup> "Visita del Dr. Creeft, de Nueva York, a la beneficencia", El Universal Gráfico, 31 de julio de 1931.

propósito fue reiterada la prohibición de vender billetes de loterías extranjeras, señalando que tal práctica era perjudicial para los pobres, pues al reducirse la venta de los billetes de la *Nacional* bajaban los ingresos de la misma y, por lo tanto, los productos que percibía la beneficencia. Se recordó la sanción establecida en el Código Penal -fracción III, artículo 27- para quienes realizaran esa actividad: de tres a seis meses de prisión o una multa de \$100.00 a \$1,000.00.<sup>53</sup>

Francisco Ortiz Rubio también se propuso poner fin a la corrupción imperante en algunos establecimientos, como en el comedor público, de donde los indigentes sacaban la comida y la cambiaban por alcohol; para evitar este proceder se dispuso que sólo en casos de verdadera enfermedad o imposibilidad para asistir a los comedores públicos, se permitiera llevarse los alimentos. Estos comedores públicos tenían el objetivo de brindar, a precio muy reducido (10 centavos), comida para los indigentes; además se les inculcaban hábitos de higiene: lavarse las manos y la cara antes de comer, así como de limpieza bucal; también se procuró enseñarles buenas maneras: servirse mutuamente las viandas, sostener conversaciones en forma decente y el empleo de modales "distinguidos"; la encargada de este servicio era Elvia Carrillo

<sup>53</sup> "Multas a los que vendan billetes de Loterías Extranjeras", *Excelsior*, 5 de agosto de 1931. Cabe señalar que la propaganda de la *Lotería Nacional* destacaba el carácter benéfico de sus sorteos, enseguida se ofrece algunos ejemplos: "Al establecerse esta institución oficial se pensó en los beneficios que habría de producir y que servirían para prestar una ayuda sumamente estimable a la Beneficencia Pública, y hoy en día puede asegurarse que los que así pensaron no erraron en sus cálculos, puesto que la mencionada Lotería, al frente de la cual se hallan personas honorables, ha correspondido con creces y es hoy uno de los factores auxiliares de aquella dependencia del Estado." "Haga su fortuna haciendo caridad." "Quien compra un billete de la Lotería Nacional ayuda a mitigar muchos dolores y puede hacer una fortuna. Ocurra a la celebración de este gran sorteo." Carteles de publicidad de los sorteos celebrados en 1923, enero de 1926 y mayo de 1932, respectivamente. Biblioteca de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. (El subrayado es nuestro).

Puerto.<sup>54</sup>

Pero existía otro tipo de fraudes, valiéndose de la institución, como el que llevaron a cabo algunas personas al fingir inaugurar comedores públicos, haciendo negocio con la publicación y venta de un órgano informativo que, se decía, ayudaría al sostenimiento de la casa de comida.<sup>55</sup>

Por otra parte, fue necesario tomar medidas drásticas para la admisión y permanencia en algunos centros benéficos. De la *Escuela Industrial de Huérfanos* salieron 300 alumnos para que ocuparan sus lugares quienes tuvieran más carencias, pues muchos jóvenes sí tenían familia que viera por ellos y su estancia en la *Escuela* resultaba onerosa para la beneficencia, al gastar en personas que no tenían necesidad alguna, además se argüía que el objetivo de la institución era preparar a los jóvenes para la vida y no ser carga en un asilo donde se acostumbraran a vivir holgadamente sin ninguna obligación.<sup>56</sup> Esta situación no fue exclusiva de dicha escuela sino que era común en otros establecimientos, por lo que cerca de 2,000 asilados iban a salir de la beneficencia, esto alarmó a la población pues temía ser abandonada a su propia suerte.<sup>57</sup>

La Beneficencia Pública estaba pasando por serios problemas económicos y a pesar de ellos, brindó ayuda, como ya lo había hecho en ocasiones anteriores, para satisfacer las necesidades más urgentes de distintas poblaciones del interior, sobre todo las de la frontera norte y puso a disposición de la Secretaría de Gobernación \$500 00 mensuales a fin de que se establecieran varios comedores con el objeto de dar asistencia a los

<sup>54</sup> "Cambian comida de la Beneficencia Pública por alcohol", *La Prensa*, 8 de agosto de 1931.

<sup>55</sup> "El nuevo timo en la caridad", *Excelsior*, 7 de septiembre de 1931.

<sup>56</sup> "300 alumnos saldrán de la Escuela Industrial", *La Prensa*, 17 de septiembre de 1931.

<sup>57</sup> "Dos mil asilados de la Beneficencia, en la calle", *La Prensa*, 5 de octubre de 1931.

connacionales repatriados de los Estados Unidos,<sup>58</sup> a raíz de la crisis de 1929.

Otra reforma impulsada por el Dr. Francisco Ortiz Rubio, fue en el modo de impartir los castigos, dentro de los establecimientos de beneficencia, ya que en ocasiones eran tan severos que se llegaba a los golpes; pidió a sus colaboradores que inculcaran la disciplina a través del convencimiento moral, de reprensiones, consejos o sanciones que no rebajaran ni ofendieran el espíritu de dignidad de los mismos.<sup>59</sup> Sin embargo, desarraigar viejas costumbres no era fácil y el mismo promotor de la reforma temió ser involucrado en un penoso incidente relacionado con la forma de corregir a los asilados, como se verá más adelante.

Como parte de la educación recibida en los planteles de la Beneficencia fueron creadas, dentro de los mismos, las organizaciones cooperativas, que tenían por objeto acrecentar sus productos, mejorar la educación práctica y economizar.<sup>60</sup>

A partir de esta época, como se ha podido observar, diferentes diarios capitalinos tanto matutinos -El Universal, Excélsior, y La Prensa-, como el vespertino El Universal Gráfico, estuvieron al pendiente de todo lo relacionado con la administración y actividades de la Beneficencia Pública. No podemos encasillarlos claramente en una tendencia determinada,<sup>61</sup> pues en ellos encontramos editoriales y noticias que van desde la denuncia y la crítica hasta la propuesta de soluciones a los problemas que aquejaban a amplios sectores de la sociedad debido a su total falta de recursos para su manutención, cabe destacar que también llegaban a reconocer el trabajo y empeño de las

<sup>58</sup> "Repatriados en mala situación", Excélsior, 26 de septiembre de 1932.

<sup>59</sup> "Antros de la Inquisición en la Beneficencia Pública", La Prensa, 28 de agosto de 1931.

<sup>60</sup> "Organización de cooperativas de producción por la Beneficencia", Universal Gráfico, 18 de septiembre de 1931.

<sup>61</sup> Yolanda Argudín, Historia del periodismo en México, p. 151.

autoridades en mejorar los servicios prestados. En cambio, en el periódico El Nacional, vocero oficial del gobierno, no encontramos sino una información siempre ponderando la labor realizada en el rubro.

Hasta este momento todo parecía indicar que la actuación del Dr. Francisco Ortiz Rubio transcurría sin mayores problemas; no obstante, empezó a circular el rumor de su renuncia como presidente de la Beneficencia Pública, ya que el nombramiento del director del *Hospital General*, había provocado la inconformidad de los médicos que ahí laboraban; aunque se desmintió tal hecho<sup>62</sup>, continuaron las acusaciones en contra del presidente. Se le hicieron cargos de nepotismo, porque para los principales puestos administrativos de la Beneficencia había designado a sus parientes y amigos, quienes en lugar de tratar de mejorar los servicios prestados por los centros a su cargo, redujeron las raciones alimenticias. en calidad y en cantidad, de los enfermos y asiados, desatendieron las necesidades de los distintos establecimientos y la administración se convirtió en un caos.<sup>63</sup>

También se acusaba a Francisco Ortiz Rubio de tener entre sus allegados a dos connotados huerfistas, quienes habían monopolizado los contratos de la Beneficencia, a través de prestanombres.<sup>64</sup>

Para que no se consideraran elementos políticos dentro del conflicto, el presidente de la Junta decidió renunciar, ya que de lo contrario, manifestó, "se afectaría el buen entendimiento que debe haber entre todos los miembros del Partido Nacional Revolucionario (PNR)".<sup>65</sup>

Poco tiempo después de la renuncia del Dr. Francisco Ortiz Rubio, salió a

<sup>62</sup> "No renunció Ortiz Rubio", El Universal Gráfico, 16 de agosto de 1932.

<sup>63</sup> "Reina anarquía en la Beneficencia Pública", La Época, 21 de agosto de 1932.

<sup>64</sup> Ibid.

<sup>65</sup> "Dimitió el presidente de la Beneficencia Pública", La Prensa, 26 de agosto de 1932. El 2 de septiembre de ese mismo año su hermano, el presidente de la república también renunciaría por diferencias con el jefe máximo.



relucir un suceso ocurrido durante su administración: un estudiante de la *Escuela Nacional de Ciegos* fue descubierto dentro del pabellón de "Indigentes Agitados" del *Manicomio de la Castañeda*, el alumno había sido llevado allí como castigo por participar en una revuelta, que él mismo había organizado en su escuela, contra el director.<sup>66</sup> El asunto podía traer al expresidente serios problemas, sobre todo porque él mismo había abogado por modificar las formas de corrección, como se indicó líneas atrás. El Dr. Ortiz Rubio interpuso, en diciembre de 1932, una demanda de amparo contra actos del juez de la Primera Corte Penal y del Jefe de la Policía Judicial del D.F., para protegerse de alguna acusación pues el hecho tuvo lugar durante su administración. Logró la suspensión provisional mediante el pago de doscientos pesos.<sup>67</sup>

#### 2.4 La administración del general José Ma. Tapia

Fue nombrado como nuevo presidente de la Junta el general José Ma. Tapia, en sustitución del Dr. Alfonso Priani, -quien, a su vez, había tomado el puesto después de la renuncia de Francisco Ortiz Rubio y, posteriormente se retiró por motivos de salud-. El general Tapia, al igual que sus antecesores, ofreció dedicarse a la completa reorganización de la Beneficencia Pública; en persecución de ello realizó varias visitas a los diferentes establecimientos de la institución y cambió directores;<sup>68</sup> además se percató de las graves deficiencias e irregularidades de sus empleados y de malversación de fondos.<sup>69</sup> Grandes esperanzas se tenían en la persona del general Tapia para sacar adelante a la

<sup>66</sup> "La Castañeda ha ocultado tenebrosos delitos", Excélsior, 7 de octubre de 1932.

<sup>67</sup> "Don Francisco Ortiz Rubio teme ser detenido", El Universal, 11 de diciembre de 1932.

<sup>68</sup> "Una reorganización completa de la Beneficencia del D.F.", El Nacional, 29 septiembre 1932.

<sup>69</sup> Editorial, Excélsior, 23 de septiembre de 1932.

institución, por su experiencia en otros puestos y el buen desempeño dentro de los mismos.<sup>70</sup>

El nuevo presidente Abelardo Rodríguez se esforzó en depurar la institución, para lograrlo ideó, la creación de un nuevo departamento que controlaría todas las actividades médicas dentro ella, y así evitar las irregularidades existentes.<sup>71</sup> Además se decía que ya era hora de “que la mano enérgica de la honradez administrativa, ponga un hasta aquí a las pasiones de la camaradería y de los compromisos de partido”,<sup>72</sup> se intentaba que la beneficencia estuviera a la altura y decencia de la ciudad y que fuera un ejemplo de administración para otras dependencias.

Debido a la mala situación por lo la que atravesaba el país, el número de mendigos y niños abandonados crecía y la Beneficencia Pública no podía atenderlos a todos; la Comisión de la Confederación Nacional de Sociedades de Padres de Familia manifestó su preocupación ante tal situación, al plantear, ante un representante del gobierno de Abelardo Rodríguez, una posible solución con la creación de una institución que los protegiera en forma inmediata, para poder así apartarlos de la vagancia, pero sobre todo porque le daban un feo aspecto a la urbe;<sup>73</sup> pues los mendigos pululaban por las calles, entraban en los establecimientos comerciales, circulaban por los paseos y a la salida de los teatros e iglesias era común la presencia de numerosos lisiados, ciegos, ancianos, mujeres con niños, enfermos, niños, hombres tocando instrumentos, o cantando; todos pidiendo limosna, esta situación era considerada vergonzante.

El Consejo Consultivo del departamento del Distrito Federal, encaminó

<sup>70</sup> Editorial, Excélsior, 7 de septiembre de 1932.

<sup>71</sup> “Un departamento nuevo creara la beneficencia en su afán de éxito”, Gráfico, 28 de septiembre de 1932

<sup>72</sup> “Nuevas rutas de la Beneficencia”, El Universal Gráfico, 28 de septiembre 1932

<sup>73</sup> “Debe crearse una institución para proteger a los niños y a los mendigos”, El Universal, 14 de agosto de 1932.

sus labores a estudiar dicha situación para poder solucionarla; pues se daba cuenta que era en vano recluirlos en los establecimientos, ya que eran una plaga social renuente a la disciplina. Las campañas contra la mendicidad habían sido inútiles; las medidas que se habían tomado eran tanto preventivas como represivas, entre las primeras se encontraba la creación de establecimientos; entre las segundas se tenían las leyes y la policía. El problema se les salía de las manos pues a pesar de la fundación de nuevos asilos, éstos eran insuficientes, no se descartaba la tarea de continuar con las campañas. pero se insistía en la necesidad de seguir estudiando el problema.<sup>74</sup>

Las quejas también eran frecuentes por la mala atención proporcionada en los planteles, ejemplo de esto fue la carta enviada, a un diario capitalino, por los internos del *Asilo de Ancianos de San Salvador el Verde*; en ella manifestaron su descontento con la directora del establecimiento quien faltaba a sus labores, desatendiéndolos a los internos; además la comida era pésima, y algunas personas, que gozaban del favor de la directora, introducían bebidas embriagantes.<sup>75</sup>

El proceder de la directora, fue explicado como consecuencia del limitado presupuesto destinado a la beneficencia; de ahí la necesidad de economizar y de no cubrir las vacantes dentro de la institución, esta declaración más bien soslayó el meollo de la denuncia, pues en realidad la directora actuaba con negligencia, que no se justificaba por la falta de presupuesto y ciertamente hubo personas que preguntaban qué se hacía con el dinero de las colectas realizadas en pro de los mendigos y niños, como la del timbre de Protección a la Infancia.

Para cuidar más sus recursos y que la beneficencia desarrollara su labor

<sup>74</sup> Editorial, *El Universal*, 20 de agosto de 1932.

<sup>75</sup> "Quejas de servicios detestables del asilo de ancianos", *La Prensa*, 23 de octubre de 1932.

realmente en pro de la sociedad fue creada la *Casa Hogar*, institución especial para las niñas que salían de la *Casa del Niño*<sup>76</sup> y que ya habían concluido su educación primaria. En ella se procuraba dotar a las jóvenes señoritas de la educación necesaria para salir adelante por sí solas. Algunas, al marcharse de esta institución, empezaron a trabajar en casas de moda; otras realizaban los trabajos para la beneficencia y unas más daban clases en escuelas del estado de México. Se pretendía que los egresados de la beneficencia asumieran las responsabilidades propias de la vida en la sociedad fuera de la institución y que no continuaran siendo una carga para la misma.<sup>77</sup>

Se hicieron cambios dentro de la Junta e incluso al interior de la Lotería nombrándose nuevo director. Con el fin de obtener fondos para la Beneficencia se aprovechó el encuentro que se celebraría entre universitarios mexicanos y norteamericanos de lo que sería el primer partido de fútbol americano en nuestro país, para ello vino la artista del cine Rosita Moreno quien apoyó a la Beneficencia con la venta de los boletos, aprovechando su “encanto y juventud”<sup>78</sup>.

La Beneficencia Pública recibía solicitudes de auxilio, por millares pero era imposible atenderlas todas; instituciones como la *Casa de Cuna* y la *Casa*

<sup>76</sup> Fue la nueva denominación que se le dio al antiguo Hospicio de Pobres.

<sup>77</sup> “La Casa Hogar”, en: Asistencia. Órgano oficial de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, México, 15 de agosto 1934, año 1 núm. 1, p.61-64.

<sup>78</sup> “Rosita Moreno, la gentil artista de la pantalla llegó ayer a la capital”, Excélsior, 22 de octubre de 1932. (Rosita Moreno trabajó en películas como Amor audaz, 1929, Camino de Santa Fe, 1930 y El dios del mar, 1930, cintas norteamericanas en castellano, producidas por la Paramount, Ma. Luisa Amador y Jorge Ayala Blanco, Cartelera cinematográfica. 1930-1939, pp. 23,39, 41. Este tipo de espectáculos fueron comunes para recaudar fondos, llevándose a cabo corridas de toros, obras de teatro, entre otras; a los empleados públicos se les obligaba a comprar un boleto; asimismo tenían que cooperar forzosamente para la obras de beneficencia, como lo eran la ayuda para repatriados, auxilios para las víctimas de catástrofes naturales y fundaciones misericordiosas, aunque esto afectara su economía. “Por el ojo de la llave. Invitaciones forzosas”, El Universal, 5 de junio de 1934.

del Niño ya no contaban con plazas suficientes para satisfacer la demanda de la población, por consiguiente era común ver en los corredores de la beneficencia pública y en los jardines de la *Casa de Cuna*, largas filas de mujeres pobres esperando ser atendidas.<sup>79</sup>

Ante la creciente demanda de socorro se creyó necesario seleccionar rigurosamente a las personas que tuvieran mayor apremio, mediante una investigación previa; esta tarea fue encomendada al Departamento de Acción Educativa y Social de la propia Beneficencia. El resultado demostró que la mayoría de las demandas eran hechas no tanto por verdadera necesidad, sino porque el pueblo, tenía arraigada la costumbre de pedir y el gobierno creía erróneamente que estaba obligado a resolver todos los problemas económicos de la sociedad. Se encontró que algunas personas solicitaban, a los comedores públicos, comida en crudo -misma que se proporcionaba cuando los necesitados demostraban vivir muy lejos y no podían asistir diariamente- y hacían negocio con ella en lugar de consumirla; por tanto, se amplió la investigación para conocer mejor las condiciones económicas de los demandantes, labor realizada por los trabajadores sociales dependientes de la sección a cargo de la señorita Elvira Morones.<sup>80</sup> Un estudio de la misma índole era realizado con las personas que deseaban internar a sus familiares -tanto niños como ancianos en algún establecimiento de asistencia-. Se trataba de determinar si realmente necesitaban ayuda. También se tomó la decisión de someter a investigación las solicitudes de asilo que contaban con la recomendación de alguna autoridad.

A lo largo de dos años de labores llevadas a cabo por el general Tapia, se

<sup>79</sup>“No obstante su miseria, no pueden internar a sus hijos en la Casa de Cuna”, El Nacional, 9 de octubre de 1932.

<sup>80</sup> Elvira Morones, era especialista en estas cuestiones pues para ello había realizado viajes a los Estados Unidos y a Europa con el fin de conocer las medidas que se tomaban en otras urbes. “Millares de solicitudes de auxilio recibidas en la Beneficencia Pública”, El Universal, 5 de noviembre de 1932.

realizó una selección del personal administrativo en casi todos los establecimientos, los directores, a partir de ese momento, fueron personas técnicamente preparadas para desempeñar de una manera más eficiente sus funciones.

Los hospitales *General* y *Juárez*, fueron dotados de instrumental quirúrgico; ambas instituciones contaban con médicos especialistas en distintas enfermedades, como ninguna otra institución de la república. En el primero de ellos se construyó un pabellón para consulta externa, el "Gastón Melo" y otro de fisioterapia. El *Hospital Homeopático* fue remodelado y abastecido del equipo y de los medicamentos apropiados.

Se hicieron esfuerzos para que el *Manicomio General* tuviera el carácter de establecimiento de acción social efectiva y dejara de ser mero reclusorio de enfermos mentales. Para tal efecto se organizó la parte técnica con base en los adelantos de la ciencia, a fin de brindarle al enfermo una buena atención médica, vigilancia, trato digno en un ambiente cómodo, sano, pleno de condiciones higiénicas. Se le agregaron 11 pabellones, baños tanto para hombres como para mujeres, talleres, anfiteatro, laboratorio; se arreglaron los jardines, se instalaron campos deportivos y se acondicionaron 15 hectáreas de terreno para cultivos de hortalizas y legumbres, para el uso de los internos del *Manicomio* y para los de otros establecimientos.

En 1933 fue inaugurado el nuevo edificio que albergó la *Casa de Cuna*, en Coyoacán y se empezó la construcción de nuevo *Asilo de Ancianos* en Tacuba, y la del *Hospital del Niño*. Ese mismo año se inició la demolición del antiguo edificio de la *Lotería* y se pusieron los cimientos del nuevo.

En el aspecto laboral, el horario de trabajo de las enfermeras de los Hospitales fue reducido de 12 a 8 horas y se aumentó un turno, el objetivo de esta medida fue que las enfermeras desarrollaran mejor su labor al no

encontrarse fatigadas por las largas jornadas de trabajo.

Por esa misma época se empezaron a llevar a cabo varios festivales anuales en la *Casa de Cuna*, en la *Casa del Niño* y en la *Casa Hogar*, en los que se les repartía ropa, dulces y juguetes. Estos fueron especialmente vistosos en diciembre y en el día de las madres. Los objetos repartidos en estas festividades habían sido donados por los habitantes de la capital, gracias a la propaganda difundida por la radiodifusora XCC, del PNR, sobre todo en el programa del 'Caballero Santo Kan', cuyo público era principalmente infantil.<sup>81</sup> En 1933 se organizó la "Navidad del Niño Pobre", a fin de obtener fondos para la novillada de Caridad.<sup>82</sup> A partir de 1934 se organizaron las "Posadas del Niño Pobre" en los dormitorios públicos.<sup>83</sup>

El número de población atendida por la Beneficencia Pública para marzo de 1933 era de 12,206 individuos, tanto asilados enfermos como educandos.<sup>84</sup> Por lo menos estas eran las cifra que se manejaban; pero para tener la seguridad del número fue elaborado un censo en los 21 planteles para conocer los pormenores de las personas a quienes se atendía, en él se les preguntó su ocupación, edad y lugar de residencia antes de seis meses a la elaboración del censo; los empadronadores se nombraron dentro del mismo personal de la institución, también se pretendía conocer el porcentaje de provincianos que acudía a la capital en busca de la atención prestada en los establecimientos benéficos.<sup>85</sup> Sin embargo, hasta el momento no se pensaba, en federalizar la

<sup>81</sup> "Una feliz Navidad han tenido en esta capital centenares de niños sin recursos o sin salud", Excelsior, 25 de diciembre de 1932.

<sup>82</sup> "Las fiestas de Navidad en asilos, escuelas y hospitales", La Prensa, 24 de diciembre de 1933.

<sup>83</sup> José González. "Dos años de labor en la Beneficencia", en Asistencia, septiembre 15 de 1934.

<sup>84</sup> "Los problemas de la Beneficencia expuestos por el presidente de dicha institución, general Tapia", Universal Gráfico, 29 de marzo de 1933.

<sup>85</sup> "Hoy se comienza a levantar el censo de la Beneficencia", El Universal, 13 de junio de

institución.

De todos modos los gastos aumentaban, tanto por la manutención material requerida por los establecimientos como por los servicios proporcionados en ellos, sobre todo en las temporadas de más apremio, como por ejemplo en la crisis del año 1929; en situaciones así, o en otras semejantes, se establecieron puestos de café donde se repartía éste de manera gratuita. Con el fin de economizar se pensó en reducir el número de asilados no admitiéndose más de los que cada plantel era capaz de atender. La iniciativa fue criticada en una nota editorial publicada por El Universal en 1933;<sup>86</sup> ahí se comparó la precaria situación de la beneficencia pública con la de la Universidad Autónoma; ésta que también carecía de recursos había optado por reducir el ingreso de alumnos; tal medida fue censurada, pues se pensaba que convertía a la educación superior en privilegio de unos cuantos; el editorialista afirmó que en el caso de la Beneficencia la restricción del ingreso era peor, pues ésta atendía no sólo la educación sino también la salud y la vida misma de las personas. Como solución al problema proponía aumentar los recursos destinados a esa institución, subrayando que, de lo contrario, el Estado no estaría cumpliendo plenamente su obligación de atender las más urgentes necesidades públicas a cualquier costo. Opinó que debería de calcularse los ingresos de dicha institución a partir del número de indigentes que reclamaban ayuda; la limitación del auxilio a los necesitados “equivaldría a que un sastre pretendiera, no cortar los trajes para los cuerpos de quienes habrán de ponérselos, sino al revés, rebajar los cuerpos para que puedan entrar en los trajes.”<sup>87</sup>

Ya se ha mencionado la labor que se llevó a cabo con los alumnos de la

1933.

<sup>86</sup> “Editorial”, El Universal, 21 de abril de 1933.

<sup>87</sup> Ibid.



Beneficencia Pública, a quienes se les empleó dentro de la propia institución, medida que había fracasado, principalmente por dos causas: la disciplina militar a que habían estado sometidos y por la pasividad del alumno quien recibía sin hacer ningún esfuerzo, los instrumentos de producción y la Cooperativa donde podía vender sus productos<sup>88</sup>. Para resolver lo primero se le enseñaría el amor a la máquina, pues esa era vista como la disciplinadora por excelencia, y para lo segundo se organizarían cooperativas de producción para exalumnos; formadas con un fondo de reserva que se formaría de las ganancias de los cooperativas de alumnos, se trataba que estas cooperativas de exalumnos compitieran en el mercado nacional. Otra medida que se tenía planeada era la de implementar agencias de empleo para poner en contacto a los centros fabriles con los jóvenes egresados de los talleres de la Beneficencia.<sup>89</sup>

Se pretendía que la acción de la Beneficencia fuera encaminada sobre todo hacia la previsión, que estimulara el ahorro, implementando el sistema de seguros tanto para obreros como para la infancia; y a una mejor atención médica, y cursos de puericultura para obreras y mujeres pobres.<sup>90</sup>

A principios de 1934 la Beneficencia Pública contaba con 21 establecimientos de asilo, educativos y de salud que eran: *Asilo de Ancianos, Asilo Nicolás Bravo, Casa Amiga de la Obrera de México, Casa Amiga de la Obrera de Tacubaya, Casa del Niño, Casa Hogar, Casa de Cuna, Centro Industrial "Rafael Dondé", Escuela Industrial Vocacional, Escuela de Ciegos y Sordomudos, Hospital General, Hospital Juárez, Hospital Homeopático, Manicomio General, 5 Consultorios Médicos y 3 anexos, 2 Dormitorios Públicos y 8 Comedores Públicos* anexos a los establecimientos. El año anterior habían

<sup>88</sup> Vid supra, p. 66.

<sup>89</sup> "Agencias de trabajo de la Beneficencia", Excélsior, 26 mayo 1933.

<sup>90</sup> "La Función Social de la Beneficencia Pública", en Asistencia. Órgano oficial de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, agosto 1934, p. 50.

sido atendidas 11,922 personas, es decir 2% más que en 1932; erogando 2,115,017.35 pesos.<sup>91</sup>

La Beneficencia Pública no logró mayores ingresos ni ampliar su capacidad para recibir a más personas; el problema realmente traspasó los límites de la institución y obligó al presidente de la Junta Directiva, general José María Tapia, a pedir, por medio de un comunicado, a los miembros del Ejército Nacional, instituciones oficiales y demás organismos públicos que se abstuvieran de hacerle recomendaciones para empleos o internado de niños, porque los planteles de la beneficencia estaban repletos e inclusive había un excedente de alumnos; además tampoco había vacantes de empleos.<sup>92</sup>

No obstante, el hacinamiento de asilados cada vez se hacía más grave, demostrando que los ingresos de la institución no aumentaban a la par que los gastos, y que el número de menesterosos no disminuía; por tanto era indispensable socorrer sólo a quienes realmente lo necesitaran; esto empezaba a resolverse mediante los estudios socioeconómicos de los solicitantes llevados a cabo por las trabajadoras sociales.

También se hizo una clasificación de la capacidad racional requerida para los diferentes ciclos educativos, a fin de situar a los alumnos en el grado correspondiente, esta labor se llevó a cabo en la *Casa del Niño*, la *Casa Amiga de la Obrera* tanto la de la ciudad de México como la de Tacubaya, la misión era formar grupos homogéneos en capacidad individual y en posibilidades de aprendizaje, para ello se aplicaron pruebas como la Detroit-Engel, el Test Primario Pinter Cunningham y Test Primario Oüs, forma A, para primero, segundo y tercer años respectivamente. Se pretendía que la educación brindada por la

<sup>91</sup> “Establecimientos que sostiene la beneficencia pública en el D.F. “, El Universal, 1 de enero de 1934.

<sup>92</sup> “Beneficencia Pública en el distrito federal. Aviso.”, El Nacional, 28 de febrero de 1934

beneficencia fuera acorde con las orientaciones modernas; pues sólo así se satisfacían las necesidades vitales y, al mismo tiempo, se brindaría orientación vocacional a los alumnos permitiéndoles desarrollar actividades útiles a la sociedad.<sup>93</sup> Con la misma pretensión se organizaron excursiones, a diferentes lugares de la república, para los internos de la *Casa del Niño* y de las Escuelas Vocacionales, la primera sería a Veracruz, viajando en trenes especiales; además, durante el trayecto se impartirían conferencias.<sup>94</sup>

La atención de la Beneficencia se centraba en la población económicamente pasiva, pues era la que precisaba auxilio,<sup>95</sup> la pasividad económica estaba relacionada con la edad, el sexo, las condiciones de salud, o con casos de emergencias como las huelgas o el desempleo. Hacia 1934 la población del Distrito Federal era de cerca de un millón de habitantes, de los cuales 238,565 eran económicamente activos, es decir más de las tres cuartas partes eran económicamente pasivos. De éstos, no todos requerían el auxilio de la Beneficencia, pues no todos eran indigentes y sólo acudían a ella en caso de apuro y en cuanto podían incorporarse a una actividad redituable dejaban de

<sup>93</sup> "Más de mil niños han sido clasificados por la beneficencia", Excelsior, 21 de febrero de 1934. A principios de este siglo, el psicólogo francés Alfred Binet (1857-1911), partidario de la psicología experimental, elaboró una serie de pruebas, que consistía en la realización de diversas actividades, con el objeto de obtener un valor numérico capaz de expresar la potencialidad de cada niño; así, se tendría una guía para detectar a los niños con problemas de aprendizaje a quienes mediante una educación adecuada se incrementaría su potencialidad. La propuesta de Binet estaba fundamentada en su convicción de que la inteligencia podía desarrollarse por medio de la educación. Los psicólogos norteamericanos aunque con base en las ideas de Binet les dieron un significado distinto y difundieron la teoría "hereditarista" del Coeficiente Intelectual (CI). Según esta última teoría cada persona tiene un lugar ineludible en la vida, el que se podía determinar mediante los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas. En realidad los *tests*, desde un punto de vista general, miden el grado de cultura y éste no depende tanto de la inteligencia heredada como de la educación, sin embargo, se les clasificaba como *Test* de inteligencia, *Test* de aptitudes, *Test* de instrucción y *Test* de carácter o personalidad. Stephen Jay, *op. cit.*, Enciclopedia Universal, Suplemento, 1934. p. 983.

<sup>94</sup> "La labor educativa de la beneficencia", El Nacional, 17 de mayo de 1934.

<sup>95</sup> "La función social de la beneficencia pública", Ibid, pp.28 y 48.

demandar la ayuda de la beneficencia. Sin embargo estos últimos casos no eran frecuentes.

Por otro lado, la atención brindada en las instituciones públicas de ayuda no siempre era bien recibida; por ejemplo, algunos de los niños y mendigos alojados en los albergues escapaban, pues no toleraban la disciplina impuesta en los establecimientos, éste fue un problema permanente.

De acuerdo con los resultados de un análisis de la actuación que había tenido hasta ese momento la Beneficencia, se consideró que en el campo educativo era conveniente modificar algunas prácticas, sobre todo en la *Casa del Niño*, donde era necesario crearles el ambiente de un verdadero hogar. Respecto de las autoridades de los centros Vocacional e Industrial, se procuraría relacionar la vocación del adolescente con el medio social en el que actuaría.

Así como la Beneficencia Pública solicitaba el apoyo de la población, también intervenía en la Privada, amparando las iniciativas de los benefactores. Esta última institución contaba con el Nacional Monte de Piedad, el Orfanatorio Mier y Pesado, el Centro Industrial "Rafael Dondé", entre otros 15 establecimientos, que incluían tres sanatorios, 18 escuelas y tres dispensarios<sup>96</sup>

La atención médica a los enfermos menesterosos del Distrito Federal y de gran parte de los estados estaba encomendada casi en su totalidad a la Beneficencia Pública, ésta intentaba rehabilitar, física y moralmente a los enfermos y desvalidos para que fueran capaces de sustentarse. De acuerdo con un cálculo elaborado en 1934, el número de personas atendidas diariamente en los centros de la Beneficencia era el siguiente: 4,134 en los hospitales y 2,836 personas en los consultorios y planteles educativos. De esta forma la

<sup>96</sup> José González, "Dos años de labor en la Beneficencia", en *Asistencia*, septiembre 15 de 1934, p 26

Beneficencia respondía, a través de la acción pronta y eficaz del Estado, al reclamo hecho por la clase proletaria de justicia y derecho, ya que la ignorancia y la miseria la habían dejado en una franca desigualdad social.<sup>97</sup>

El mismo presidente de la Junta Directiva, José María Tapia reconoció que esa forma de ayudar a los menesterosos impediría la destrucción progresiva de la sociedad, al frenar el deterioro de la integridad física y moral de los menos afortunados e indicó que las antiguas formas de ayuda como la caridad cristiana y la filantropía eran sentimientos subjetivos individuales y sólo resolvían aislada y desorganizadamente el problema social; en cambio, “la solidaridad como hecho social ineludible e independiente de la voluntad del hombre, liga fatalmente a la humanidad con miras utilitarias y de conveniencia egoísta justificando la asistencia pública como un deber del Estado, para evitar la destrucción del cuerpo social, de no asistir a los menesterosos progresivamente se irá destruyendo su integridad.”<sup>98</sup>.

Aunque todavía no se establecía la beneficencia como una obligación, el general Tapia, ya vislumbraba la necesidad de una nueva legislación en esta materia, a través de un organismo con una nueva personalidad jurídica, patrimonio propio y con un presupuesto independiente del de la Hacienda Pública y dependiente del ejecutivo; es decir se planteaba un organismo federal y acorde con la ideología revolucionaria en materia social. La federalización se hacía indispensable para que toda la población de la república pudiera gozar de las atenciones de la institución, y además se controlaría los ingresos para

<sup>97</sup> “Cómo desarrolla la Beneficencia su función social”, en Asistencia, noviembre 1934, núm. 4, pp.9-12 y 45.

<sup>98</sup> Texto de la ponencia que presentó el general José Ma. Tapia, presidente de la Junta Directiva de la Beneficencia Pública, que presentó en la primera Asamblea Nacional de Médicos Cirujanos, “La Asistencia social como función del Estado”, Asistencia, publicación mensual de la Beneficencia Pública, año I, noviembre 1934, núm. 4, p. 6-7.

distribuirlos de manera equitativa.<sup>99</sup>

La nueva legislación de la Beneficencia Pública se emitió en agosto de 1934<sup>100</sup>; en ella se mantenía la figura del Presidente y de la Junta Directiva; los fondos serían administrados por esta última, y se encargaría del control y creación de nuevos establecimientos. Pero esto continuaba siendo sólo para el Distrito Federal, a pesar de los crecientes rumores sobre la creación de una Secretaría de Asistencia, y de su urgente necesidad para atender a todo el país.

A fines de ese año salió la primera de las muchas monografías que sobre el tema de la beneficencia realizaría el periodista y escritor Rómulo Velasco Ceballos, como parte del estudio que se llevó a cabo para poder orientar “las nuevas formas que está exigiendo, ya no la vieja beneficencia pública, sino la asistencia social de nuestros días”, según lo manifestó el general Tapia en el prólogo que realizó a la obra de Ceballos, El Hospital Juárez.<sup>101</sup> El general Tapia consideraba que era urgente realizar la historia de la beneficencia.

<sup>99</sup> “Un proyecto para federalizar la beneficencia y crear una secretaría de estado que la controle”, Excélsior, 13 de marzo de 1934.

<sup>100</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, Lg. 14, Exp. 15, Fj, 1

<sup>101</sup> Rómulo Velasco Ceballos, El Hospital Juárez, p. XI-XVI.

## Capítulo 3

### DE LA BENEFICENCIA A LA ASISTENCIA

#### 3.1 Los primeros años del régimen de Cárdenas

A principios del sexenio de Lázaro Cárdenas los cambios en materia de beneficencia estuvieron encaminados hacia lo que se entendió como justicia social; ésta se lograría con la independencia económica y el progresivo nivelamiento de las clases sociales; todo esto a pesar de que en el Plan Sexenal no se había planteado nada concreto en materia de beneficencia, aunque sí se enfatizó el impulso que se le daría a la educación socialista y como la Beneficencia contaba con escuelas, éstas también adoptarían las nuevas medidas. De acuerdo con el nuevo plan se pretendía inculcar en el niño un sentimiento de solidaridad, prepararlo para la vida práctica, permitiéndole, así, crear un nuevo orden jurídico social, que acabara con la desigualdad del pueblo.<sup>1</sup> También se destinarían algunos fondos públicos a obras de carácter social. Se trataba de vincular la escuela con las organizaciones populares, con la lucha social, con la producción y utilizarla como medio de propaganda y difusión de la política gubernamental.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Lázaro Cárdenas, al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 1 de septiembre de 1935 en PMN, tomo IV, p.28. Con la reforma socialista de la educación se intentaba “superar algunas de las limitaciones que reconocidamente tiene el modelo de educación liberal; acrecentar la responsabilidad de la escuela en el cambio social y apoyar un proyecto de desarrollo con rasgos nacionalistas y populares”, Gilberto Guevara Niebla, La educación socialista en México (1934-1945), p. 9.

<sup>2</sup> Ibid., p. 14. En algunas escuelas de la Beneficencia se estableció una cooperativa escolar ejemplo de ello fue el Sindicato de Vendedores Ambulantes de Alumnos de la *Casa Amiga de la Obrera* núm. 1; que agrupaba a los niños de dicha escuela quienes vendían algunos productos afuera de sus instalaciones, para que aprendieran a organizarse, a defenderse y a luchar por la vida para lograr una mejor situación. “Orientación económica social en las escuelas de la Beneficencia Pública”, Asistencia, año 1 núm. 4, 1934, p. 32 y 54.

A mediados de diciembre de 1934, el general Tapia fue ratificado en su cargo al frente de la Junta Directiva de la Beneficencia Pública, por el presidente Lázaro Cárdenas; como vocales fueron designados Efraín Buenrostro, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el ingeniero Roberto Medellín ex-rector de la Universidad de México y el doctor Alfonso Priani ex-secretario general de la misma Beneficencia, éstos sustituyeron a Epigmenio Ibarra Jr., Víctor Ayguespasse y al doctor Fernando Ocaranza; el único que mantuvo su puesto como vocal fue Roberto V. Pesqueira<sup>3</sup>. También fue ratificado en su puesto el director de la Lotería Nacional, el señor Manuel Otálora. En enero del año siguiente fue nombrado como secretario de la institución el Lic. Luis V. Varela en lugar del licenciado Juan B. Amezcua.

Los principales objetivos que se planteó la beneficencia en ese momento fueron los de cooperar para la solución de los problemas humanos vinculados al bienestar de la colectividad.

Desde esta época el Estado se consideraba como un organizador y a él se habría de acudir para recibir ayuda, cuando ésta fuera imprescindible; de todos modos al presupuesto de la Beneficencia se le fijó un límite por lo que tuvo que mantener algunas restricciones impuestas desde el gobierno anterior, como la de no recibir a más niños en los asilos destinados para ellos.

Para principios de 1935 el Distrito Federal tenía más de un millón de habitantes y la población diaria atendida por la beneficencia fluctuaba entre las 13 y 14 mil personas, entre niños y adultos; la asistencia era proporcionada en hospitales, consultorios, asilos y escuelas: la cifra mencionada no incluía a los mendigos recogidos por las brigadas.<sup>4</sup> Sin duda las secuelas de la crisis

<sup>3</sup> "El C. General Tapia continua al frente de la beneficencia", El Nacional, 16 de diciembre de 1934.

<sup>4</sup> "Está suspendida la admisión de niños", en Asistencia. Publicación mensual de la Beneficencia Pública, año I, núm 7, p. 6.



económica aún eran muy perceptibles.

Se continuó, como en años anteriores, con el estudio socioeconómico de las personas que solicitaban ayuda, ya que muchas de ellas podían pagar un servicio médico o tener a sus hijos en una escuela; sin embargo, acudían a la beneficencia para ahorrarse esos gastos; este proceder fue calificado de abusivo; ya que se mal entendía la función del Estado, al pretender que éste tenía la obligación de dar todo a las personas por el sólo hecho de solicitarlo y no porque realmente lo necesitaran; se insistía en que esa costumbre estaba arraigada en la sociedad y hasta se le había puesto un mote a este tipo de gente: “pedigüños elegantes”.<sup>5</sup>

El Estado tenía una obligación moral con los realmente necesitados, a los cuales preparaba para la vida. La obligación del Estado de impartir asistencia se restringía a las clases desvalidas, entendiéndose por éstas a las que carecían de los recursos más elementales para procurarse la vida; la clase proletaria no se incluía porque, se decía, tenía los medios suficientes para su sostenimiento y contaba con una legislación que le garantizaba la posesión de esos medios.<sup>6</sup>

Dos tipos de beneficencia se tenían contempladas en la época, la legal y la pública. En la primera el Estado se considera con el deber legal y absoluto de ayudar a los indigentes. El auxilio es considerado como un derecho reconocido por la ley. En virtud de ello existe una contribución especial destinada a pagar los gastos de la ayuda. Además, la ayuda sólo puede ser solicitada por el indigente en un local destinado para ese efecto. Por tanto, la mendicidad queda prohibida y el socorrido que no esté imposibilitado quedaba obligado a realizar el

<sup>5</sup> Editorial, Ibid., p. 5-6.

<sup>6</sup> “La beneficencia pública concepto y evolución de” [sic] en Muchedumbre Revista mensual órgano del Departamento del D.F., Tomo I, núm. 1, agosto de 1935, p.

trabajo que se le ordene. La beneficencia pública es aquella que ejerce el Estado, las provincias o los municipios pero no es considerada como un deber legal, por ello el mendigo no puede reclamarla como un derecho. Esta tiene centros de ayuda y ayuda en aquellas necesidades que no alcanza a cubrir la beneficencia privada. Asimismo, y con el objeto de proteger a la sociedad procura evitar la mendicidad, recogiendo menesterosos y amparando a los infantes necesitados, entre otras medidas.<sup>7</sup>

En el caso de México se aplicaba la segunda; se contaba con un auxilio para cada necesidad, había servicios de salud, ayuda a ancianos, a los inválidos y en el caso de los niños la ayuda se prolongaba por mucho tiempo, cuidando todos los aspectos de su vida; mediante un estudio previo se veían las capacidades e inclinaciones del niño encaminándolo a cierto aprendizaje para que más adelante pudiera desempeñar alguna actividad.

Por esos años las autoridades políticas afirmaban que la beneficencia estaba en su mejor momento, porque contaba con personal capacitado, los edificios habían sido remodelados, había suficiente material, la alimentación era de lo mejor, los medicamentos se preparaban en laboratorios especiales y podían adquirirse a precios módicos; todo esto permitía brindar una buena ayuda a los menesterosos.<sup>8</sup> Sin embargo la realidad era distinta pues no se tenía todo lo necesario, los establecimientos eran insuficientes para la población necesitada tal era el caso del *Hospital General* donde no siempre se contaba con camas suficientes; tampoco había bastantes lugares para asilar a los desvalidos que solicitaban ingresar a la *Casa de Cuna*, a la *del Niño* o al *Asilo de Ancianos*.

A mediados de 1935 asumió la presidencia de la Junta de Beneficencia el

<sup>7</sup> Ibid.

<sup>8</sup> "La Vida en la Beneficencia", Ibid., p. 69-70.

doctor Enrique Hernández Álvarez,<sup>9</sup> al llegar a la institución la encontró en bancarota, por lo que se dedicó a estudiar la manera de hacer una nivelación económica. Según se informó, más tarde, logró un ahorro de 50 mil pesos; aunque no se especificó los medios a través de los cuales consiguió tal economía. Además se explicó que el déficit, no podía atribuirse al anterior presidente de la Junta, el general Tapia; se debía a un descenso en los ingresos, ocasionado por diversos factores: los rendimientos de la Lotería Nacional disminuyeron en 100 mil pesos mensuales; decreció la parte que a la beneficencia le correspondía por herencias; la beneficencia de la capital contribuyó con un millón de pesos para obras de salubridad en el resto del país; el Departamento del Distrito le negó, por primera vez, el subsidio que antes le tenía asignado; además, aumentó el número de asilados en los establecimientos y por si fuera poco, por orden superior, la beneficencia tuvo que ayudar a los hospitales de Michoacán a los desvalidos de Tampico, Puebla, Baja California y Chiltepec.<sup>10</sup>

A pesar de la baja en sus ingresos en todos los establecimientos de Beneficencia se llevaron a cabo mejoras materiales y diversas actividades. En el

<sup>9</sup> El presidente Cárdenas hizo un reacomodo de su gabinete a mediados de 1935, y fueron eliminados los partidarios de Calles, entre ellos el general Tapia presidente de la Junta Directiva de la Beneficencia Pública. Meses más tarde el general Tapia junto con Melchor Ortega emprendió una campaña de oposición al gobierno del general Cárdenas, entrevistando a jefes militares para invitarlos a hacer una labor subversiva contra el gobierno "Antes de que el general Tapia tomara esta actitud y que Melchor Ortega regresara al país, después de su viaje a San Diego, California, E.U., en donde visitó al general Calles, se creía que la labor de oposición que venían haciendo varios amigos del general Calles se debía a sus propios resentimientos y ambiciones políticas, pero con la labor ya definida que está realizando el general Tapia, los partes son en el sentido de que obedece instrucciones del general Calles. En la próxima semana llamaré a Palacio al general Tapia para prevenirle que el Gobierno conoce el objeto de sus visitas a varios militares." Lázaro Cárdenas, Obras I. Apuntes, p. 329.

<sup>10</sup> "Editoriales breves", Excelsior, 15 de julio de 1935. En Tamaulipas los problemas se debieron a inundaciones por el desbordamiento del río Bravo.

*Hospital General* se modificó el servicio de Consulta Externa; se inició el internado de los médicos; se construyó y fue inaugurado un pabellón de maternidad con un cupo para 165 mujeres. Fue adquirido un equipo de rayos X; se aumentó y mejoró el servicio de laboratorios, se iniciaron cursos para el personal de enfermería. En el *Hospital Juárez*, se llevó a cabo un concurso para seleccionar al médico, al practicante y a la enfermera que mejor atendiera a los enfermos; asimismo se organizaron concursos de carácter técnico para medir el rendimiento de las enfermeras en las distintas labores que desarrollaban, y lo mismo se hizo con los alumnos del internado. El nosocomio fue sede de la Primera Asamblea Nacional de Cirujanos, a la que asistió un gran número de médicos distinguidos de todo el país. También hubo mejoras materiales; entre las más destacadas estuvo el acondicionamiento del antiguo templo de San Pablo, que era utilizado como bodega, para auditorio, y sus anexos fueron transformados en biblioteca y hemeroteca médicas, y en anfiteatro.<sup>11</sup>

En el *Hospital Homeopático* se construyó un departamento de consulta externa, además de otras obras de remodelación. En el *Manicomio General*, que tenía una población de 2,280 pacientes, se formó la Sociedad de Estudios de Neurología y Psiquiatría, integrada por los médicos del propio establecimiento. Los facultativos realizarían trabajos de investigación sobre asuntos médico legales y médico sociales.

Como parte de su terapia los enfermos mentales realizaban algunos trabajos manuales, mismos que fueron expuestos en el palacio de Bellas Artes. muy probablemente con el fin de demostrar a la sociedad la labor que se estaba realizando con los enfermos y alentar el apoyo que se recibía de aquélla. Asimismo, los juguetes elaborados por los internos fueron puestos a la venta en

<sup>11</sup> “De la Asistencia Pública de ayer a la Asistencia Social del momento”, *El Nacional*, 3 de octubre de 1935.

el mercado "Abelardo L. Rodríguez"; por estos últimos trabajos los asilados recibieron un diploma especial.

En los *Consultorios públicos*, que para esta época sumaban cinco, se tomaron medidas para atender sólo a la población realmente necesitada; así, se estableció que únicamente serían asistidas aquellas personas cuyo salario fuera inferior a los \$ 2.00; los que ganaran entre dos y \$ 4.00 sólo serían atendidas en casos especiales, como por ejemplo cuando tenían muchos hijos. Todos los pacientes eran investigados por las Enfermeras Visitadoras, quienes realizaban un estudio para saber si los solicitantes merecían ser atendidos por la beneficencia; en caso contrario les avisaban la cancelación de su derecho a asistir a los consultorios.

En los establecimientos educativos, como la *Casa del Niño*, la disciplina fue mejorada y aun se pensó en la posibilidad de implantar el gobierno autoescolar. Como parte de la educación socialista, los mismos internos organizaron cooperativas de producción y consumo, en los ramos de floricultura, horticultura, avicultura, leporicultura y comercio. Se fundó el Sector Infantil núm. 4 del Partido Nacional Revolucionario integrado por 1,482 niños. En la *Escuela Industrial Vocacional*<sup>12</sup> se pagaba semanalmente a los alumnos el 50% de las gratificaciones por los trabajos que ejecutaban en los talleres del establecimiento, el otro 50% restante se les abonaba a su cuenta corriente, la cantidad reunida durante su estancia en la institución les era entregada cuando salían de ella, a fin de que contaran con un pequeño capital que les permitiera dedicarse al oficio que habían aprendido. Se abrieron talleres de telegrafía y de talabartería, a fin de proporcionar a los internos más opciones para su formación

<sup>12</sup> Esta escuela cambiaba de nombre por tercera vez; originalmente fue el *Tecpan de Santiago* ( *vid supra*, Capítulo I h. 10), después fue destinada a *Escuela Industrial de Huérfanos* y más tarde *Escuela Industrial de la Beneficencia Pública*.

y su futuro sostenimiento fuera de los centros benéficos. Se procuró también proporcionar medios de esparcimiento con la adquisición de una aparato de cine con vitáfono y reproductor que fue instalado en el comedor.

Para las asiladas de la *Casa Hogar* se estableció la enseñanza de Farmacia elemental, impartida en los laboratorios de la Beneficencia Pública. Por otro lado, este centro se distinguió en el deporte pues su equipo de Vóli-bol obtuvo el primer lugar en los Juegos Olímpicos Centroamericanos, celebrados en San Salvador, el año de 1935<sup>13</sup>. Ese mismo año trasladaron a las jóvenes a un mejor edificio ubicado en la Villa "Álvaro Obregón".

Los alumnos de la *Escuela Nacional de Ciegos y Sordomudos* eran llevados a una huerta en Tlalpan para que se dedicaran al cultivo de hortalizas, plantas de ornato y árboles frutales, así como al cuidado de animales domésticos.

En la *Casa Amiga de la Obrera*, se abrió el segundo y tercer ciclos de enseñanza primaria; con esto se incrementó el apoyo ofrecido a las mujeres que trabajaban fuera de sus hogares.

En la *Casa de Cuna* se organizó un nuevo servicio de ayuda para las madres abandonadas que tenían necesidad de trabajar y no podían cuidar a sus hijos; así, para extender la ayuda se aumentó a tres los turnos de las niñeras, de 8 horas cada uno. Ahí mismo fue instalado un gabinete de rayos X, se adquirió una biblioteca médica y, a partir de entonces, todos los médicos del establecimiento deberían ser especialistas en niños.

Fue abierto el *Asilo Vicente García Torres* a donde se trasladaron los

<sup>13</sup> Los primeros Juegos Olímpicos Centroamericanos fueron celebrados en la Ciudad de México en 1926, los segundos en la Habana Cuba, en 1930, el tercer encuentro tendría lugar en 1934, pero debido a problemas en Guatemala, país sede, por las inclemencias del tiempo, se realizó la tercera edición en el Salvador, al año siguiente, del 16 de marzo al 9 de abril. Abraham Ferreiro Toledano, Centroamérica a través de sus juegos,

ancianos del viejo edificio de la Plazuela de San Salvador el Verde; en la *Casa de exmendigos Nicolás Bravo* se estableció un taller de carpintería y un anexo fue acondicionado para que los internos cultivaran legumbres.

Respecto de los centros que ofrecían ayuda temporal se levantaron algunas obras y se adoptaron medidas tendientes a mejorar los servicios a los desvalidos. En el *Dormitorio Público núm. 1* se construyó un nuevo salón, más espacioso y bien ventilado; en el *Dormitorio núm. 2* se brindó el servicio de baño y lavado de ropa a 5,512 individuos en un mes. A estos lugares eran llevados los niños y adultos carentes de un sitio donde dormir; eran recogidos por el servicio de brigadas. Esta atención se hizo de manera permanente y ya no sólo durante el invierno, innovación que se unió a otra que fue el convencimiento, y no la fuerza, para trasladar a los pedigüños a los lugares donde pasarían la noche a buen resguardo de las inclemencias del tiempo, además se les ofrecía un refrigerio tanto en el momento de entrada, en la noche, como en el de salida, por la mañana. Ésta, que fue la tercera campaña contra la mendicidad<sup>14</sup>, estuvo dirigida especialmente a los niños y aunque inicialmente se pensó en socorrerlos de manera limitada, es decir, proporcionándoles albergue por la noche, el elevado número de infantes así acogidos obligó a variar la medida inicial, por lo que al año siguiente, 1936, se crearon la *Escuela Hogar Liberación* y la *Escuela Granja de Tlalpan* para jóvenes indigentes. En el mismo rubro de establecimientos de amparo transitorio estaban los comedores públicos, ahí se continuó con el servicio y aún fue ampliado siempre y cuando el consumo de los alimentos se hiciera ahí mismo pues para esa fecha ya no se permitía llevar la comida afuera del local para evitar la comercialización de viandas.

El servicio prestado por la beneficencia era impartido a una población de

<sup>14</sup> *Vid supra*, Capítulo II, h. 62.

13,322 personas como promedio diario; además de las 4,6012, que recibían refrigerio durante el invierno.

A fines de 1935 fue creada la *Liga de Asistencia Social Femenina*, a iniciativa de un grupo de empleados de la Beneficencia Pública. Y sus metas, según sus propias bases, eran netamente sociales “en materia de altruismo y de cultura”. Se proponía atender y proteger moralmente a los niños de ambos sexos hasta la edad de quince años albergados en los diversos asilos de la Beneficencia Pública; a cada uno de estos infantes se les nombraría una madrina de entre las integrantes y socias honorarias.<sup>15</sup>

Además, la Liga ayudaría al mejoramiento de la mujer trabajadora en los terrenos económico, político y cultural, para llevar a todos los grupos el verdadero sentido de los principios socialistas, y despertar en ellas el interés por la lucha social, cooperando con la labor emprendida por el Presidente Lázaro Cárdenas de acabar con las “luchas intestinas y contribuir a trazar el sendero universal de civilización y concordia”;<sup>16</sup> la presidenta honoraria de la *Liga de Asistencia Social Femenina* era la esposa del general Cárdenas, la Sra. Amalia Solórzano. Para formar parte de dicha organización era necesario ser empleada de alguna Secretaría o Departamento de Estado o pertenecer a algún grupo femenino aceptado previamente por el Comité Directivo Nacional de la Liga. Las actividades de la Liga eran principalmente de tres clases: Preparatorias de Investigación, de Asistencia y de Propaganda. La primera etapa comprendía el censo de los sitios que requerían una inmediata atención; el siguiente paso era conseguir fondos para la Liga y dar a conocer a las autoridades los resultados de la inspección y a partir de ellos impulsar reformas y leyes para lograr la

<sup>15</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie, Secretaría General, Lg. 5, Exp. 19, Fj. 2

<sup>16</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Secretaría General, Lg. 7 Exp. 30, Fj. 1.



mejoría social de las clases desvalidas; finalmente, la propaganda sería para invitar a otras damas a pertenecer a la Liga, dar a conocer las actividades de la misma, y coordinarse con otras asociaciones de la República.

Así, la necesidad de empezar a coordinar los servicios suministrados por las beneficencias locales de los estados de la república, con los del Distrito Federal, para hacer extensivos los auxilios a todo el país, propició el acuerdo de destinar las ganancias de la *Lotería Nacional* a las beneficencias de los Estados, para que pudieran desarrollar con una mayor eficacia su labor; los rendimientos de los sorteos fueron distribuidos a través de las agencias expendedoras de billetes de lotería.<sup>17</sup>

Como en tiempos anteriores se realizaron espectáculos, como las corridas de toros, para recaudar fondos en beneficio de la institución, pero ahora existía un decreto, dado por el ejecutivo y aprobado por las cámaras, que autorizaba a la beneficencia pública a administrar directamente las corridas de toros o, en su defecto, conceder la explotación del espectáculo a quien estimara conveniente, 'siempre que sus intereses queden garantizados'; pero aunque la temporada de 1937 fue buena, para la beneficencia resultó un fracaso, porque la parte que le correspondió no alcanzó para cubrir sus gastos.<sup>18</sup>

En cuanto a la organización y disciplina de los planteles de la Beneficencia se hicieron algunos cambios. Como se recordará durante unos años en los establecimientos de la Beneficencia había sido impuesto un régimen

<sup>17</sup>"La Acción Social de la Beneficencia Pública se extenderá a los Estados", El Universal, 9 de octubre de 1935.

<sup>18</sup> "Trono el cohete", La Afición, 13 de febrero de 1937. Las cuentas que le fueron presentadas a la beneficencia revelaban pérdidas ya que hasta las multas que imponía la autoridad a los toreros aparecían en los egresos. Los ingresos iban a parar a manos de la Empresa, de los toreros, de los banderilleros, de los picadores, de los mozos de estoque, revendedores, ambulantes, menos a la beneficencia que se conformaba con los cortes de caja.

semimilitar, mismo que obligaba a los educandos, entre otras cosas, a desfilar por las calles como parte de alguna conmemoración cívica. A partir de 1936 se implantó otro sistema; entonces fueron organizados comités, coordinados por los profesores de cada plantel. Dichos comités eran de Juegos y Deportes, de Intercambio Escolar, de Estudios de Civismo, de Exploradores y el Comité Humanitario; asimismo se formaron Grupos de Amigos cuyos integrantes cuidarían el orden y la disciplina dentro del plantel; los miembros de cada grupo eran elegidos por el director del establecimiento respectivo; en el caso de los alumnos considerados incorregibles eran trasladados a correccionales y si cometían alguna falta grave eran turnados al tribunal para menores.<sup>19</sup>

A pesar de las reformas, en 1937 hubo huelgas en los establecimientos de la beneficencia, encabezadas por los propios alumnos quienes pedían que se les dejara en libertad de nombrar, de entre ellos mismos, sus Comités Directivos para poder manejarse por sí solos y demostrar su capacidad; los huelguistas estaban influenciados por las ideas socialistas<sup>20</sup>. Las huelgas se realizaron en la *Escuela Industrial Prevocacional*, la *Escuela de Ciegos y Sordomudos*, y la *Industrial "Rafael Dondé"*.<sup>21</sup> Y fueron parte de todo un movimiento que incluyó desfiles, donde se cantaba la Internacional y los marchistas portaban pancartas con leyendas tales como: "Beneficencia no es caridad, es obligación social", "Al calor de la lucha formaremos la Federación Estudiantil de Escuelas de la Beneficencia".<sup>22</sup> El movimiento fue apoyado por

<sup>19</sup> "Viejos métodos que desaparecen", Excélsior, 5 de marzo de 1936.

<sup>20</sup> Estas ideas fueron difundidas en las escuelas como parte de la enseñanza socialista que se implementó durante el sexenio, en las materias impartidas se subrayó la finalidad de crear conciencia de clase. Josefina Vázquez de Knauth, Nacionalismo y educación en México, p.157.

<sup>21</sup> A pesar de que esta era una institución particular la beneficencia se encargaba de ella, quejándose algunas veces de lo oneroso que le resultaba a la institución.

<sup>22</sup> "El asunto de las escuelas se complica", El Universal, 19 de marzo de 1937

comisiones de otros planteles entre los que estuvieron las Escuelas Técnicas, la de Juventudes Socialistas Unificadas de México, la de la Alianza de Trabajadores del Estado, la de la Confederación de Secundarias y la de la Organización Nacional Socialista y su filial de la Escuela de Maestros.<sup>23</sup>

Los huelguistas consideraban a los directores de sus planteles como unos explotadores que lucraban con los cargos desempeñados por los internos; en razón de ello luchaban contra los regímenes implantados pues los consideraban propios de una prisión. Los reglamentos, según los demandantes, rebajaban su dignidad, formando seres rencorosos contra la sociedad que los segregaba por ser desamparados.

Sin embargo el conflicto iba más allá de la aspiración a imponer el autogobierno; los huelguistas denunciaron la intromisión de la Alianza de Trabajadores al servicio del Estado en la Unión General de Trabajadores de la Beneficencia Pública y subrayaron que el apoyo al movimiento era con el fin de sacar al personal docente de la institución y sustituirlo por miembros de la Alianza; al respecto Fidel Velázquez, Secretario de Organización y Propaganda de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), manifestó que la Alianza no tenía derecho de intervenir en el conflicto.<sup>24</sup>

El pliego petitorio de los huelguistas consistía en los siguientes puntos: desaparición de los Directores de los establecimientos; integración de comités directivos formados por 3 alumnos y 3 representantes de la Beneficencia, uno de carácter administrativo, otro docente y otro de gobierno. Dieron a la beneficencia un plazo de seis días para resolver el problema, de lo contrario se declararía la huelga en otras escuelas.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> “Los alumnos huelguistas de la beneficencia piden nombrar a sus directores”, La Prensa, 19 de marzo de 1937.

<sup>24</sup> Ibid.

<sup>25</sup> “El asunto de las escuelas se complica”, op cit. Los consejeros estudiantes serían

Durante la noche del mismo día en que se declaró la huelga, el presidente de la Junta de Beneficencia, doctor Enrique Hernández Álvarez, recorrió los establecimientos que se habían unido al paro, como la *Escuela de Ciegos y Sordomudos* donde se había llegado a los golpes, hecho comentado con ironía por la prensa capitalina: “ya que los sordomudos se niegan a escuchar las peticiones de los ciegos y éstos no ven con buenos ojos a los primeros”. Los sordomudos no estaban de acuerdo con la huelga, y para evitar mayores dificultades, las señoritas y los niños fueron llevados con sus familiares, en caso de tenerlos, o enviados a otros establecimientos <sup>26</sup>

En un primer momento las autoridades accedieron a dialogar con los huelguistas y aceptaron cambiar a los directores de los planteles; pidieron un plazo de quince días para estudiar el resto de las peticiones formuladas, siempre y cuando finalizara la huelga; el Comité Estudiantil estuvo de acuerdo. Pese a esta actitud conciliadora las autoridades consideraron absurdas las demandas y destacaron que la labor realizada por la Junta, en los establecimientos, había sido fructífera y dentro de un amplio concepto revolucionario; además calificaron al movimiento como de una ‘positiva insubordinación por parte de los alumnos’,<sup>27</sup> por lo tanto los planteles donde se había iniciado el movimiento fueron clausurados. Se argumentó que éstos no eran centros de trabajo ni los huelguistas trabajadores, sino instituciones de asistencia social y de educandos. La clausura no afectaría al personal técnico ni administrativo; asimismo, se

electos por una Sociedad de Alumnos, que se proyectaba formar, serían renovados al inicio de cada ciclo escolar, y podrían removerse según acuerdo de las dos terceras partes de quienes los hubieran elegido; además, podían ser reelectos. Los consejeros directivos participarían en la elaboración de los planes pedagógicos, formularían horarios, administrarían las partidas asignadas y propondrían la ampliación de las mismas.

<sup>26</sup> “Duras peleas de ciegos y sordos”, *Últimas Noticias*, 20 de marzo de 1937.

<sup>27</sup> “Quedan clausurados tres planteles en huelga”, *Excélsior*, 25 de marzo de 1937. Los establecimientos permanecieron clausurados durante ocho días, del 25 de marzo al 1 de abril.

contempló la posibilidad de cancelar las inscripciones de los alumnos, abriéndose las puertas a nuevos internos.

A pesar de la amenaza de expulsión, el movimiento no terminó; al contrario, tomó dimensiones nacionales, pues sesenta mil estudiantes de las escuelas técnicas, normales, campesinas y secundarias de la República se sumaron a la huelga en apoyo a los estudiantes de las escuelas de la beneficencia. Ante tal situación el presidente de la Junta ofreció reabrir los planteles si continuaban las pláticas y manifestó que cualquier resolución tenía que ser aprobada por el Presidente de la República.<sup>28</sup> Por su parte, los huelguistas afirmaron que no estaban en contra del Presidente de la República, sólo cumplían con lo solicitado por el propio mandatario, al denunciar a los malos funcionarios públicos.

Finalmente el conflicto se resolvió a principios del mes de abril de 1937, mediante la firma de un convenio celebrado entre las autoridades de la Beneficencia Pública y los huelguistas; se reanudaron las labores en todas las escuelas, que se habían sumado a la huelga, por medio de un acuerdo con la Federación de Escuelas Secundarias.<sup>29</sup>

No fue sino hasta cuando se llegó a un arreglo entre las partes en conflicto, que el presidente de la República se enteró que en algunos planteles se había suspendido el suministro de alimentos; esta medida, aplicada como escarmiento, todavía afectaba a 800 estudiantes; en cuanto el general Cárdenas se enteró de tal proceder ordenó la reanudación del servicio. Respecto del

<sup>28</sup> “60,000 estudiantes de todo el país, en huelga”, Últimas Noticias, 26 de marzo de 1937.

<sup>29</sup> “Terminó la huelga en la beneficencia”, El Universal Gráfico, 1 de abril de 1937. En los días siguientes a la firma del acuerdo todas las escuelas que se habían sumado a la huelga reanudaron sus labores. Varios de los elementos que formaban parte del Departamento de Acción Educativa y Social de la Beneficencia Pública, en donde había surgido la agitación, fueron cesados.

gobierno de cada uno de los planteles se decidió dejarlos bajo la responsabilidad de los estudiantes, mientras, se resolvía la nueva forma de organización.<sup>30</sup> Este asunto fue atendido casi inmediatamente.<sup>31</sup> De acuerdo con la nueva organización cada escuela de la beneficencia contaría con un consejo integrado por 9 representantes de diferentes sectores: 4 de los alumnos, 2 de los profesores, uno de la oficina de Terapia Social, uno de la secretaría de Educación y el director del plantel respectivo; este último presidiría el consejo. Se elegiría a los alumnos con mejores calificaciones y buena conducta como representantes de sus compañeros. Los consejos escolares cooperarían en la dirección técnica de los servicios y en la orientación educativa moral y social del plantel acorde con los criterios del artículo 3o. de la Constitución.<sup>32</sup>

Este movimiento, como ya se vio, afectó principalmente a los planteles donde se encontraban jóvenes; en aquéllos donde vivían los niños, como la *Casa Hogar* y la *Casa de Cuna*, no pasó nada, éstas enfrentaban problemas de distinta índole. Por ejemplo, la *Casa de Cuna* tenía un número de asilados superior al que podía atender y para aliviar esa situación la Beneficencia propuso que cada familia adoptara a un niño de la *Casa de Cuna*, aunque fuera de manera temporal. Las familias no se oponían a adoptar a los niños de la *Casa de Cuna*, pero su situación económica no les permitía hacerlo, y proponían que se les ofrecieran medios para realizarlo, como eran el aumento en sus ingresos<sup>33</sup>

A mediados de 1937 se inició una serie de reformas de la Beneficencia Pública. Todos los Jardines de Niños, las Casas de Cuna y Casa de Maternidad que habían dependido de la Secretaría de Educación, de la Beneficencia

<sup>30</sup> “Los escolares dejan el arreglo al presidente”, El Universal Gráfico, 2 de abril de 1937.

<sup>31</sup> “Reorganización de escuelas de la beneficencia”, El Nacional, 3 de mayo de 1937.

<sup>32</sup> Véase Apéndice I.

<sup>33</sup> “Vox Populi”, La Prensa, 17 de febrero de 1937.

Pública o de Salubridad, pasarían a formar parte de un nuevo organismo, que coordinaría las actividades de los mismos, tanto en el aspecto educativo, como en el material y corporal de los niños. La denominación del nuevo organismo sería *Departamento de Asistencia Infantil* y su jurisdicción se extendería a todos los estados de la República.<sup>34</sup>

También se estableció un departamento, específico de Terapia Social, que llevaría a cabo estudios para ajustar los servicios que ofrecía la institución con las necesidades de los beneficiados. Se trataba de actualizarla de acuerdo con los modelos socialistas ya aplicados en otros países, donde tenía un carácter obligatorio. Además se estimaba que era un derecho de todo ser humano contar con lo necesario para desarrollarse, como era la higiene, la salud, el alimento, el vestido, la educación, el hogar, y la orientación, sin importar su condición. Se consideraba que tanto los niños como los jóvenes rescatados de la ignorancia y la miseria eran

elementos sociales no solamente salvados de ir a integrar la falange de los ociosos, viciosos y delincuentes, sino que mientras mejor preparación reciban, más contribuirán a hacer grande su país porque la grandeza de toda nación estriba en el mayor número de ciudadanos capacitados por su educación moral, material o intelectual, para aumentar la producción del país y para formar elementos conscientes que contribuyan a formar una conciencia nacional y un concepto más elevado de la ciudadanía.<sup>35</sup>

De este modo, con la creación del *Departamento de Terapia Social* se

<sup>34</sup> “Asistencia Infantil”, *El Nacional*, 4 de junio de 1937.

<sup>35</sup> “El servicio social y la beneficencia pública”, *El Universal Gráfico*, 24 de septiembre de 1937.

intentaba reincorporar a los individuos a la producción y evitar las causas de la debilidad social.<sup>36</sup>

En cuanto a los mendigos se responsabilizó a la misma sociedad por el hecho de que fueran seres inadaptados a la vida económica, pues de niños, se les había negado la oportunidad de educarse y a los viejos se les desamparaba en cuanto ya no tenían fuerzas para trabajar; por consiguiente, la sociedad tenía una deuda con todos ellos. Para remediar su situación era necesario hacer estudios y buscar el mejor modo de integrar al mayor número de ellos a la actividad económica. El medio que se creyó más adecuado para lograr tal fin fue la fundación de escuelas, granjas y colonias agrícolas, donde los desamparados encontrarían “con la enseñanza, la aptitud que les falta, y con la tierra el factor más poderoso de su bienestar”.<sup>37</sup>

También se decidió penalizar la mendicidad fingida, es decir, aquella que se practicaba como una “profesión”, problema que constantemente salía a relucir en los distintos establecimientos de la Beneficencia Pública. Tratando de evitar equívocos se puntualizó que la verdadera mendicidad era atribuible a la falta de trabajo y a la incapacidad física provocada por accidentes y sería subsanada con la aplicación de algunas medidas correctivas. En el caso de los niños indigentes, serían enviados a los planteles ya establecidos para que fueran instruidos y prepararios para una actividad provechosa; los inhabilitados irían a los hospitales y asilos, donde recibirían cuidados y alimentos. La ayuda sólo se administraría a los indigentes nacionales pues los indigentes extranjeros no serían atendidos.

La indigencia era un problema muy grave a nivel mundial, por lo que la

<sup>36</sup> Lázaro Cárdenas al abrir el Congreso sus sesiones el 1o de septiembre de 1940, en (PMN), tomo IV, p. 133

<sup>37</sup> Editoriales, El Nacional, 11 de noviembre de 1937.



Sociedad de la Naciones presentó un proyecto de Convención Multilateral, según el cual cada uno de los países integrantes prestaría los servicios de Asistencia Pública, de acuerdo con las necesidades de los extranjeros indigentes. Sin embargo, después de pasar el caso por la Secretaría del Trabajo, por la de Gobernación, por el Departamento del Trabajo y por el Departamento de Terapia Social se decidió que México no debía de firmar dicho convenio. Se argumentó que en el extranjero los mexicanos no eran indigentes. Y además, para reforzar la decisión, se recordó el caso de los mexicanos en China donde las autoridades correspondientes repatriaban a los connacionales, en especial a las mujeres que habían contraído matrimonio con chinos y que habían sido abandonadas. Por otro lado, casi todos los extranjeros que se encontraban en México disfrutaban de un buena posición, pues la beneficencia privada contaba con fundaciones de las colonias de inmigrantes.<sup>38</sup>

### 3.2 La Asistencia Pública

Nuevamente, como en años anteriores, se planteaba la necesidad de un Departamento Autónomo de la Beneficencia Pública con carácter federal, para poder solucionar los problemas de la miseria y de la ignorancia en todo el país. No se pensaba hacer a un lado a la beneficencia privada, al contrario se

<sup>38</sup> “Un convenio innecesario”, El Nacional, 5 de noviembre de 1937. Las instituciones de Beneficencia Privada que atendían a residentes extranjeros en México eran: para israelitas la Alianza “Nidjei Israel”, la Asociación “Buena Voluntad”, la asociación de B “La Fraternalidad, el Centro de Beneficencia Israelita, la Asociación “Sedaka y Marpe”, la Asociación “Tiferes Israel” y la Alianza “Monte Sanai”; y para otras comunidades: La Sociedad Española de Beneficencia, la Asociación Francesa, Suiza y Belga, The American British Cowdray Hospital, la Asociación de ayuda de la Colonia Alemana, The American Benevolent Society, la Asociación de Asistencia de la Colonia Italiana. Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, La Asistencia Privada, México, Editorial Ruta, 1950, 2 vols. (Temas Mexicanos núm. 3).

pretendía que trabajasen juntas para lograr los cinco principales objetivos de la beneficencia “Aliviar los sufrimientos provenientes de la miseria, colocar a los hombres en condiciones normales de existencia, prevenir las calamidades naturales, mejorar las condiciones sociales y elevar el nivel de la existencia”.<sup>39</sup>

El presidente Lázaro Cárdenas se dirigió a los gobernadores y presidentes municipales de la república, a las agrupaciones obreras y campesinas y a los organismos de acción social y de beneficencia, para crear un estado de opinión y de conciencia colectiva sobre la importancia de fundar el nuevo departamento.

Ai mismo tiempo; el primer mandatario pidió que se frenara la afluencia de enfermos a los hospitales de la capital del país y dijo que se crearían hospitales en los estados de la república. Tanto los nosocomios como los otros asilos de la beneficencia se encontraban saturados como en años anteriores, la capacidad de la beneficencia estaba calculada para atender a 6,999 personas y atendía, a fines de 1937, a 10,009, de este modo existía un excedente de 3,010 personas necesitadas de asistencia. Los establecimientos que sobrepasaban su capacidad de atención, entre otros, eran el *Manicomio General* con 1,364 más; la *Casa del Niño* con 497; la *Casa Amiga de la Obrera* número 2 con 204, la *Casa Amiga de la Obrera* número 1 con 185; el *Hospital General* con 212, y el *Hospital Juárez* con 180.<sup>40</sup>

La iniciativa sobre la creación del nuevo departamento estaba planteada, y mientras tanto las labores de la beneficencia continuaron. Como parte de las actividades de las Brigadas de Invierno que se realizaron a fines de 1937, cinco mil niños recibieron todos los días un desayuno de la beneficencia. Los principales puntos de reparto fueron colonias como Atlampa, La Merced, Santa

<sup>39</sup> “Un mejor servicio al pueblo”, El Nacional, 3 de noviembre de 1937.

<sup>40</sup> “Faltan asilos en la capital”, Excélsior, 6 de noviembre de 1937.

Julia y la colonia Morelos, asentamientos con una gran población de escasos recursos; se repartió maicena con leche y pan blanco. El reparto se realizó en puestos de auxilio distribuidos en los sitios acondicionados para ello; por las noches en estos puestos se ofreció café a los desvalidos.

El invierno de aquel año fue particularmente frío en la ciudad de México, y quienes más lo padecieron fueron los mendigos sin hogar; era común ver escenas de hombres y mujeres en la calle cubiertos con papeles de los carteles que arrancaban de los muros, para protegerse del frío.<sup>41</sup>

Como en otras ocasiones, los diarios de la capital ofrecían una explicación de un fenómeno recurrente en la ciudad. La mendicidad se atribuía a factores económicos, pero en el caso específico de la ciudad de México se entendía como una "patología propia de los grandes centros urbanos", por lo tanto sus causas, además de la económicas, eran consecuencia del incremento del número de habitantes y del crecimiento de la misma; aunque también se atribuía a la crisis de 1929. Los sujetos que se veían obligados a pedir limosna tarde o temprano caían en su propia desintegración moral, por lo que pasaba a ser un problema no sólo económico sino social.<sup>42</sup> A fines de los años treinta la ciudad de México estaba sobrepoblada, debido a la centralización política y al sistema de urbanización; la ciudad capital se hacía industrial y comercial, aumentaban sus barrios y colonias, y aquí se concentraban las funciones burocráticas, culturales, bancarias y fabriles, y no contaba con la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de su población, que para entonces sobrepasaba el millón de habitantes.

El problema económico no era el único factor que obligaba a la gente a

<sup>41</sup> "¡El frío está causando víctimas!", La Prensa, 27 de noviembre de 1937.

<sup>42</sup> Josefina Gaona, "Consideraciones acerca del problema de la mendicidad", El Nacional, 2 de diciembre de 1937.

mendigar, pues de acuerdo con los resultados obtenidos de la investigación de las personas recogidas, en las llamadas razzias realizadas en el año de 1936, se estableció que las enfermedades, el abandono y el analfabetismo las incapacitaban para poder trabajar; sin embargo, el abandono y el analfabetismo eran padecidos por gente física y mentalmente capacitada para realizar alguna labor remunerada, pero su falta de preparación los alejaba de tal posibilidad, quedándoles como única vía de subsistencia la mendicidad; pese a todo, a estos últimos se les llamaba mendigos profesionales pues se consideraba que aun pudiendo trabajar, a pesar de su ignorancia, el pedir limosna les resultaba más lucrativo. Con base en esta apreciación se afirmó que el origen mismo del problema se encontraba en la explotación de las grandes masas por parte de la clase poseedora, según categorías que se empleaban, tomados de la teoría marxista.<sup>43</sup>

Entendido de esa manera el problema de la mendicidad, se trató de solucionarlo a través de la ubicación correcta de cada individuo en el establecimiento correspondiente; es decir se tomaba en cuenta el tipo de incapacidad para enviarlo al centro que garantizara su readaptación; este trabajo de colocación, al igual que el de investigación, era realizado por las trabajadoras sociales. Cabe señalar que anteriormente las investigaciones tenían por objeto saber si los solicitantes de los servicios de la beneficencia realmente los necesitaban y para esta fecha, 1937, además se empeñaron en habilitarlos de acuerdo con sus aptitudes, pues se creía que sólo así se integrarían realmente a la sociedad productiva.

Todos los esfuerzos mencionados mejorarían la ayuda a los necesitados de la capital de la república; sin embargo, no se perdió de vista que el problema

<sup>43</sup> Ibid.

existía en todo el territorio nacional y ya desde la época del presidente Abelardo Rodríguez se había empezado a contemplar la posibilidad de federalizar el servicio de la asistencia. En noviembre de 1937 el presidente de la República envió a la Cámara de Diputados un proyecto de reforma al artículo 73 de la Constitución, mismo que federalizaba la asistencia. Antes, el ejecutivo se encontraba imposibilitado para exigir a los Estados alguna aportación económica, por ello fue necesario su reforma, para que los Estados prestaran mayor atención a los servicios de asistencia social en coordinación con el Gobierno Federal. Con la federalización se pretendía crear un sistema general de protección a los socialmente débiles, tomando en cuenta las características de cada región. Poco tiempo después el presidente Lázaro Cárdenas entregó al Congreso la iniciativa de ley para crear la Secretaría de la Asistencia Pública,<sup>44</sup> su fundamento jurídico, expresaba el mandatario, se hallaba en la necesidad de modificar el concepto de Beneficencia por el de Asistencia Pública, porque no sólo era necesario cubrir las necesidades de subsistencia o de tratamiento médico, sino que el Estado debía procurar al desarrollo integral de los individuos socialmente débiles, para hacer de ellos "factores útiles a la colectividad en bien de los intereses generales del país".<sup>45</sup>

La dependencia, cuya fundación se proponía, recibiría la parte del erario federal correspondiente a la beneficencia y disfrutaría de los productos no sólo de la beneficencia pública sino también de la privada, pues se encargaría de la administración de ambas. Para absorber a la beneficencia la privada el Estado argumentó que tenía la responsabilidad de velar por el manejo de los fondos y por la correcta aplicación de los bienes que habían dejado los particulares. Por ello coordinaría los trabajos de los servicios que ya existieran o que se fundaran

<sup>44</sup> Véase Apéndice 2.

<sup>45</sup> Editorial, Excélsior, 24 de noviembre de 1937.

más adelante en los estados de la República. También atendería los asuntos de catástrofes naturales. El *Departamento de Asistencia Infantil* quedaría sujeto a esta Secretaría.<sup>46</sup>

Pero mientras entraba en vigor la nueva disposición de la creación de la Secretaría se continuaron las labores tendientes a recaudar fondos en favor de los más necesitados; como la kermess que se realizó en la Escuela Normal de Maestros, "para el abrigo del niño pobre", organizada por el *Departamento de Asistencia Infantil*. Los fondos de la misma se emplearon en la compra de ropa, dulces, libros, entre otras cosas, para los niños de las escuelas más pobres.<sup>47</sup>

Durante la sesión del Senado en la que se discutió la iniciativa, el senador Garza Tijerina, al pedir la palabra ante la asamblea, manifestó su deseo de incorporar el *Departamento de Salubridad Pública* a la *Secretaría de la Asistencia Pública*, sin embargo él mismo retiró la propuesta para no entorpecer la iniciativa del presidente esperando que en un futuro próximo esto se llevase a cabo; tomando en cuenta que antes era necesario modificar la Constitución para que Salubridad quedara dentro de la secretaría por crearse. Además señaló una serie de errores que él encontraba en el proyecto, tales como la ausencia de un incremento de los fondos y la pretensión de trabajar con el presupuesto designado para el *Departamento de Asistencia Infantil* y el correspondiente a la Beneficencia Pública. Asimismo también hubo críticas por parte de otros senadores al presupuesto asignado a la nueva Secretaría, pues lo consideraban insuficiente para cubrir todas las necesidades.<sup>48</sup>

La iniciativa sobre la creación de la *Secretaría de la Asistencia Pública* fue discutida en la Cámara de Senadores el día 21 de diciembre y en la de

<sup>46</sup> "En que se basó el ejecutivo para proponer la creación de la Secretaría de Asistencia Pública", *La Prensa*, 15 de diciembre de 1937.

<sup>47</sup> "Fondos para el abrigo del niño pobre", *El Nacional*, 20 de diciembre de 1937

<sup>48</sup> *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, 21 de diciembre de 1937.

Diputados el 27 del mismo mes, siendo aprobada en ambas y entraría en vigor a partir del 1 de enero de siguiente año; sin embargo la Cámara de Senadores hizo algunas modificaciones: la redacción de una parte de la fracción V, del artículo 15-D-del artículo 2o- donde se concedía a la misma secretaría la facultad de suprimir, fusionar, ampliar o reducir las instituciones de Beneficencia Privada, pues consideró, que se expondrían a que los benefactores que hubieran legado sus bienes los retiraran; en el mismo sentido se suprimió la parte final de la fracción VI del mismo artículo en que se facultaba a la Secretaría para modificar los Patronatos y en cambio se le concedía la facultad de intervenir en la integración de los mismos. Con el fin de establecer una mayor precisión y coordinar con el término expuesto en el párrafo anterior, cambiaron el inciso B de la fracción VIII del artículo 15-D la palabra 'Beneficencias' por la de 'Beneficencia Pública'. Asimismo se amplió la facultad concedida a la secretaría agregando las palabras "y atender", en el citado artículo 15-D fracción X, pues se consideró que la función de la secretaría no debía ser sólo la de prevenir, sino la de "procurar el remedio o supresión de los males que se palpan". Se cambió la redacción del artículo 3o "para que no se estime que este artículo delimita facultades que en anterior se conceden a la Secretaría y que son más amplios".<sup>49</sup>

Las atribuciones de la nueva Secretaría eran la organización de la asistencia pública en el Distrito Federal y en los Territorios Federales; la coordinación de la asistencia pública en las Entidades Federativas, la creación de establecimientos de asistencia pública en cualquier lugar del Territorio

<sup>49</sup> Diario de Debates de la Cámara de Senadores, 21 de diciembre de 1937. El artículo 3o quedó de la siguiente manera: "Artículo 3o Las actividades, instituciones, atenciones y servicios que habían venido siendo realizados por la Beneficencia Pública del Distrito y Territorios Federales y por el Departamento de Asistencia Social Infantil, quedarán a cargo de la Secretaría de Asistencia Pública."

Nacional; la administración, ya fuera de manera directa, por medio de bancos y/o de otras instituciones de crédito, de un fideicomiso con los bienes que formaban el patrimonio de la beneficencia pública de la *Lotería Nacional* y de los fondos y productos que se destinaban a la misma; organizar y controlar a las instituciones de beneficencia privada, lo que significaba, en realidad, la facultad para fusionar, ampliar, reducir o suprimir alguna de ellas para cumplir mejor la voluntad de los fundadores, por lo que se podría intervenir en la conformación de sus patronatos; la Secretaría de Hacienda podría intervenir en la administración de los fondos; en la administración y sostenimiento de los hospitales, dispensarios, consultorios y establecimientos que atendía la Beneficencia Pública y los que más adelante estableciera la propia Secretaría dentro y fuera del Distrito Federal; asimismo, también se responsabilizaría de las escuelas, colegios, internados, escuelas-talleres y otros centros de educación que ya sostenía la Beneficencia Pública, y los que más tarde se crearan; los asilos, casas de ancianos, hospicios, dormitorios, comedores públicos y centros de asistencia para niños; los establecimientos de reeducación profesional, de readaptación y de terapia social, quedaron integrados a la nueva secretaría.

En virtud de las transformaciones señaladas, la *Junta de Beneficencia* fue suprimida y en su lugar se creó una *Dirección General*, los patronatos de las fundaciones privadas podrían seguir actuando, pero más adelante se sujetarían a otro que aún estaba en vías de elaborarse.<sup>50</sup>

Los diarios de la época dedicaron varias notas y editoriales a la creación de la nueva secretaría: En principio veían con buenos ojos la dependencia, aunque había quienes se mostraban escépticos por los resultados obtenidos por la Beneficencia, ya que no se había resuelto el problema de los desvalidos

<sup>50</sup> Lázaro Cárdenas, Artículado que señala las funciones y jurisdicción de la Secretaría de la Asistencia Pública en El Nacional 16 de diciembre de 1937.



sociales. Los editoriales de los periódicos se ocupaban de la Secretaría, y hacían un recuento de lo hecho hasta ese momento en materia de ayuda social y esperaban que realmente el cambio fuera para mejorar. También se señalaba como un acierto técnico la creación de la Secretaría, y se manifestaba el deseo de que cumpliera con su función de contrarrestar “los efectos de las injusticias y desigualdades sociales que padecen los miembros más desamparados de la sociedad”, y que no se perdiera en el burocratismo.<sup>51</sup>

Sin embargo, también hubo manifestaciones de preocupación respecto de la situación en que quedaba la beneficencia privada, pues temían lastimar los intereses de los fundadores.<sup>52</sup>

Por su parte los trabajadores de la Alianza de Agrupaciones de Trabajadores al Servicio del Estado, se presentaron ante las puertas del periódico El Nacional, para hacer patente su apoyo a la creación de la dependencia.<sup>53</sup> No obstante, poco después de haber entrado en vigor la nueva ley que autorizaba la creación de la Secretaría de Asistencia Pública, se redujo el personal administrativo -debido a la fusión del departamento de Asistencia Infantil, de la Beneficencia Pública y de la Beneficencia Privada- y el nuevo secretario de la Asistencia Pública, doctor Enrique Hernández Álvarez, tuvo que enfrentar ese problema. Los empleados cesados sumaron alrededor 280, mismos que solicitaron ayuda al Sindicato de Empleados de la Secretaría, para pedir su reposición; por otro lado, se les debía casi una quincena pero no se tenía presupuesto para cumplir con este gasto.<sup>54</sup> A pesar de todo, los empleados perdieron su fuente de trabajo.

<sup>51</sup> Editorial, El Universal, 17 de diciembre de 1937.

<sup>52</sup> “La Secretaría de Asistencia Pública y la Beneficencia Privada”, El Universal, 27 de diciembre de 1937.

<sup>53</sup> “Aprueban los trabajadores la creación de la Sria. de la Asistencia Pública”, El Nacional, 18 de diciembre de 1937.

<sup>54</sup> “280 ceses de la Secretaría de Asistencia”, El Universal, 16 de enero de 1938.

### 3.3 La Nueva Secretaría

Las labores planeadas para el año de 1938 por la *Secretaría de la Asistencia Pública* incluían la reorganización de sus dependencias; de este modo, se aspiraba a que la parte administrativa manejara correctamente los presupuestos y realizara estudios para determinar quien requería el servicio; a nivel técnico se creó un consejo de Asistencia Pública.

En el Banco de México se abrió una cuenta denominada “Cuenta Especial de Productos del Patrimonio de la Beneficencia Pública para el Distrito Federal”, de cuyos fondos dispondría el Secretario de la Asistencia Pública para ser entregados a la Tesorería de la federación, en la proporción que les correspondía cubrir del Presupuesto de egresos de la *Secretaría de la Asistencia Pública*, a los establecimientos de beneficencia del Distrito Federal.<sup>55</sup>

La coordinación de los servicios prestados en los estados también era una labor a desempeñar por la recién creada Secretaría; en algunos lugares - Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Coahuila y Oaxaca- empezaban a funcionar nuevos establecimientos. Asimismo se empezó a organizar los servicios de auxilio para casos de emergencia por catástrofes o accidentes.<sup>56</sup> Además, se emprendieron pláticas con los gobernadores de los Estados de Hidalgo, Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes a fin de establecer, los servicios de Asistencia, con base en la necesidad de cada región y según las posibilidades de cada gobierno estatal.<sup>57</sup>

En el Distrito Federal las instituciones y servicios a cargo de la nueva

<sup>55</sup> Lázaro Cárdenas, AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Oficialía Mayor, Lg. 10, Exp. 2, Fj. 13.

<sup>56</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Serie Subsecretaría, Lg. 4, Exp. 11, Fj.4.

<sup>57</sup> “Creación de Servicio de Beneficencia”, *El Nacional*, 8 de enero de 1938.

Secretaría eran: el *Internado Nacional Infantil*, la *Escuela de Ciegos y Sordomudos*, la *Escuela del Niño Ciego*, la *Escuela Hogar Liberación*, la *Escuela Granja*, las *Casas Amigas de la Obrera* núm. 1 y 2, la *Casa Hogar para Señoritas*, el *Dormitorio Público*, los *Comedores Públicos*, la *Casa para Ancianos* "Vicente García Torres", las *Brigadas de Invierno*, las *Escuelas anexas a los hospitales General y Juárez*, los *Comedores para estudiantes*, la *Escuela Post Primaria de la SEP*, el *Hospital Juárez*, el *Hospital General Homeopático*, la *Farmacia*, la provisión de leche, la panadería, los talleres de confección, y la fábrica de jabón.

Todos estos centros procuraban que los asistidos, ya fuera por causas económicas, físicas o sociales, se integraran a la economía nacional, haciendo de ellos individuos productivos y consumistas para mejorar la producción nacional que se consideraba la base económica de la "revalorización de los nuevos grupos humanos".<sup>58</sup>

La Revolución, se decía,<sup>59</sup> hacía mucho por los débiles sociales con el reparto de tierras, la elevación de los salarios a los trabajadores y la construcción de caminos para facilitar el comercio; sin embargo había personas que se encontraban en una situación verdaderamente difícil y no recibían directamente los beneficios de estas medidas, por lo que requerían de una ayuda especial; en este caso estaban los niños huérfanos o abandonados, o quienes teniendo padres, éstos eran demasiado pobres y no podían atenderlos, o niños abandonados por sus padres porque no los podían cuidar debido a sus trabajos; también estaban las personas que por sus "defectos" físicos, o biológicos, innatos o producidos por la mala alimentación y deficiencias

<sup>58</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Subsecretaría, Lg. 4 Exp. 5, Fj. 94.

<sup>59</sup> Secretaría de Asistencia Pública, *La Asistencia Social en México Sexenio 1934-1940*, p.18.

condiciones de vida, no eran aptos para el trabajo, entre éstos había principalmente niños, madres y ancianos y; por todos ellos el Estado tenía que ver. La ayuda brindada iba desde la prenatalidad hasta la ancianidad, se buscaba acabar con toda la debilidad social para evitar que en un futuro la sociedad arrastrara con ese lastre, por eso la *Secretaría de la Asistencia Pública* integraría, reintegraría o mantendría como elementos activos de la producción y el consumo a sus asilados.<sup>60</sup>

Hubo algunas actividades, anteriores a la creación de la nueva dependencia, que continuaron: las brigadas, el reparto de los desayunos escolares, por sólo mencionar algunas. Otras, que se habían suspendido, fueron puestas nuevamente en práctica: la ayuda social a los barrios más pobres de la capital donde se establecieron *Estaciones de Asistencia Social* que estuvieron a cargo de trabajadoras sociales quienes levantaron censos entre la población para ayudar de manera planificada, esto era con el fin de que los menesterosos no acudieran a los oficinas de la *Secretaría de la Asistencia Pública* y recibieran la visita de las trabajadoras en su propio hogar.<sup>61</sup>

Las campañas contra los mendigos, a quienes ya se consideraba como una plaga, también continuaron, fueron alojados de manera temporal en el *Asilo Nicolás Bravo*, donde se capacizó para el trabajo a los aptos. Asimismo se tenía proyectada la creación de colonias de mendigos en los alrededores de la ciudad de México.<sup>62</sup>

En el caso de los niños indigentes serían enviados a la *Escuela Hogar Liberación*, donde se trataría de readaptarlos. También se creó un campamento

<sup>60</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Subsecretaría, Lg. 13, Exp. 5, Fj. 119.

<sup>61</sup> "Asistencia social en los barrios", *El Nacional*, 15 de febrero de 1938.

<sup>62</sup> "Asistencia pública y su ruda campaña contra la plaga de mendigos", *La Prensa*, 17 de febrero de 1938.

rural en Cuernavaca, donde podían disfrutar de la naturaleza y aprender labores agrícolas, además de desarrollar otras actividades como el deporte. La Asistencia Pública intentaba con esto acabar con la mendicidad infantil.<sup>63</sup> Sin embargo no todos consideraban que acabar con el problema de los limosneros fuera posible a través de campañas; sino que se requería de una labor continua para realmente terminar con él. Se pensaba que se estaba actuando mal pues en la razzias, se recogía a mendigos -niños y adultos- se les albergaba y nuevamente se les dejaba ir, sin resolverse en nada el problema, pues no se actuaba sobre bases científicas. Era necesario realizar previamente un censo para determinar el número de mendigos, y conocer a los diferentes tipos de necesitados<sup>64</sup> y sobre todo revisar a los internos de los establecimientos, ya que muchas veces no se trataba de desvalidos sociales, sino de recomendados cuyos padres aprovechaban el servicio prestado por la Secretaría para no tener que mantenerlos.

Acorde con la teoría socialista entendida como la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, se quería brindar a niños y jóvenes educación para que estuvieran preparados para ganarse la vida. En el caso de los educandos de la asistencia, la preparación debía ser técnica, para que al salir pudieran trabajar; sólo en el caso de los alumnos destacados se les brindarían becas para que pudieran continuar con estudios profesionales.

Se consideraba indispensable que el asistido realizara su máximo esfuerzo para que restituyera el bien recibido, "No se permitirá que el asistido por esta Secretaría hállese donde se hallare y cuente la edad que contare, permanezca mano sobre mano, ocioso, en pudiendo trabajar, claro es que en la

<sup>63</sup> Editorial, El Nacional, 23 de febrero de 1938.

<sup>64</sup> L.A. Hernández Alfaro, "Breves consideraciones sobre el magno problema de la mendicidad en México", Universal Gráfico, 29 de marzo de 1939.

medida de sus facultades y de su racional resistencia; y no porque se busque con ello una explotación utilitaria, sino por principio de orden y de justicia y en bien del asistido mismo".<sup>65</sup> Se trataba hacer de los desvalidos sociales seres productivos porque esto constituía una vía para su resocialización.

A partir de enero 1939 se encargó de la Secretaría de Asistencia el licenciado Silvestre Guerrero, pues el anterior secretario Enrique Hernández Álvarez había muerto en el mes de diciembre del año anterior. El nuevo secretario declaró que la dependencia no sólo ministraría lo necesario para la subsistencia de los menesterosos, sino que haría de ellos seres útiles a sí mismos y a la sociedad.<sup>66</sup> El nuevo secretario prometió que vigilaría personalmente las labores realizadas por la Secretaría a fin de evitar los vicios de antaño, supervisaría que se administrara todo correctamente para mejorar realmente el servicio.<sup>67</sup>

Nuevamente, como en otros tiempos, se mandó a una persona a estudiar en Europa<sup>68</sup> el sistema de asistencia para implantarlo en nuestro país, en este caso el encargado fue el doctor Salvador Zubirán,<sup>69</sup> subsecretario de Asistencia Pública.<sup>70</sup>

<sup>65</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Subsecretaría, Lg. 3, Exp. 7, Fj. 3.

<sup>66</sup> "Gotas de amargo. Nos conformamos con mucho menos licenciado...", Excélsior, 31 enero 1939.

<sup>67</sup> "Editorial", La Prensa, 30 de enero de 1939.

<sup>68</sup> Vid supra, Capítulo I h. 22.

<sup>69</sup> "La esposa del doctor Zubirán ofreció un té para despedirse, con motivo de su próximo viaje al viejo mundo", La Prensa, 10 de febrero de 1939.

<sup>70</sup> El doctor Salvador Zubirán (1898-1988) había sido jefe del servicio de alimentos del Departamento de Salubridad Pública (1931-1934), miembro de la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República (1935-1937) y jefe del Departamento Autónomo de Asistencia Infantil. De acuerdo con esta trayectoria profesional podemos asegurar que se trataba de una persona preparada e interesada en los problemas de salud de la población mexicana y que su estancia en el extranjero sería redituable a la nación. Más tarde el doctor Zubirán fue el director fundador del Hospital de las Enfermedades de la Nutrición y director del Instituto Nacional de Nutrición entre otros cargos. Mussachio, op cit., tomo

Con el afán de sanear la economía de la nueva Secretaría, el licenciado Guerrero decidió retirar la partida benéfica para alimentación que recibían los jóvenes estudiantes, por considerarla fuera de la labor de servicio social a que estaba obligada la Secretaría a su cargo. Ante esta disposición, los estudiantes afectados se dirigieron a las redacciones de los periódicos para hacer patente su propuesta y amenazaron con emplazar a una huelga, lo mismo harían los empleados porque a ellos también les afectaba la medida de cerrar los comedores.<sup>71</sup> Probablemente la orden haya sido retirada, pues no se encontró testimonio alguno de reclamos de las partes involucradas en el asunto.

Las labores de la Secretaría se dividieron en diversas ramas de asistencia: la infantil, la educativa, la médica, la jurídica, la de emergencia, (tales como comedores, albergues, atención a víctimas de siniestros) readaptación y asilo.<sup>72</sup> Fue creado el Consejo Consultivo para estudiar la mejor manera para resolver los problemas. Asimismo los gobiernos de los Estados<sup>73</sup> se dedicaron al estudio de la labor realizada hasta ese momento por la Beneficencia en sus respectivas regiones, tanto de la oficial como de la privada, para medir sus posibilidades y ponerse de acuerdo con la *Secretaría de la Asistencia Pública* y realizar una labor en conjunto. Como resultado de la observación de los problemas sociales más inmediatos, se vio la necesidad de la creación de Escuelas de Servicio Social y de la formación de trabajadoras sociales para que investigaran y realizaran planes tendientes a resolver estos problemas.<sup>74</sup> Es

III, p.

<sup>71</sup> "Huelga porque no tendrán alimentos", *Últimas noticias*, 11 de abril de 1939.

<sup>72</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Subsecretaría, Lg. 4, Exp. 11, Fj. 31.

<sup>73</sup> En los estados y territorios se llevaron a cabo labores de ayuda social en los Centros de Asistencia Infantil, en Casas de Maternidad, en Zonas Indígenas, por medio de visitas y brigadas y Servicios Ejidales.

<sup>74</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Subsecretaría, Lg. 3, Exp. 7, Fj. 1.

decir se trataba de que la ayuda fuera planificada y ya no más de manera improvisada.

Mientras se preparaba a las nuevas profesionistas, las voluntarias realizaban importantes labores dentro del campo de la ayuda social, como por ejemplo la captación de donativos particulares y la creación de cursos de corte y confección, pequeñas industrias caseras; así como la impartición de conferencias, para formar amas de casa competentes y sirvientas. Con lo cual se ayudaría a mejorar la economía familiar.

A fines de 1939 se fundó la *Casa de la Madre* anexa al centro de *Asistencia Infantil*, que brindaba servicios prenatales y daba orientación a las madres para la buena educación de sus hijos, también se establecieron centros de trabajo para ayudar a las madres que se encontraban en una mala situación económica.<sup>75</sup>

Como un estímulo al trabajo de las personas que se encargaban de cuidar a los niños desamparados bajo la vigilancia del Estado fue instituido el "Día de la Niñera" (19 de agosto). En la primera celebración llevada cabo en 1939, se realizó un festival e iniciaron los cursos para la formación de niñeras de la *Casa Cuna*, asimismo se entregaron medallas y diplomas a las niñeras más competentes y con más antigüedad.<sup>76</sup>

A pesar de los proyectos desarrollados en beneficio de los protegidos, la proliferación de la mendicidad en la Ciudad de México seguía inquietando a las autoridades, éstas, por su parte, trataban de erradicarla. Para conseguirlo programaron, como en tiempos pasados, una "colosal" limpieza de la capital. Para

<sup>75</sup> "Se ha obtenido la fundación de la Casa de la Madre", El Nacional, diciembre 8 de 1939.

<sup>76</sup> El curso para las niñeras tenía una duración de tres meses e incluía orientaciones en torno a problemas médicos, prácticas sociales, literatura infantil, trabajos manuales y alimentación infantil. El Nacional, 13 de agosto de 1939.



albergar a los menesterosos, quienes serían retirados de la vía pública, se empezó a construir un campamento para mendigos en el rancho San Isidro.<sup>77</sup> Pero la necesidad de mejorar el aspecto de la ciudad no admitía dilación alguna y, mientras se terminaba el albergue, los mendigos fueron llevados al casco de la antigua hacienda de Coapa, ahí los aptos para el trabajo fueron obligados a realizar diversas actividades, en cambio, los vagos fueron consignados a las autoridades. Con todo, la mendicidad persistía al lado de otros problemas que aquejaban a la urbe. En 1939 un diario ciudadano publicó una lista de las doce noticias que durante los últimos 25 años habían aparecido en sus páginas de manera reiterada: "1. 'Se acabarán las tolveneras'; 2. 'este año no habrá inundaciones'; 3. 'serán retirados del primero cuadro los ambulantes'; 4. 'no se tolerará la presencia de coyotes'; 5. 'por fin se acabará la plaga de limosneros'; 6. 'será moralizado el personal de la penitenciaría'; 7. 'extirpación de la mordida en la policía y en tránsito'; 8 'guerra sin cuartel a las drogas heroicas'; 9. el respeto al voto popular será un hecho'; 10. 'supresión del papeleo en las oficinas públicas'; 11. 'este año sí estudiarán los universitarios' y 12. 'buena y pronta ministración de la justicia'.<sup>78</sup>

Por su parte, la Secretaría de Asistencia Pública ponía en práctica nuevas medidas a fin de encontrar una solución definitiva al problema de la mendicidad, el remedio creyó encontrarse en proporcionar un lugar a los niños abandonados. así, a partir de la creación de la Secretaría los trámites de adopción de infantes se realizarían a través del *Bufete de Terapia Social*<sup>79</sup> y ya no por medio de los establecimientos que tenían a su cargo a los menores como la *Casa del Niño* o la *Casa de Cuna*. Además, fueron creados los hogares sustitutos con el fin de

<sup>77</sup> "No habrá más mendigos que pululen en México", *La tarde*, 28 de septiembre de 1939.

<sup>78</sup> "Cosmopolis", *Excélsior*, 9 octubre 1939.

<sup>79</sup> AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Oficial: Mayor, Lg 11. Exp. 6, Fj. 1.

darle a los niños huérfanos un hogar provisional fuera de los establecimientos de beneficencia, en tanto se lograba su adopción. Los niños enviados a los hogares sustitutos en su gran mayoría provenían de la *Casa de Cuna* o eran niños que no habían ingresado aún a ningún establecimiento de asistencia pero que necesitaban urgentemente ayuda por su condición. Los hogares se seleccionaban a partir de un estudio riguroso de las condiciones económicas y morales del candidato a recibir niños de la Secretaría.

Al lado de las reformas implantadas para la adopción de menores se realizó, durante el año de 1939 el trabajo legislativo encaminado a la federalización de la Asistencia Pública para coordinarla con los gobiernos de los Estados. Asimismo se dictó la Ley de Beneficencia Privada para el Distrito Federal y Territorios Federales. De acuerdo con esta prescripción se creó una junta mixta integrada por representantes del poder público y de los Patronatos para la mejor distribución de los capitales e intereses de la Beneficencia Privada en favor de los menesterosos; el presidente de la Junta sería el Secretario de la Asistencia Pública.<sup>80</sup>

La Secretaría continuó haciendo esfuerzos para evitar gastos excesivos, para mejorar la organización de sus actividades y para lograr que los individuos beneficiados adquirieran la preparación necesaria para valerse por sí mismos. Así, se recordó que la ayuda proporcionada debía ser temporal hasta que

<sup>80</sup> Diario de los debates de la Cámara de Diputados, 14 de noviembre de 1939. La anterior ley que regía la Beneficencia Privada era la de 1933, al ser creada la Secretaría de la Asistencia Pública, ésta se encargó de su vigilancia a través de una Dirección General que también se ocupaba de la conservación del patrimonio que perteneció a la Beneficencia Pública del Distrito Federal, a partir de 1937 se suprimió la Junta de Beneficencia Privada, y en su lugar quedó la mencionada Dirección; pero se consideró que por dedicarse también a la Beneficencia Pública no dejaba actuar a las instituciones de Beneficencia Privada, por lo que mediante la iniciativa de ley del 14 de noviembre de 1939 se optó por la creación de una Junta integrada por representantes del Poder Público y de los patronatos. El decreto entró en vigor a partir del 1 de enero de 1940, después de ser aprobado por unanimidad en ambas Cámaras.

desaparecieran en el asistido las causas de su insolvencia. Esto se conseguiría controlando los datos de la población por lo tanto se propuso la creación de un Fichero Central, donde se reunirían las identificaciones, encuestas y toda la información recopilada sobre los que solicitaban algún tipo de auxilio. Esta ordenación seguiría el ejemplo de lo establecido en otros países como Bélgica, Canadá, Alemania y Estados Unidos. El Fichero Central permitiría eliminar varias oficinas de la Secretaría, y con ello se ahorrarían algunos gastos, además las actividades estarían mejor coordinadas. Los beneficiados sería agrupados, según su condición, en cuatro categorías: 1) insolventes absolutos por incapacidad física, 2) insolventes transitorios, por desocupación o enfermedad, 3) insolventes viciosos (alcohólicos, toxicómanos, jugadores, vagos) y 4) simuladores, es decir, individuos que podían bastarse a sí mismos. Se reuniría información sobre el medio familiar de los solicitantes y también se averiguaría si ya recibían ayuda de algún establecimiento de la propia Secretaría o de particulares.<sup>81</sup>

En el siguiente año, último del gobierno del presidente Cárdenas, se procuró eliminar en los asistidos el complejo de inferioridad, así como la formación de otros complejos y hábitos que habían sido un obstáculo para la readaptación de los niños desvalidos; se trató de corregir la debilidad económica con la educación socialista;<sup>82</sup> tanto en el campo agrícola como en el de los

<sup>81</sup> AHSS. Fondo Beneficencia Pública, Serie Dirección, Sección Subsecretaría, Lg. 5, Exp. 2, Fj. 23.

<sup>82</sup> Cárdenas expresó que el propósito de la educación socialista era “identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado; fortalecer los vínculos de solidaridad y crear para México, de esta forma, la posibilidad de integrarse revolucionariamente, dentro de una firme unidad económica y cultural”, Lázaro Cárdenas, Apud, Josefina Vázquez de Knauth, Nacionalismo y educación en México, p. 157. Durante el cardenismo no se pretendió imponer un régimen socialista, propiamente dicho; lo que existía era un deseo de cambio, que se lograría destruyendo las instituciones del antiguo régimen; la reforma educativa infundiría a las nuevas generaciones un espíritu renovador, “sin prejuicios y sin las esclavizantes actitudes del pasado, que permitiera imponer el

oficios técnicos, fomentando la productividad de las personas para que fueran capaces de satisfacer sus propias necesidades.

En esta ocasión se tenía proyectado, otra vez, hacer la limpia de los limosneros principalmente en el primer cuadro de la ciudad, así como en los barrios comerciales de las colonias y delegaciones, y pedían a los dueños de cantinas, tiendas, almacenes y demás establecimientos, colgar un letrero donde se indicara que la entrada a limosneros estaba prohibida.<sup>83</sup>

También durante este año se eliminaron los pabellones de distinción dentro de los hospitales General y en el Manicomio General, el motivo para su supresión se debía, según consideraciones del titular de la *Secretaría de la Asistencia Pública*, a que de acuerdo con la ideología revolucionaria no debían existir privilegios en la mencionada Secretaría, además si a esos pabellones acudían personas que tenían dinero para pagar sus gastos bien podrían hacerlo en hospitales particulares.<sup>84</sup>

A la flamante Secretaría se le fijó la meta de suprimir la mendicidad y de cooperar para eliminar otros vicios sociales; a fin de lograrlo se propuso el estudio de las medidas para prevenir la miseria y la desocupación; ya que para lograr terminar con la mendicidad se creyó necesario primero prevenirla, por ello se le darían al niño los medios necesarios para su desarrollo evitando así, la aparición de la debilidad social o económica. Cuando ya existiera la debilidad ésta se corregiría ofreciendo a los adolescentes y adultos lo preciso para

ansiado nuevo orden en la sociedad futura". *Ibid.*, p. 158. Sin embargo el proyecto de educación socialista no fructificó porque existía una confusión respecto al término socialista, y cada uno de los participantes le daba su propia interpretación, había quienes la consideraban como un "agresivo nacionalismo económico", otros como "la persecución de la justicia social", sobre el patrón de las instituciones capitalistas y otros más, como "la aplicación del patrón marxista de una sociedad sin clases". *Ibid.* p. 155.

<sup>83</sup> "Enérgica campaña contra la mendicidad en el D.F.", *El Nacional*, 10 enero 1940.

<sup>84</sup> "Los pabellones de distinción", *El Nacional*, 15 junio 1940.

convertirlos en individuos productivos.<sup>85</sup> Por lo anterior fue creada la Sociedad Mexicana de Estudios de Asistencia Social, presidida por el ingeniero Roberto Medellín, dicha Sociedad tendría como metas hacer que las personas pobres intensificaran sus actividades económicas y dejaran de ser débiles sociales, mejoraran su calidad de vida para que se incorporaran a la sociedad como elementos activos de producción y consumo.<sup>86</sup>

La *Secretaría de Asistencia Pública* continuó con sus funciones hasta 1943, año en que se fusionó con el Departamento de Salubridad para formar la *Secretaría de Salubridad y Asistencia*,<sup>87</sup> con el fin de coordinar mejor las labores sanitarias y de asistencia en la República y de reducir los gastos de la administración avilacamachista.

<sup>85</sup> Lázaro Cárdenas, al abrir el Congreso sus sesiones el 1o de septiembre de 1940, (PMN), *op. cit.*, t.IV, p.133

<sup>86</sup> “Sociedad Mexicana de Estudios de Asistencia Social”, *El Universal*, 17 de noviembre de 1940.

<sup>87</sup> *Diario Oficial*, 18 de octubre de 1943.

## CONSIDERACIONES FINALES

Las enfermedades, la falta de recursos, la orfandad, la vejez, el abandono, así como las catástrofes naturales o las causadas por el ser humano -como la guerra y las crisis económicas- han inspirado a los grupos menos afectados y a los económicamente más fuertes a ayudar a los sectores más vulnerables. Estos últimos, denominados genéricamente pobres, han recibido auxilio, ya sea bajo la forma de caridad, filantropía, beneficencia o asistencia. Estas formas han estado relacionadas con los proyectos políticos y con la concepción de la sociedad sustentados por las autoridades encargadas de ofrecer apoyo.

A través de este trabajo, se ha visto cómo la ayuda social, sufrió algunos cambios en su concepción y objetivo. Durante el porfiriato se insistió en la necesidad de lograr el crecimiento económico del país; esto generaría una mejora en la distribución del ingreso y se satisfacerían las carencias de la población; el progreso llegaría a todos y así se acabaría con la pobreza. Mientras se intentaba lograr realmente esto, los necesitados eran atendidos por la Beneficencia, institución ya existente. De acuerdo con los fines perseguidos por dicho régimen, se estipuló algunas medidas para poner en buen orden los establecimientos correspondientes y cuidar que funcionaran de manera adecuada.

Así pues, durante el gobierno del general Díaz se consideró a la Beneficencia como una fundación necesaria; sin embargo se insistió en hacerla capaz de generar sus propios recursos y de conservar los que ya tenía o recibía; para lograrlo se encargó a un abogado, incorporado a la institución, la defensa de sus fondos.

Por otra parte, se procuró ubicar a la Beneficencia, tanto a la pública como a la privada, dentro de alguno de los ministerios con el propósito de alcanzar efectivamente las metas trazadas. Por ello pasó por varias dependencias, hasta quedar finalmente dentro de la Secretaría de Gobernación. Se creyó que controlando a ambas funcionaría mejor el servicio prestado y el Estado, junto con los particulares, atenuarían el problema de la pobreza. Se fomentó la intervención privada para compartir con ella la responsabilidad social reservándose el Estado la vigilancia y el control de la Beneficencia en general, además conservó la mantención y administración de algunos establecimientos.

El gobierno de Díaz puso especial atención en mantener y mejorar la infraestructura de la Beneficencia, principalmente lo relativo a la conservación, renovación y construcción de los edificios, todo con el fin de darle a la ciudad un aspecto agradable, pues esto lograría dar la imagen de un país próspero y desarrollado. Así, fueron construidos nuevos centros hospitalarios mientras que los más ruinosos se reubicaron fuera de la urbe.

Esta idea de prosperidad se fincaba en la naciente industria del país la cual requería de mano de obra, por ello se enseñó a los jóvenes asilados algún oficio que les permitiera emplearse tanto en la industria como en la agricultura. El acceso de las mujeres al campo laboral como obreras las obligó a dedicar menos tiempo al cuidado de sus niños; para ellas se creó las Casas Amiga de la Obrera, a fin de garantizar que las madres no descuidaran su trabajo por atender a sus hijos. Aunque todo indica que dichos establecimientos funcionaron bien, cuando se fundaron no se manifestó los problemas que pudieran generarse por la desintegración del núcleo familiar.

El sustento del régimen de Díaz fueron las ideas positivistas y con base en ellas se utilizaron los mejores recursos científicos de la época, tanto para el tratamiento de las enfermedades como para controlar el problema de la

salubridad, esto significó un avance respecto de épocas anteriores. Además, la ayuda brindada por la Beneficencia se extendió más allá de los establecimientos, llegando hasta los barrios más pobres de la ciudad

Los fondos de la Lotería, uno de los principales recursos de la institución, eran insuficientes, ya que, a pesar de los esfuerzos, el número de asilados aumentaba, pues el crecimiento económico no disminuyó la desigualdad entre la población. Frente a esto y no obstante la merma de los recursos se crearon albergues nocturnos.

La atención brindada durante este período se dirigió principalmente a los enfermos, dementes, ciegos, sordomudos, niños expósitos y abandonados, jóvenes, jóvenes infractores, madres, madres obreras, mendigos y pobres, dentro de los que se consideraba a los jornaleros, albañiles, pepenadores, entre otros, y en general a todos aquellos carentes de hogar, quienes según criterios de la época eran un elemento antiestético para la ciudad

Innegablemente, durante el Porfiriato hubo un interés por atender lo más correctamente posible a la Beneficencia; pero el problema de la pobreza no fue resuelto. Los esfuerzos se centraron en alcanzar el equilibrio entre los miembros de la sociedad; pero, en realidad, las actividades desembocaron en el control de la ayuda ofrecida a los desamparados a través de una institución dotada de una nueva legislación que delimitó sus funciones y determinó quiénes serían los beneficiados, de este modo, la pobreza sólo fue mitigada.

En el siguiente período estudiado, correspondiente a la Revolución, la institución benéfica continuó funcionando y aun enfrentó los problemas surgidos durante la lucha armada. Para vigilarla se creó un organismo especial y se continuó con el control a la Beneficencia Privada. Estas labores se facilitaron al concentrar en una misma dirección todas sus oficinas.

La emisión de un nuevo reglamento -1914- estuvo encaminada a



reordenar la institución la cual permaneció bajo la Secretaría de Gobernación. Entonces se creó un organismo a cuyos funcionarios les fueron asignadas labores precisas. Con estos cambios se procuró, encarar el problema imperante en la capital.

La Beneficencia insistió en la necesidad de proporcionar a sus asilados la preparación suficiente que les permitiera conseguir algún trabajo remunerado, para hacer de ellos individuos útiles a la sociedad y mejoraran sus condiciones de vida gracias a su propio esfuerzo, la ayuda no tendría ningún costo para los verdaderos indigentes, aquellos que tuvieran posibilidad de hacerlo pagarían una cuota por el adiestramiento recibido. Con la incorporación de los desheredados a la vida productiva se esperaba aliviar su penuria y con ello, así se creyó, estimular el progreso de la sociedad. En realidad, la desigualdad fue en aumento, pues ni la oferta de trabajo alcanzó para todos, ni el sueldo fue siempre bastante.

Aunado a lo anterior, y procurando siempre el progreso de la sociedad, se trató de desarraigar añejos vicios que obstaculizaban el desarrollo. Se empezó por controlar la venta de bebidas alcohólicas y se llegó hasta la prohibición de los juegos de azar, incluyendo la propia Lotería la cual dotaba de fondos a la Beneficencia Pública. La primera disposición pretendía evitar el despilfarro de dinero por parte de los trabajadores, el descuido de su familia y la abyección en la que solían caer; la segunda tenía el sentido de alejar a las personas del ocio, esperanzadas a salir de la pobreza.

Debido a la situación de guerra se agudizó la escasez de fondos, para subsanarla se obligó a los particulares y al clero a aportar recursos; además, dentro de la institución se redujo algunos gastos. Pese a todo, la población de escasos recursos se benefició con la apertura de establecimientos donde se ofrecían productos a precios reducidos la contienda bélica dejó como saldo un

número considerable de niños huérfanos y recrudeció la cuestión del descuido, o abandono, de los ancianos, para subsanar estos daños sociales el gobierno, a través de la Beneficencia, habilitó algunos establecimientos y cuando se consideró que ya no eran necesarios, se cerraron, reubicando a los internos en los establecimientos ya existentes; de este modo podemos considerar que los asilos constitucionalistas sólo fueron una medida política.

A pesar de la gran inestabilidad se procuró mejorar y conservar los edificios, es decir, la parte más visible de la institución; la imagen mostrada a la sociedad era la de un empeño en mejorar las condiciones de vida de los desvalidos y la de un problema con visos de solución. Por otra parte, se estudió el funcionamiento y resultados de la ayuda proporcionada en naciones de Europa con la intención de implantar el modelo más eficiente en nuestro país al parecer, según la información obtenida, se trataba de trasladar el patrón sin mirar que las formas de desarrollo económico serían distintas y, por consiguiente, también la distribución del ingreso; el atender sólo a las formas de auxilio significaba para México paliar la pobreza dejando de lado las causas que la originaban

En general las personas atendidas durante este período tenían la misma situación socioeconómica que las señaladas en el anterior; sin embargo, el conflicto revolucionario provocó en la ciudad de México una hambruna entre los sectores más pobres de la población a éstos se agregaron los huérfanos por la guerra. A todos ellos se les proporcionó algún alivio, sólo eso.

Por otro lado, observamos la participación de una primera dama en asuntos de beneficencia con la creación de la Junta de Damas Constitucionalistas. Se rescató así una tradición que ya existía en nuestro país.

Al finalizar la lucha armada iniciada en 1910, la vida económica tenía graves problemas y requería de un nuevo desarrollo. Para enfrentar el problema

de atender a los grupos pauperizados de la capital, en los años veinte, se recurrió a la vieja idea de caridad social, es decir se procuraba el bien común sin que el Estado tuviera alguna obligación de ayudar a los pobres, aunque se siguió empleando el término Beneficencia. El gobierno se apoyó, como lo había hecho durante el conflicto bélico, en la sociedad en la tarea de ayudar a quienes carecían de lo indispensable para sobrevivir.

Se legisló en el aspecto económico y se le dotó de una Junta que más tarde tuvo autonomía y personalidad jurídica -al igual que la privada- y luego tuvo un reglamento propio. Le fue otorgada la autonomía, sólo en su parte administrativa, pues siguió dependiendo de la Secretaría de Gobernación; esta libertad concedida fue para evitar la subordinación a los vaivenes de la política y para lograr cumplir cabalmente con su cometido así como eliminar los malos manejos que se habían dado en los años anteriores, cuando los directivos eran parte de la burocracia política. Por otro lado, en el aspecto legal, se hizo hincapié en la protección al niño, se clasificó los establecimientos según la atención brindada y se vigiló su buen funcionamiento.

La Beneficencia fue vista durante este período como una noble institución pero no se consideró que el Estado estuviera obligado a impartir la ayuda; no obstante, hubo una preocupación del gobierno porque todas las instituciones funcionaran correctamente, por ello era conveniente quitar los vicios del pasado, controlando la institución en todos los aspectos, incluso en el cambio del personal que no cumplía con sus funciones. Uno de los argumentos que se dio para explicar su desorganización era que dependía de la Secretaría de Gobernación.

La existencia de la Beneficencia se consideraba como una muestra de la cultura de la nación, pues remediaba los males sociales que, se pensaba, eran producto de la inmoralidad en la que se vivía, por ello dentro de los

establecimientos se implantó el orden, la moralidad, la higiene y la economía, y se enfatizó el deber de los legisladores de orientar a la población en la disminución de los hijos ilegítimos, la necesidad de incrementar los empleos y de crear escuelas. Reforzándose así la relación entre la sociedad y el Estado. Para esta época la solución al problema de la pobreza se veía en la educación de la población, se consideraba que la orientación adecuada mejoraría su nivel de vida.

Con la Beneficencia, el gobierno atraía a las clases desposeídas al mostrarles su preocupación y atención hacia ellas, y a las clases adineradas al rendirle cuenta sobre el empleo de los recursos.

Debido a que algunas personas acudían a la Beneficencia a pesar de no necesitar ayuda, fue necesario distinguir a los verdaderos mendigos de los que no lo eran, una vez detectados se procuraba reintegrarlos a la sociedad, pues ésta era una de las misiones de los diversos establecimientos. Esta concepción estuvo inspirada en ideas extranjeras basadas en la readaptación social del individuo a través del esfuerzo personal.

La Beneficencia, en los años treinta, se consideró como un deber del Estado, pues a través de ella se impedía el deterioro físico y moral de la sociedad, además evitaba la desigualdad producida, según se creía, por la ignorancia y la miseria.

Como en años anteriores los mendigos fueron vistos como una plaga social, renuente a la disciplina; la pobreza en la vía pública era además de vergonzosa, restaba belleza al paisaje urbano. Por ello se creyó imprescindible estudiar el problema para darle una solución definitiva.

La Beneficencia contó nuevamente con los fondos de la Lotería desde los años veinte y en la década siguiente se procuró seguir estimulando sus propios recursos para que el gobierno ya no interviniera, de todos modos se incrementó

su presupuesto. Para sanear su economía se nivelaron los gastos y se protegió la obtención de fondos con la prohibición de las loterías extranjeras. La administración fue depurada ya que hubo funcionarios acusados de malos manejos.

Dentro de las acciones emprendidas por la institución durante esta época estuvo su participación en el Congreso Mexicano del Niño con ponencias que plantearon dos problemas de urgente resolución. Uno de salud y otro en torno a la niñez abandonada. Se puso en marcha un servicio nocturno para recoger a los mendigos y llevarlos a las distintas instituciones, hubo mejoras en los edificios, dotación de materiales, creación de puestos, de nuevos departamentos y de hospitales y la implantación, por primera vez, de cooperativas dentro de los establecimientos. La ayuda también abarcó a los estados de la República cuando sufrieron alguna situación de desastre.

Debido a la crisis de los años veinte, el número de necesitados había aumentado y la Beneficencia carecía de capacidad para atender todas las demandas. Ello dio lugar a quejas por la mala atención además, se denunció el favoritismo imperante en diversos establecimientos, esto obligó a que se encomendara a las trabajadoras sociales el estudio de las solicitudes de apoyo, para brindar ayuda a quienes se encontraban en la extrema miseria; es decir entre los pobres había que elegir a los más pobres. La miseria desbordó, una vez más, a la institución encargada no de conjurarla, sino de aliviarla. La medida fue criticada en los diarios; ahí se planteó que la asistencia era una obligación del Estado y no sólo un deber moral, en este sentido consideraban que era contrario a la justicia y a la razón reducir la admisión de asilados; sobre todo si se tomaba en cuenta las irregularidades de la institución: malos manejos - incluso uno de sus directores había sido acusado de nepotismo- pésima administración y descuido de los servicios.

Pese a todo, y con la intención de mejorar los servicios, se empezaron a realizar otro tipo de estudios, aparte de los socioeconómicos, tal fue el caso de los exámenes para determinar el coeficiente intelectual (C.I.) de los asilados, comunes en aquella época en Europa y en los Estados Unidos, aquí se aplicaron con el objeto de ubicar adecuadamente a los asilados en un grado escolar y formar grupos homogéneos.

Así, la atención brindada durante esta época, si bien se dirigió a la misma población que en años anteriores, se centró en los indigentes no asilados, tanto niños como adultos, que abundaban en la ciudad.

El régimen del general Lázaro Cárdenas, conservó aquellas medidas implantadas con anterioridad y que aún eran útiles; pero sí llevó a cabo algunas reformas estructurales. Al igual que en años anteriores se reiteró la obligación de ayudar sólo a los verdaderamente necesitados, por eso se continuó restringiendo la admisión de asilados, esta medida era al mismo tiempo una forma de cuidar los fondos de la institución; en consecuencia, se prosiguió realizando los estudios socioeconómicos. Para incrementar los fondos de cada establecimiento permanecieron las cooperativas escolares, destacando su pertinencia en la medida que cumplían la labor de preparar a los asilados para la vida productiva.

Ciertas formas de ayuda subsistieron durante el gobierno cardenista, sobre todo aquellas que no podían postergarse como las campañas para recoger mendigos de la vía pública. Para resolver este problema se estudió las soluciones dadas en otros países, se impulsó la preparación profesional de las trabajadoras sociales y se solicitó el apoyo de voluntarias, quienes capacitaban a los asistidos y recaudaban fondos; sin embargo, este mal social no fue erradicado. Cabe destacar que el trabajo de las voluntarias se organizaba a través de las asociaciones, surgidas durante la presidencia del general Lázaro

Cárdenas encabezadas por la primera dama de la nación, doña Amalia Solórzano.

Los problemas pervivieron y las protestas tomaron nuevas formas. El gobierno enfrentó las críticas de los propios asilados, quienes se declararon en huelga para manifestar su desacuerdo con las autoridades de los establecimientos y para denunciar la politización de la institución. El proyecto de federalización tenía que ser llevado adelante.

Fue creado el Departamento de Asistencia Infantil, con jurisdicción en toda la república. La tarea encomendada al nuevo Departamento era la de coordinar *todo* lo relacionado con la protección a la infancia. Otro de los aspectos más importantes de la Beneficencia fue la federalización de la institución al crearse la Secretaría de Asistencia Pública, la cual conservó el derecho de vigilar a la privada y la administración de los bienes de ambas. Bajo esta forma, se organizó la ayuda tanto en el Distrito Federal como en los Estados y se coordinó los servicios existentes y aquéllos que se fundaran más adelante, asimismo se integró a otros organismos de ayuda y se garantizó el apoyo a cualquier punto de la república en situaciones de catástrofe.

El proyecto cardenista tenía la intención de lograr el desarrollo de la población al manifestar su confianza en que el ser humano es capaz de construir su propio destino y también en que los integrantes de la sociedad pueden ayudarse mutuamente a través de acciones encaminadas a impedir que la trama social se deteriore o aun se destruya. Este modelo tomó en cuenta el interés general de la sociedad mexicana, con fundamento en la justicia social, aunque no exenta de altruismo.

El Estado asumió la organización de la ayuda, misma que se proporcionaría sólo a los más necesitados, pues con ellos sí estaba obligado, porque no había sido capaz de brindarle oportunidades de desarrollarse en las

mismas condiciones que a los demás miembros de la sociedad. Por eso, además de atenuar sus sufrimientos, se aspiraba a proporcionar a todos las mismas oportunidades, mejorando las condiciones sociales, para elevar el nivel de vida.

El nuevo proyecto consideró que la miseria no era exclusiva de la capital, por eso era necesario extender los beneficios de la institución a todo el país. Pero ante todo, subrayó la urgencia de formar individuos socialmente útiles, reconociendo que la única manera de lograrlo era a través de la educación y de la capacitación técnica de los asistidos, pues sólo así serían productores y consumidores.

Se insistió en que todos los miembros de la sociedad tendrían las mismas oportunidades, ya que todo individuo tenía derecho a: higiene, salud, alimento, vestido, hogar y educación. Con base en esto se estableció que la ayuda sería temporal, es decir mientras los asiliados eran capacitados en los distintos establecimientos de la institución, y una vez que estuvieran preparados tendrían que ganarse su propio sustento, de esta manera el problema se iría corrigiendo, al reintegrar a los individuos a la sociedad.

A través de este estudio se encontró similitudes y diferencias entre la Beneficencia y la Asistencia en nuestro país. Se trata de instituciones de ayuda a los más necesitados, proporcionada a través de diversos establecimientos como hospicios, hospitales y casas de cuna, entre otros. Asimismo, ambas colaboran en la solución de problemas inmediatos como los ocasionados por desastres naturales, crisis económicas y conflictos bélicos, por sólo mencionar algunos.

La diferencia fundamental se refiere a la incumbencia del Estado en la tarea de proporcionar ayuda a los sectores menos favorecidos de la sociedad. La Beneficencia es considerada como una función del Estado, es decir, éste



acepta que tiene poder y derecho para otorgar la ayuda y solucionar, en la medida que sus posibilidades se lo permitan, el problema de la pobreza; en cambio la Asistencia es considerada como una obligación del Estado, quien acepta, en parte la responsabilidad de la desigualdad social y en consecuencia, siente la exigencia moral de equilibrarla, a través de una legislación y de una organización eficientes, que garanticen a los desposeídos ayuda en sus necesidades más apremiantes, pero, sobre todo, una capacitación idónea para desempeñar algún trabajo remunerado, que les permita vivir en forma adecuada gracias a sus propios esfuerzos y dejar de depender del apoyo del Estado.

### Epílogo

La sociedad se ha acostumbrado a un paternalismo político, como lo demuestran algunos proyectos -*Solidaridad y Progreso*- cuyos beneficiarios son vistos como votantes en potencia en favor del partido político en el poder.

En cuanto a la ayuda proporcionada por las instituciones de Asistencia Privada, en fechas relativamente recientes se desató un conflicto originado por la iniciativa de ley, presentada por los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), donde se trató de modificar la concepción y los procedimientos en la "distribución de los recursos supuestamente destinados al combate a la pobreza."<sup>1</sup> Este intento suscitó las protestas de la COPARMEX, quien alegó, entre otras cosas, que se pretendía la "ESTATIZACIÓN de la Junta de Asistencia Privada y del sector asistencial mismo, ya que intenta anular la participación mayoritaria de los representantes de las instituciones de asistencia privada."<sup>2</sup> Por su parte, la Junta de Asistencia Privada consideró la iniciativa de ley como un retroceso a "esquemas anteriores y un freno a la participación

<sup>1</sup> "PRD Proclama al Pueblo de México", La Jornada, 21 de noviembre de 1998.

<sup>2</sup> "COPARMEX y la Asistencia Privada", El Universal, 18 de noviembre de 1998.

ciudadana"<sup>3</sup> sumándose a esas protestas, la Iglesia declaró que "esos organismos merecen un trato en el que se reconozca 'su legítima autonomía y autogestión'"<sup>4</sup>

También se observa que el modo de obtener recursos perdura como en el caso del "Teletón" u otros programas como "Un kilo de ayuda" y fundaciones como los "Mensajeros de la Paz México I.A.P." que recolectan fondos a través de la venta de tarjetas postales donde aparecen niños con rostros afligidos y ropas desgarradas, con el dinero así obtenido prometen ayudar "a quien más lo necesita."<sup>5</sup>

Por otro lado la ayuda a los sectores más desprotegidos es un asunto siempre mencionado en los discursos oficiales, al igual que durante el período estudiado. Subsiste también la costumbre de que la primera dama en turno esté al frente de los programas de ayuda -como en su tiempo estuvieron la esposa de Venustiano Carranza y la del general Lázaro Cárdenas-, ahora la esposa del presidente inicia las campañas de vacunación, visita Casas de Cuna y ofrece regalos a los asilados en festividades como el Día de Reyes o el Día del Niño. La proliferación de programas de ayuda es una de las tantas muestras de que el problema continúa y de que no se ha logrado una solución real.

<sup>3</sup>Comunicado de la Junta de Asistencia Privada, Caritas Mexicana. I.A.P., Fundación León XIII, I.A.P., et al, El Universal, 26 de noviembre de 1998.

<sup>4</sup> Víctor González, "La Iglesia contra cambios legales para organismos de asistencia privada", El Financiero, 26 de noviembre de 1998.

<sup>5</sup> Vid, figura 6 y 7.

## Apéndice 1.

Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (1934)<sup>1</sup>

Artículo 3o La educación que imparta el Estado será socialista y; además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social. Sólo el Estado -Federación, Estados, Municipios- impartirá educación primaria, secundaria, normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas:

I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que, en concepto del Estado, tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en la escuela primaria, secundaria o normal, ni podrán apoyarla económicamente

II La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá, en todo caso, al Estado.

III No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, y

IV El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo que se imparta a obreros y campesinos

<sup>1</sup>Josefina Vázquez de Knauth, *op. cit.*, p, 155-156.

La educación primaria, será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial de los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan. Josefina Vázquez de Knauth, Nacionalismo y educación en México, p. 155-156

## Apéndice 2

### Creación de la Secretaría de Asistencia Pública.<sup>2</sup>

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta.

Artículo 1o. Se reforma y adiciona el artículo 1o de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, como sigue.

Artículo 1o Para el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación y para el estudio y planeación de la política de conjunto, que en ciertos ramos deba seguirse, así como para promover y gestionar lo conveniente, habrá las siguientes Dependencias del Ejecutivo:

Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de la Economía Nacional.

Secretaría de Agricultura y Fomento.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de la Asistencia Pública.

Departamento del Trabajo.

Departamento Agrario.

Departamento de Sanidad Pública.

Departamento Forestal y de Caza y Pesca

Departamento de Asuntos Indígenas

Departamento de Educación Física.

Departamento de Prensa y Publicidad.

Departamento de Ferrocarriles Nacionales de México

<sup>2</sup> Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 28 de diciembre de 1937.

Departamento del Distrito Federal.

Artículo 2o. Se adiciona la mencionada Ley con el siguiente artículo

Artículo 15 D. Serán atribuciones de la Secretaría de la Asistencia Pública:

I. La organización de la asistencia pública en el Distrito y Territorios Federales,

II. La Prestación de servicios coordinados de asistencia pública en las entidades Federativas;

III. La creación de establecimientos de asistencia pública en cualquier lugar del Territorio Nacional;

IV. La administración directa o por medio de Bancos de Fideicomiso o de otras instituciones de crédito, de los bienes que constituyen el patrimonio de la Beneficencia Pública, de la Lotería Nacional y de todos los fondos y productos destinados al sostenimiento de la misma;

V. La organización, vigilancia y control de las instituciones de beneficencia privada, a efecto de prestar mejor servicio social y cumplir con mayor eficacia la voluntad de los fundadores;

VI. La integración de los Patronatos de las instituciones de beneficencia privada, respetando la voluntad de los fundadores,

VII. La administración de los fondos ministrados por el Erario Federal para la atención de los servicios e asistencia pública, así como la de los bienes que, en lo futuro, se asignen para tales fines, con intervención de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con las facultades legales;

VIII. La administración y sostenimiento de:

a) Los hospitales, dispensarios, consultorios y establecimientos similares que actualmente atiende la Beneficencia Pública y los que la Secretaría establezca en lo sucesivo, dentro y fuera del Distrito Federal.

b) Las escuelas, colegios, internados, escuelas-talleres y demás centros de educación actualmente sostenidos por la Beneficencia Pública del Distrito y Territorios Federales, y los que

se establezcan en lo sucesivo por la propia Secretaría, sujetándose a las orientaciones técnicas generales, dictadas sobre la materia por la Secretaría de Educación Pública.

c) Los asilos, casas de ancianos, hospicios, dormitorios, comedores públicos y centros de asistencia para niños.

d) Los establecimientos de reeducación profesional, de readaptación y de terapia social; de la misma,

IX. La supresión de la mendicidad en todas sus formas y la cooperación para combatir otros vicios sociales

X. Prevenir y atender la miseria y la desocupación, y

XI. Todas aquéllas que el Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, de fecha 22 de junio del corriente año, señaló al Departamento de Asistencia Social Infantil.

Artículo 3o. Las actividades, instituciones, atenciones y servicios que habían venido siendo realizados por la Beneficencia Pública del Distrito y Territorios Federales y por el Departamento de Asistencia Social Infantil, quedarán a cargo de la Secretaría de Asistencia Pública.

Artículo 4o. Cualquier actividad de Asistencia Pública, aun cuando sea ejecutada por particulares, agrupaciones o instituciones oficiales, así como las instituciones, actividades o servicios que con la finalidad apuntada funcionen dentro del territorio nacional, por virtud de convenios internacionales o concesiones o autorizaciones oficiales, quedarán sujetas al control, coordinación o vigilancia de la Secretaría de Asistencia Pública.

Artículo 5o. Los bienes, productos, fondos, instituciones, establecimientos y actividades dedicadas directamente o destinadas al sostenimiento de servicios de asistencia pública, nunca serán gravados con impuestos federales, ni locales o municipales, en el Distrito y Territorios Federales.

Artículo 6o. Las concesiones para el establecimiento de Bancos de Fideicomiso que manejen bienes de fondos destinados a la asistencia pública y las concesiones que se otorguen para el

desarrollo de las finalidades de la dependencia federal de que se trata, se otorgarán precisamente a nombre de la Secretaría de la Asistencia Pública.

Artículo 7o. Para la conservación del patrimonio que actualmente pertenece a la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, así como para la vigilancia del de la Beneficencia Privada, se creará una Dirección General, dentro de la misma Secretaría, con las funciones que al efecto le señale el Reglamento que se expida.

Artículo 8o. Los Patronatos de las fundaciones de la Beneficencia Privada seguirán funcionando con sujeción al Reglamento que se formulará.

Artículo 9o. Las Beneficencias Pública y Privada del Distrito y Territorios Federales, continuarán gozando de los derechos que en materia de sucesiones o por cualquier otro concepto les reconozca la legislación federal.

Transitorios.

Artículo 1o. La presente Ley entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Artículo 2o. Queda abrogado el Capítulo relativo a la Beneficencia Pública de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, el Decreto que adicionó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando el Departamento de Asistencia Social Infantil, y derogando todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley que reglamenten materias que a la misma correspondan.

Artículo 3o. Todos los bienes, Presupuestos, personal y atribuciones que corresponden al Departamento de Asistencia Social Infantil, pasan a la Secretaría de la Asistencia Pública, para su administración, servicio y aprovechamiento.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D.F., 27 de diciembre de 1937.- la de Gobernación: Silvestre Aguilar.- Dionisio García Leal - Arturo Vado.- Francisco S. Carreto- Beneficencia: Adán Velard.- Luis Aranda del Toro.- Federico Hernández Álvarez.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 28 de diciembre de 1937



## BIBLIOGRAFÍA

### Archivos

Archivo General de la Nación (AGN). Fondos: Secretaría de Salubridad y Asistencia; Bandos.

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS). Fondos: Beneficencia Pública; Salubridad Pública; Secretaría de Salubridad y Asistencia.

### Libros y Tesis profesionales

Abadiano, Juan, Establecimientos de Beneficencia. Apuntes sobre su origen y relación de los actos de su junta directiva, coleccionados por el actual secretario en cumplimiento de los dispuesto en la circular de 23 de enero de 1877, México, Imprenta de Artes y Oficios del Tecpan de Santiago, 1878, XVIII+56 p.

Acosta, Francisco, José Morales Contreras y Pablo García, Los niños mendigos y la mendicidad en México, México, S.S.A., 1951, 44 p.

Aguirre Arvizu, Virginia e Isaac García Venegas, De la caridad a la beneficencia pública en la Ciudad de México (1521-1910), UNAM, Escuela Nacional de Trabajo Social, (en prensa).

Amador, Ma. Luisa y Jorge Ayala Blanco, Cartelera cinematográfica, 1930-1939, México, Filmoteca UNAM, [s.f], 488 p.

Argudín, Yolanda, Historia del periodismo en México, México, Panorama editorial, 1987, 173 p.

Avila Espinosa, Felipe Arturo, El pensamiento económico, político y social de la convención de Aguascalientes, México, Instituto Nacional del Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991, 234 p.

Baz, Gustavo, La transformación de la Asistencia en México, México, [s.e], 1945, 73 p.

Bentéz, Fernando, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. III. El Cardenismo, México, FCE, 1978, 380 p.

Betancourt, Fernando, La asistencia y la economía, México, mecanografiado, 1946, 10 p.

Bulnes, Francisco, El verdadero Díaz y la revolución, México, Editora Nacional, 1972, 430 p.

Carbó, Margarita y Adolfo Gilly, Oligarquía y revolución, 1876-1920, México, Alianza, 1994, (México un pueblo en la historia núm. 3), 258 p.

Cárdenas del Río, Lázaro, Obras I. Apuntes 1913-1940, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1972, tomo I, 446 p.

Córdova, Arnaldo, La política de masas del cardenismo, México, Ediciones Era, 1989, 219 p.

Cruz Rodríguez, María Soledad, Crecimiento urbano y procesos sociales en el Distrito Federal (1920-28), México, UAM, 1994, 202 p.

De Gortari, Eli, La ciencia en la historia de México, 3a ed., México, Grijalbo, 1980, 446 p.

De Gortari Rabiela, Hira y Regina Hernández Franyuti, Memoria y encuentros: La Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928), México, Departamento del Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, IV tomos, tomo III.

Díaz Galván, Raquel, El Tecpan de Santiago. Las vicisitudes de una institución educativa. 1841-1937, México, Tesis de Licenciatura en Historia, ENAH, 1993, 111p.

Enciclopedia Universal Ilustrada, Madrid, Espasa-Calpe, 1925, tomo XXVI y XXXII.

Fernández del Castillo, Francisco, El Hospital General de México. Antecedentes y evolución, México, Instituto para la organización de Congresos Médicos, Primer Congreso Mexicano de Medicina, 1946, 109 p.

Ferreiro Toledano, Abraham, Centroamérica a través de sus juegos, tomo I, México, [s.e], 1987, 335 p.

Gacna, Josefina, Trabajo social. Algunos problemas sociales de México, México, Librería Ariel, 1946, 160 p.

García Granados, Ricardo, Historia de México, desde la restauración de la República en 1867, hasta la caída del porfiriato, México, Botas, 1936, 2 tomos.

Gilly, Adolfo, El Cardenismo. Una utopía mexicana, México, Cal y Arena, 1997, 500 p.

\_\_\_\_\_, La revolución interrumpida, 21 ed., México, Ediciones El

Caballito, 1971, 414 p.

González y González, Luis, Los días del presidente Cárdenas, México, El Colegio de México, 1988, 381 p. (Historia de la revolución mexicana. núm. 15).

González Navarro, Moisés, Estadísticas sociales del Porfiriato 1877-1910, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956, 249 p.

\_\_\_\_\_, La vida social, en Daniel Cosío Villegas, (coord.), Historia Moderna de México, México, Hermes, 1985, X vols, tomo IV.

\_\_\_\_\_, La pobreza en México, México, El Colegio de México, 1985, 494 p.

\_\_\_\_\_, Sociedad y cultura en el Porfiriato, México, Conaculta, 1994, 326 p.

Gracia García, Guadalupe, El servicio médico durante la Revolución Mexicana, México, Ramírez editores, 1982, 481 p.

Guerra, Francois-Xavier, México: del antiguo régimen a la revolución, México, FCE, 1988, 2 tomos.

Guevara Niebla, Gilberto, antología preparada por, La educación socialista en México (1934-1945), México, SEP-Ediciones el Caballito, 1985, 159 p.

Hueria, Ma. Teresa, et. al. Balace y perspectiva de la historiografía social en México, México, INAH, Tomo II, (Colección científica núm. 84).

Icaza Icaza, Rafael, Beneficencia, México, [s.p.], 224 p.

IMSS, Seguro Social y Asistencia Pública, México, IMSS, 1943, 32 p.

INPI, Breve historia de la protección a la infancia en México, México, [s.p.], c. 1963, 48 p.

Jay, Stephen, La falsa medida del hombre, trad. Ricardo Pochtar, Barcelona, Antoni Bosch, 1981, 375 p.

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, La Asistencia Privada, México, Editorial Ruta, 1950, 2 vols. (Temas mexicanos núm. 3).

Kenneth Turner, John, México bárbaro, México, Costa-Amic, editor, 1967, 303 p.

Krauze, Enrique, Caras de la historia, México, Joaquín Mortiz, 1986. 195 p.

La Asistencia Pública bajo la administración del presidente Cárdenas, México, Talleres Linotipográficos del Centro Industrial Rafael Dondé, 1936, 64 p.

Landerreche Obregón, Juan, La capacidad de las instituciones de Beneficencia y enseñanza para adquirir bienes inmuebles, [s.p.i.], 423 p.

Martínez Medina, Ricardo, Fragmentos históricos de la homeopatía en México, México, [s.p.i.].

Medin, Tzin, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, decimocuarta edición, México, Siglo XXI, 1987, 237 p.

Medina, Luis, Del Cardenismo al avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978, 410 p., (Historia de la Revolución Mexicana, núm. 18).

Meléndez, José T. Historia de la Revolución Mexicana, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1997, 2 tomos en un volumen.

Memoria de la labor realizada por la H. Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el D.F., de septiembre de 1932 a agosto de 1934, México, ed. Cvltvra, 1934, 507 p.

México, LII Legislatura de la Cámara de Diputados, Los presidentes de México ante la Nación: 1821-1984 informes, manifiestos y documentos, 6 vols., México, Cámara de Diputados, 1966.

México, Departamento de Salubridad Pública, Memoria de las labores realizadas durante el año fiscal julio 1931-junio 1932, México, Imprenta del Departamento de Salubridad Pública, 1932, 381 p.

México, Departamento de Salubridad Pública, Memoria de la primera reunión nacional de Asistencia Social, México, 1952, 586 p.

México, Departamento de Salubridad Pública, Memoria de los trabajos realizados por el Departamento de Salubridad Pública, 1925-1928, tomos 1 y 2, México, ediciones del Departamento de Salud Pública, 1928, 177 p.

México, Secretaría de Estado y del Despacho de Gobierno, Reglamento de la Beneficencia Pública en el D.F., México, Imprenta del gobierno en palacio, 1881, 26 p.

México, Secretaría de la Asistencia Pública, La Asistencia social en México, sexenio 1934-1940, México, Talleres gráficos de la Nación, 1940, 288 p.

México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Enfoque sobre la Beneficencia Pública, México, S.S.A, 1984, 51 p.

México, Secretaría de Salud, Breve reseña histórica de la Secretaría de Salud, a los cincuenta años de su creación, México, S.S.S, 1993, 20 p.

México, Senado de la república, Documentos históricos constitucionales de las fuerzas armadas mexicanas, tomo IV, México, editorial Stylo, 1966, 266 p.

Meyer, Jean, La Révolution Mexicaine, 1910-1940, París, Calmann-Levy, 1973, 352 p.

Meyer, Rosa María, et.al., Asistencia Social. Estrategia de solidaridad nacional, 2 tomos, México, SNDIF, 1988.

Mirón Lince, María, coordinadora, Evolución del estado mexicano, tomo II, Reestructuración 1910-1940, 3a ed., México, ed. El Caballito, 1986.

Montemayor Seguy, Rogelio, "Reflexiones sobre la planeación en México", en: México. Setenta y cinco años de Revolución, tomo 1, México, FCE, pp. 77-146.

Musacchio, Humberto, Diccionario Enciclopédico de México, México, Andrés León Editor, 3 tomos.

Navarrete, Felipe, La masonería en la historia y en las leyes de México, 2ed. México, Editorial Jus, 1962, 248 p.

Ochoa Mendoza Margarita y Raymundo García López, "La asistencia social en el Cardenismo", en Asistencia social: estrategia de solidaridad nacional, tomo II, Evolución y desarrollo, México, DIF, 1988.

Oehmichen Bazán, Ma. Cristina, Reforma del Estado. Política social e indigenismo en México (1988-1996), México, UNAM, IIA, 1999, 259 p.

Orozco Farías, Rogelio, Fuentes históricas. México 1821-1867, 2a ed., México, Editorial Progreso, 1965, 351 p.

Pérez Montfort, Ricardo, "Por la Patria y por la raza", La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas, México, UNAM, FFyL, 1993, (Colección Seminarios), 228 p.

Peza, Juan de Dios, La beneficencia en México, México, Imprenta de Francisco Día de León, 1881, 203 p.

Rodríguez Domínguez, José, Historia de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. La Escuela de Salud Pública en México, (mecanografiado), 8 p

Romero Osorio, Joaquín, "Acciones de Caridad y Beneficencia" en Asistencia Social, México, DIF, 1988, tomo II.

Tobler, Hans Werner, La Revolución Mexicana: transformación social y cambio político, 1876-1940, México, Alianza Editorial, 1994, 730 p.

Touchard, Jean, Historia de las ideas políticas, México, Rei, 1990, 658 p.

Valadés, José, El porfirismo historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884), México, Robredo, 1941, 450 p.

\_\_\_\_\_, El porfirismo historia de un régimen. El crecimiento. México, Patria, 1948, 2v.

Valdivia Rey, Francisco, La Beneficencia Pública del Distrito Federal precursora y coadyuvante de la Asistencia Social en México, [s.e], 1985, 204 p.

Vázquez Colmenares, Gonzalo, La seguridad social como servicio público, México, UNHF, 1957p.

Vázquez de Knauth, Josefina, Nacionalismo y educación en México, México, El Colegio de México, 1970, 292 p. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, núm. 9).

Velasco Ceballos, Rómulo, Asistencia Pública, un año bajo la administración del presidente Cárdenas, México, D.A.P.P., 1938, 207 p.

\_\_\_\_\_, Beneficencia Pública en el D.F. El niño mexicano ante la caridad y el estado, México, Cultura, 1935, 144 p.

\_\_\_\_\_, El Hospital Juárez. Antes Hospital de San Pablo, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, 150 p., Ilus.

\_\_\_\_\_, Fichas bibliográficas sobre asistencia en México, [s.], [s.e], 1943, 86 p.

Villegas, Abelardo, Autognosis del pensamiento mexicano en el siglo XX, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1985, 181 p. (Publicación núm. 409)

Zea, Leopoldo, El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia., México, FCE, 1968, 482 p.

Hemerografía.

AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Impresos, Serie Hemeroteca, libros 1 al 45, y 83, fechas de 1914 a 1940, diarios, El Nacional, El Universal, El Universal Gráfico, Excelsior, La Afición, La Prensa, La Tarde, Últimas Noticias.

"Actuación del gobierno revolucionario en el ramo de la Beneficencia Pública", en: Revista enciclopédica de la Beneficencia Pública, núm. 1, mayo de 1917, 98 p.

Boletín de la Dirección de Beneficencia Pública, México, Tomo I, núm. 1 enero 1881, Imprenta de la Escuela Industrial de Huérfanos en el Tecpan de Santiago, 17 p.

"Breve reseña sobre el período de la Homeopatía en México", en La Beneficencia en México en el Distrito Federal", tomo II, núm. 9, mayo de 1927, 130 p.

"Cómo desarrolla la Beneficencia su función social", en: Asistencia, publicación mensual de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, año 1, núm. 4, noviembre de 1934, 72 p.

Diario de los debates de la Cámara de Diputados, 14 de noviembre de 1939.

Diario de los debates de la Cámara de Senadores, 21 de diciembre de 1937.

Diario Oficial, 18 de octubre de 1943.

Editorial, Boletín de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, año 1 núm. 5, marzo de 1921, 54 p.

"Está suspendida la admisión de niños", en: Asistencia, publicación mensual de la Beneficencia Pública, año 1, núm. 7, marzo de 1935, 65 p.

González, José. "Dos años de labor en la Beneficencia", en: Asistencia, Órgano oficial de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, año 1, núm. 2 15 de septiembre de 1934, 82 p.

Jaso, Luis, "El Primer Congreso Mexicano del Niño" en: Boletín de la Beneficencia Pública, año 1, núm. 4, febrero de 1921, 52 p.

"La Asistencia social como función del Estado" en: Asistencia, publicación mensual de la Beneficencia Pública, año 1, núm. 4, noviembre de 1934, 72 p

"La beneficencia pública concepto y evolución de" [sic] en: Muchedumbre. Revista mensual órgano del Departamento del D.F., tomo I, núm. I, agosto de 1935.

"La Casa Hogar", en: Asistencia. Órgano oficial de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, México, año 1, núm. 1,15 de agosto de 1934, 84 p.

"La función social de la Beneficencia Pública", en: Asistencia. Órgano Oficial de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, año 1, núm. 1, agosto de 1934, 84 p.

López Aceves, Hugo Eduardo, "La homeopatía mexicana durante el porfiriato. Antecedentes y contexto (1893-1916)", en: Cuadernos para la historia de la salud, México, Secretaría de Salud, dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Centro de Documentación Institucional, 1997, 136 p.

Macedo, Miguel S., "La asistencia pública en México hasta 1900", en La Beneficencia Pública en el Distrito Federal. Órgano Oficial de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, núm. 1, enero 1927.

Vargas Olivera, Rogelio, "Los hospitales de sangre de la Ciudad de México y la invasión norteamericana de 1847", p 112-130, en: Cuadernos para la historia de la salud, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1995, 130 p.





COMISION DE LA LOTERIA NACIONAL  
EN EL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENTE  
LIC. EDUARDO ROSSTE SERRANO  
VICIALES

SECRETARIO: LIC. ANTONIO LLOSA,  
TAMBO GUERRERO, GARCIA E. RAMOS,  
MONTAÑANA Y FERRER GARCIA, E.

Director General  
Ingeniero José Covarrubias.



OFICINAS:

Plaza de la Reforma No. 1.

TELEFONO:  
Erasmoo (4-0) Walsby (2-4) Rector  
MEXICO, D. F.

AGENCIAS Y SUB-AGENCIAS:  
en las Ciudades y principales poblaciones  
de los Estados de la Republica.

# LOTERIA NACIONAL

PARA LA

## BENEFICENCIA PUBLICA

### GRAN SORTEO EXTRA N° 59.

CON PREMIO PRINCIPAL DE

# \$125,000.00\$

Que se CELEBRARA en  
MEXICO el JUEVES

14 de ENERO de 1926.

Figura 2. Cartel de publicidad (1926), Biblioteca de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.



Figura 3. Cartel de publicidad (1932), Biblioteca de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.



Figura 4. Cartel de publicidad (1932), Biblioteca de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública



i Ayu-  
de  
Ud.  
a la  
Bene-  
ficien-  
cia  
Pú-  
bli-  
ca!

La Beneficencia Pública en el D. F. ha venido exhortando a la sociedad metropolitana para que, llenando una de las más altas funciones de filantropía y de solidaridad social, adopte a niños de la Casa de Cuna o de la Casa del Niño, titulada antes Hospicio.

Busca la Beneficencia, con tal exhortación, que las familias mexicanas no lleguen a perder las virtudes de amor a sus semejantes que les han adornado.

En el caso de que no sea posible, por algunas trabas de la Ley, lograr la adopción, por lo menos quiere la Beneficencia que, en forma TEMPORAL reciban los hogares mexicanos a pequeños de las dos aludidas casas; esto es, darles el calor de hogar siquiera por dos o tres semanas. Con esto, el niño recibe un gran beneficio físico y moral.

Contribuya usted a realizar la felicidad de un niño huérfano o sin amparo. Recíbalo en su hogar. TEMPORALMENTE. No constituye mayor gasto para usted y usted hace un enorme beneficio. Pida usted informes, hoy mismo, a la Beneficencia, a la Casa de Cuna o a la Casa del Niño.

Figura 5. Tribuna Socialista, 1 de mayo de 1937 AHSS.

Impresión patrocinada por  
 Banamex

Un  
KILO  
de ayuda.



 Asistencia Privada

 Mazorra

 Cente Nueva

Figura 6. Tarjeta patrocinada por BANAMEX.



Figura 7. Tarjeta patrocinada por la Fundación Mensajeros de la Paz, México, I.A.P.



Figura 8. Quino, *10 años con Mafalda*, 6 ed., México, Editorial Lumen, 1993, 190 p., p 125 y 128